



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXV

Morelia, Mich., Viernes 8 de Julio de 2016

NUM. 7

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 72 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JIMÉNEZ, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2015-2018

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ

En Villa Jiménez, Municipio de Jiménez, Estado de Michoacán, siendo las 14:30 horas del día 13 de mayo del año dos mil dieciséis, se constituyeron en las instalaciones que alberga la sala de reuniones del H. Ayuntamiento de Jiménez recinto oficial para celebrar sesiones de Cabildo los CC. Arturo León Balvanera, Presidente Municipal; C. Jaime León Villagómez, Síndico Municipal; C. Regidora María Muñoz Ledo Viveros, C. Regidora Berónica Magaña Duarte, C. Regidora Ana Dael Reyes Reyes, C. Regidor Antonio Navarro Alcantar, C. Regidor José Antonio Espinosa Torres, C. Regidor Rafael Morales Gil, C. Regidor Nahúm Barrera Guzmán, integrantes del H. Ayuntamiento de Jiménez, Michoacán, y asistidos por el C. Dagoberto Rodríguez Cendejas Secretario del mismo, con el objeto de celebrar la **Décimo Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Jiménez** a la cual fueron convocados para desahogar el siguiente Orden del Día.

PRIMERO: ..., **SEGUNDO:** ..., **TERCERO:** Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. **CUARTO:** ...

Punto **TERCERO**, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y demás relativos a la obligación de elaborar el Plan de Desarrollo Municipal para la Administración 2015-2018, se presenta ante este Cabildo el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, mismo que contiene los 5 ejes temáticos a desarrollar durante la presente Administración. (1.- Desarrollo Agrícola, económico y mejoramiento del ingreso. 2.- Desarrollo social y combate a la pobreza. 3.- Habitat, política para el desarrollo urbano, medio ambiente y servicios públicos. 4.- Cultura. 5.- Desarrollo y modernización de la administración.) Una vez presentado y analizado se somete a aprobación de este cuerpo colegiado el documento

presentado y se autoriza por unanimidad.

CUARTO punto, Asuntos Generales, no se tuvieron asuntos que tratar.

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se declara formalmente clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas veinte minutos del día de su fecha, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido.

Firmando al calce y al margen de la misma para todos los efectos legales conducentes: Doy Fe.

Arq. Arturo León Balvanera, Presidente Municipal.- C. Jaime León Villagómez, Síndico Municipal.- Profesor Dagoberto Rodríguez Cendejas, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

REGIDORES

C. María Muñoz Ledo Viveros.- C. Berónica Magaña Duarte.- C. Ana Dael Reyes Reyes.- C. Antonio Navarro Alcántar.- C. José Antonio Espinosa Torres.- C. Rafael Morales Gil.- C. Nahúm Barrera Guzmán. (Firmados).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JIMÉNEZ MICHOACAN 2015-2018

MENSAJE

Queridos Jimenenses:

Me dirijo a ti, a tu familia, a tus hijos. Extiendo mi llamado a las mujeres, a los hombres del campo, a los pescadores, a los artesanos, a las personas con capacidades diferentes, a los empresarios, profesionistas, oficinistas, líderes sociales. Les hablo a los jóvenes y niños, a los pobladores de cada una de nuestras comunidades, convoco a todos, con el mayor de los beneplácitos.

Amigos, para quien siente que durante el transcurso de su vida, ha intentado realizar con profundo amor e incondicionalidad su trabajo al servicio de la sociedad es, como comprenderán, una enorme satisfacción tener la oportunidad de dirigir los destinos de uno de los municipios más hermosos de nuestro país; por la generosidad de su gente, por la bondad de la naturaleza que lo resguarda; nuestro municipio es extraordinario, por sus tradiciones; esa gran satisfacción se traduce en la más grande responsabilidad de mi vida, por ello, deseo un Jiménez fuerte, progresista, con libertades, en el que haya sitio para todos y por el cual día con día lucho afanosamente, lucha a la que invito a cada uno de los ciudadanos que comparten mi deseo.

Hoy habiendo recorrido el municipio en diversas ocasiones y al haber escuchado sus necesidades, observando la realidad de las comunidades, de las colonias, tengo una sola respuesta y un solo compromiso, les acompañaré en la construcción de mejores oportunidades de vida, les acompañaré en la lucha por su bienestar, ningún Jimenense, sean cuales sean sus circunstancias, está solo, tienen en mí un respaldo para alcanzar el siempre anhelado sueño de cambiar nuestro entorno, por uno más seguro, más sano, más fuerte, más competitivo, para ello los necesito a todos, solo juntos podremos convertirlo en realidad.

Estoy convencido de que este gobierno habrá de responderles a nuestras comunidades en sus aspiraciones y derechos, habremos de acompañarles en su desarrollo oportunamente, ayudarles a salir del rezago.

Por lo anterior, hemos diseñado un plan de gobierno sólido, transparente, incluyente, que encierra de manera primordial y prioritaria la visión de los derechos humanos.

El rumbo con el que hoy trabajaremos será impulsar un crecimiento sustantivo de la economía municipal, y sustentando la educación que nuestros hijos requieren, apoyo total a todas las escuelas de las comunidades y la cabecera municipal.

Nuestros estudiantes no merecen escuelas improvisadas y en condiciones que limiten el proceso enseñanza aprendizaje, de este modo trabajaré incansablemente en la gestión de aulas y espacios escolares dignos, pues soy un convencido de que gobierno que no apuesta, ni invierte en la educación, no es gobierno; importante tarea representa formar capital humano y exitoso, que permita convertir a la educación en palanca de desarrollo y eje central de nuestra política social, por el bien de nuestra gente y de nuestro pueblo.

Reitero mi firme compromiso de garantizar en cada rincón del municipio el acceso al derecho a la salud, de nada sirve construir espacios si no se equipan para un acertado servicio; Jiménez tiene que ser ya un municipio sano, donde el esparcimiento y el deporte sean impulsados como medidas preventivas contra las enfermedades.

Por otra parte; Les presento el plan de desarrollo Municipal 2015-2018 de Jiménez, concebido para el periodo de mi ejercicio como presidente Municipal. Este documento constituirá el eje rector de las acciones de nuestro gobierno, y del abra de desprenderse acciones, programadas y proyectos que el gobierno y la ciudadanía deberemos realizar en pro de nuestra comunidad jimense.

A este Plan, debidamente sancionado por el Honorable Ayuntamiento de Jiménez, no lo hemos elaborado solos, ni de manera improvisada. Por el contrario, hemos venido construyéndolo desde que diera inicio la campaña política, lo mismo escuchando a los ciudadanos que en reuniones con los diferentes grupos organizados del municipio. Así mismo una vez elaborada la propuesta del Plan de Desarrollo, fue puesta al alcance de los integrantes del H. Ayuntamiento 2015 -2018, de los integrantes del comité para la Planeación del Desarrollo del Municipio y de la ciudadanía en general.

Agradezco en nombre propio, en el de todos los integrantes del Ayuntamiento y en el de todos los colaboradores de la Administración, a la ciudadanía, en lo individual o aglutinada en organizaciones e instituciones y valiosas aportaciones que hiciera para la formulación de este documento que hoy presentamos.

Arq. Arturo León Balvanera

Presidente Municipal de Jiménez

I.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal de Jiménez, 2015-2018 es un instrumento técnico jurídico, resultado de la aplicación de un proceso de planeación. En él se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y coordinado con el gobierno federal y estatal, así como con la participación de los sectores social y privado del municipio.

Tiene como fundamento jurídico, en primer término, los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el nivel estatal se fundamenta en los artículos 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; en los artículos 33 y 41 de la ley de Planeación del Estado de Michoacán; en los artículos 107 al 112 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Para la elaboración del Plan se adoptaron los criterios y lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2015 así mismo, en el Plan Estatal de Desarrollo 2012- 2015, conforme a la guía metodológica para la elaboración y formulación de planes de desarrollo municipal elaborada por el CEDEMUN.

El marco jurídico establece las bases para la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que se considere necesario diseñar y ejecutar para atender las demandas prioritarias de la población, y propiciar así un desarrollo armónico y sustentable en el que la participación de la sociedad ocupe un lugar primordial.

Se detalla el conjunto de documentos normativos y orientadores que forman el marco jurídico de la planeación municipal, los cuales deben ser observados para determinar las líneas en que se plantea la propuesta de desarrollo del municipio y la correspondiente congruencia que debe observar respecto a los planes nacional y estatal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley Nacional de Planeación Plan Nacional de Desarrollo
Ley de Coordinación Fiscal de la Federación
Presupuesto de Egresos de la Federación
Constitución Política del Estado de Michoacán
Ley Estatal de Planeación
Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
Ley Orgánica Municipal
Ley de Obra Pública del Estado de Michoacán
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público
Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo
Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán de Ocampo

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS:

El **Artículo 2º** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos dice que la Nación Mexicana es única e indivisible. Menciona que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

En su apartado B. nos dice que la Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos, para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades tienen la obligación de:

Párrafo IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas. Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.

En el Artículo 115 se menciona que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- V. Los municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:
- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
 - b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
 - c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

LEY DE PLANEACIÓN:

En su **Artículo 1o.** se refiere a las disposiciones de esta Ley que son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer: I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal;

- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- III. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;
- IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del plan y los programas a que se refiere esta Ley.

El **Artículo 3o.** hace referencia que para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

El **Artículo 33.** Menciona que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá

considerar la participación que corresponda a los municipios.

Así mismo, en el **Artículo 34**. Se especifica que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y
- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competan a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO:

Artículo 15.- El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, en el que se menciona a Jiménez y los demás municipios del estado; señalando que cada municipio conservará la extensión y límites que le señale la legislación correspondiente.

En su **Artículo 111.-** menciona que el Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

El **Artículo 123.-** comprende las facultades y obligaciones de los ayuntamientos, que entre otras se mencionan: Además de representar jurídicamente al municipio; el párrafo **VIII** hace referencia a la obligación de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Gobierno del Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los municipios.

Por otra parte, el **Artículo 130.-** señala que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO:

El **Artículo 5o.** señala que el Ejecutivo del Estado es el responsable de conducir la planeación y su ejercicio integral en la esfera de su competencia y atribuciones. Asimismo, aprobará el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los programas que de él se deriven.

EL Artículo 10. Sobre el sistema de planeación integral, señala que la Coordinación de Programación y Evaluación, tendrá como atribuciones, además de Coordinar las acciones en la planeación del desarrollo estatal: V. Coordinar los programas de desarrollo del Estado con los de los municipios y con los que lleve a cabo el Gobierno Federal, en los términos de los convenios respectivos.

EL Artículo 19. Una vez aprobados el plan y los programas, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública estatal y para los ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de

desarrollo de su municipio.

Artículo 34. Los planes de desarrollo y los programas estatales: sectoriales, subregionales y especiales; así como los municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y podrán concertarse conforme a esta Ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Artículo 35. El plan de desarrollo integral del Estado de Michoacán, se publicará en el Periódico Oficial del Estado y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurarán su más amplia difusión. Las modificaciones sustanciales al plan y programas de desarrollo, seguirán el mismo procedimiento que se señala en esta Ley, para su aprobación y publicación. Las modificaciones a los programas de desarrollo municipal que afecten el marco de coordinación con el gobierno del Estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias de gobierno.

Artículo 36. El Ejecutivo del Estado podrá coordinar y convenir con el Gobierno Federal y con los ayuntamientos de la entidad, observando las formalidades que en cada caso procedan, las acciones que se requieran para la planeación y el desarrollo.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO:

Artículo 8°.- El Gobernador del Estado podrá convenir con el Ejecutivo Federal, los gobiernos de las entidades federativas y los ayuntamientos del Estado de Michoacán, la ejecución y operación de programas, obras, acciones y servicios, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

Artículo 41.- A la Coordinación de Planeación para el Desarrollo, le corresponde el ejercicio de las atribuciones siguientes:

- I. Elaborar el Plan de Desarrollo Integral Estatal y actualizarlo periódicamente, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, de los ayuntamientos, así como de las organizaciones sociales y privadas y los ciudadanos;
- II. Celebrar los convenios o contratos con los ayuntamientos que resulten de los programas de desarrollo Institucional Municipal, de Desarrollo Regional y de Desarrollo Integral Municipal, evaluando el cumplimiento de los mismos;
- III. Coordinar y promover los procesos de planeación participativa para el desarrollo estatal, municipal y regional.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO:

Artículo 32. Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

- a) En materia de política interior:
 - II. Realizar sus políticas y programas de gobierno, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y la sociedad organizada;
- b) En materia de Administración Pública: (Reformado, p.o. 28 de febrero de 2008)
 - I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;
 - III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas.
 - IV. Constituir y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 40. La Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo tendrá las siguientes funciones:

- IV. Vigilar que el Ayuntamiento no deseche sin fundamento los planes y programas de desarrollo municipales de mediano y largo plazo;
- V. Coadyuvar en el desarrollo económico y social del municipio;
- VI. Promover el fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- VII. Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 47.- La Comisión de Asuntos Indígenas tendrá las siguientes funciones:

VIII. Buscar mecanismos de consulta a los pueblos indígenas, para que sean tomados en cuenta en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y en su caso incorporar las recomendaciones y propuestas que ellos realicen.

Artículo 91. En los planes de desarrollo municipal se establecerán los programas, proyectos y acciones tendientes al desarrollo y bienestar de los pueblos indígenas, respetando sus formas de producción, comercio, de los usos y costumbres en general, y tomando en cuenta su opinión a través de sus órganos tradicionales de representación.

Artículo 107. Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

Artículo 108. El plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

Artículo 109. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 110. Una vez aprobado el plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado. La coordinación en la ejecución del plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 111. Al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112. La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como la ley Estatal de Planeación la Ley Orgánica Municipal, establecen la obligación de que los Gobiernos Municipales formulen para cada Administración el Plan de Desarrollo Municipal, que sea cumplimiento obligatorio de orientación para su desempeño por ello, y cumpliendo con nuestra convicción, formulamos y presentamos a los jimeneses el Plan de Desarrollo Municipal.

Para formularlo, recopilamos y analizamos documentación e información estadística existente, a la que incorporamos la existente en las dependencias de la Administración Municipal, y los planteamientos ciudadanos obtenidos en el proceso de consulta.

Esta planeación nos ha permitido organizar los requerimientos y demandas de la sociedad en torno a los objetivos y prioridades del desarrollo municipal y fijar el compromiso de hacer más eficiente la aplicación del recurso público.

EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018 ESTÁ ORDENADO EN SIETE EJES TEMÁTICOS:

- I. Desarrollo Económico, Agropecuario y Mejoramiento del Ingreso;
- II. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza;
- III. Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos;
- IV. Cultura;
- V. Desarrollo y Modernización de la Administración Pública;
- VI. Participación en el Desarrollo Regional; y,
- VII. Planeación Municipal Democrática y Participativa.

Para cada uno de los siete ejes se presenta la visión de la presente administración, objetivos y metas, que se derivan de las líneas estratégicas establecidas para cada uno de los problemas planteados.

El documento que aquí presentamos, incluye apartados de contexto: datos generales e historia del municipio, así como un diagnóstico general basado en la percepción de la ciudadanía, la opinión de especialistas y los datos derivados de fuentes tan importantes como el Censo de Población 2010 del INEGI. A partir de la detección de la problemática central del municipio y del análisis de sus causas y efectos, se definieron los elementos básicos de la estructura metodológica para un sistema de gestión basado en resultados.

Finalmente, se incluyen anexos que serán de utilidad para la aplicación de los programas y la generación de indicadores.

METODOLOGÍA.

El presente documento es resultado de una serie de acciones encaminadas a integrar un instrumento de planeación que conjuga las voces de la ciudadanía con la decisión de las autoridades municipales de rendir cuentas de su desempeño y de las propuestas encaminadas a servir con el mayor de los compromisos. En este sentido, una parte fundamental para su elaboración fue la consulta ciudadana en la que se expusieron los problemas y necesidades más sentidas en cada una de las localidades del municipio.

El resultado de los foros, realizados a través de talleres con temas específicos, genera los principales ejes en los que se encaminará el desempeño de la administración municipal; así mismo, resalta el otro elemento de fundamental importancia que es la propuesta de cada uno de los responsables de las áreas de la administración municipal que darán el rumbo hacia la atención de las demandas ciudadanas y a cumplir con plena transparencia su función y con los máximos niveles de eficiencia.

Finalmente, como parte complementaria y en afán de contar con un panorama de la situación actual del municipio, se integró un diagnóstico que consideramos un complemento importante para definir las prioridades y las tareas inmediatas a realizar.

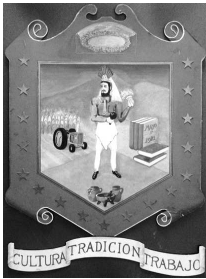
II.- DATOS GENERALES

DATOS GENERALES

En este apartado se incluyen historia del municipio de Jiménez además de datos generales relativos a la geografía y demografía.

HISTORIA

ESCUDO:



En la parte superior se encuentra el lugar turístico denominado «La Alberca»; las estrellas son la cantidad de comunidades en el municipio; el personal que aparece, es el monarca que se presenta en la fiesta tradicional de Villa Jiménez (fiesta de carnaval), el cerro que aparece al fondo, es el localizado en la cabecera municipal. Las plantas de maíz y tractor es la actividad primordial en el municipio. Mayo 1o. de 1921, es la fecha en que se convierte en municipio, las ollas y el molcajete significan que algunas de esas piezas se han localizado en la zona arqueológica del lugar denominado «El Malparís».

Características Generales del Municipio.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El nombre de este municipio se otorgó en memoria de Don Mariano Jiménez, quien fue gobernador de Michoacán durante dos periodos. En 1850 era un lugar de paso por donde corrían diligencias entre Zamora y Morelia, las que por fuerza tenían que vadear el río en el punto más conveniente, siendo precisamente, donde hoy se encuentra la actual población. En ese lugar había dos o tres casitas que servían de paradero o descanso. En una de ellas vivía un señor llamado Patrocinio Aguilar y que en pequeña escala, abastecía a los viajeros de provisiones; por tal motivo, se conoció esa zona con el nombre de «Vado de Aguilar» y lo conservó hasta el 30 de mayo de 1810, fecha en que se le otorgó la categoría de Villa, siendo su nombre Villa de Jiménez. En esta época, era tenencia del municipio de Zacapu. Villa Jiménez, por decreto del Congreso del Estado, se erigió en Municipio el 1o. de mayo de 1921.

El Centro de Población de Villa Jiménez (*Villa Jiménez, Huandacua, El Ranchito, Zipimeo y La Estación*) tiene un área urbana actual de 323.64hectáreas y se localiza al noroeste de la ciudad capital de Morelia, con una población de 6,032 Habitantes, cifra obtenida del

censo de población y vivienda 2010. Su clima es templado con lluvias en verano, tiene una precipitación pluvial anual de 1,055.3 milímetros y temperaturas media anual de 16.8 ° centígrados.

PERSONAJES ILUSTRES

Hilario Bernal (-1925)

Campeño originario de Copándaro, tenencia de Jiménez. Laboraba en la hacienda de Copándaro. Personaje inconforme con el maltrato con que se trataba a la clase trabajadora organizándose con los CC. Fermín Rivera y Antonio Zavala, para realizar reuniones a escondidas de los empleados de la hacienda, hasta que el día 16 de Abril de 1925, la gente de Gregorio Ortega los descubrió reportándolos con el hacendado Noriega, quien mandó a las autoridades de la hacienda para detenerlo el día 17 de Abril de 1925, siendo perseguido y asesinado ese mismo día.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

1810. El 30 de Mayo, deja de ser tenencia de Zacapu.
1921. Se constituye municipio.

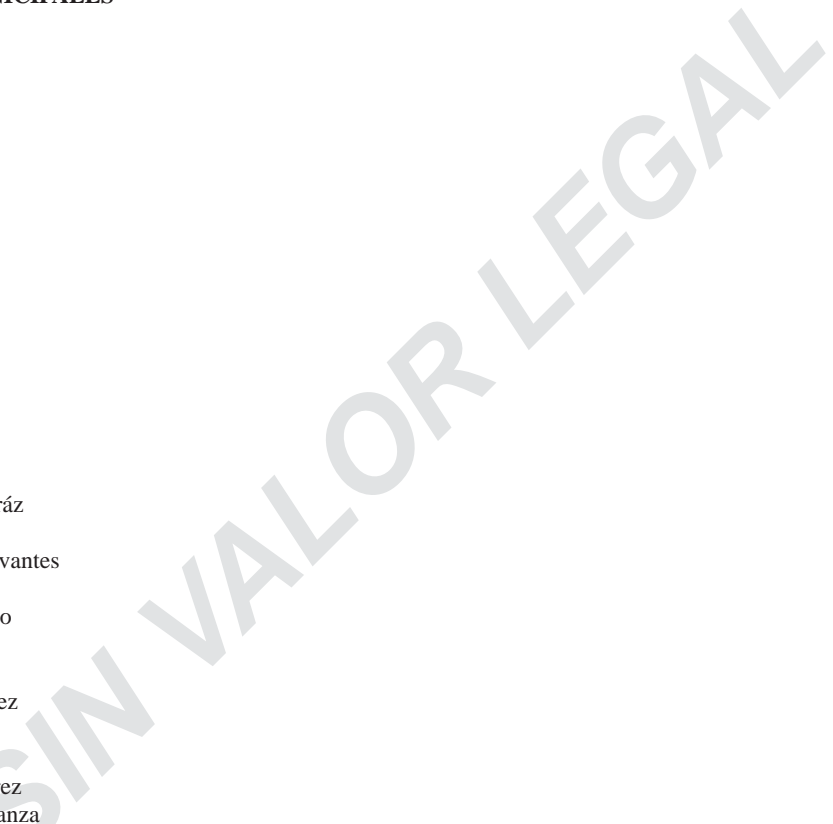
CRONOLOGÍA DE PRESIDENTES MUNICIPALES

1940.....C. Rosendo Lira
1941-1942..... C. Domingo Viveros
1942-1943..... C. Adrián Pedraza V.
1944.....C. Jacinto Carranza
1945..... C. J. Guadalupe Toledo
1946-1947..... C. Raymundo González
1948-1950.....C. Martín Ortega Ambriz
1951..... C. Matías González C.
1951..... C. Miguel Ceballos T.
1952..... C. Heriberto Frías Ponce
1952..... C. Rafael Pimentel
1952-1953.....C. Filemón Gutiérrez T.
1954-1956.....C. Luis Ambriz González
1957-1958.....C. Sixtos León León
1958-1959.....Cap. José Valiente Lázaro
1960..... C. Antonio Tapia Alarcón
1961..... C. Luis Carranza Elizarraráz
1962..... C. Pedro Ordaz Ochoa
1963-1965.....C. Antonio Rodríguez Cervantes
1966-1968.....Prof. Luis Díaz Díaz
1969-1971.....Prof. Rafael Ambriz Toledo
1972-1974.....C. José Alarcón López

1975-1977.....Prof. Arturo Torres Sánchez
1978-1980..... Lic. Alfredo Rangel Solís
1981-1983..... C. Efraín Navarro Arévalo
1984-1986..... C. Teodoro González Juárez
1987-1989..... Prof. Carlos Ambriz Carranza
1990-1992..... Dr. José Arturo Muñoz Ledo Viveros
1993-1995..... Lic. Rafael Gallardo Contreras
1996-1998..... C. Isidro Esquivel Ambriz
1999-2001.....Prof. Antonio Calvillo Villanueva
2002-2004.....Prof. José Luis Hernández Rivera
2005-2007..... C. Jorge León Palomares
2008-2011..... Prof. José Luis Hernández Rivera
2012-2015.....C. Luis Felipe León Balbanera
2015-2018.....Arq. Arturo León Balvanera

SITUACIÓN ACTUAL

La localidad de Jiménez tiene en la riqueza de sus tierras su principal oportunidad, su ubicación geográfica dentro de la altiplanicie del



Estado le ofrece grandes escenarios naturales agradables.

El recurso vital del agua es otra fortaleza para sus habitantes, más sin embargo su aprovechamiento deberá darse en términos de una sustentabilidad anticipada.

Actualmente el ordenamiento territorial local, presenta muchas irregularidades en la ocupación del suelo y las tendencias de crecimiento urbano se dan hacia la parte noreste y norte de la localidad.

En su sistema de equipamiento urbano, cuenta con elementos para la educación, cultura, salud, asistencia social, comercio, comunicaciones, recreación, deporte, administración pública y servicios urbanos.

La infraestructura existente

Agua potable	Agua potable	Drenaje
Villa Jiménez	97.34%	97.57%
Huandacuca	91.96%	97.32%
El Ranchito	91.57%	92.63%
Zipimeo	96.44%	96.04%
La Estación	87.17%	97.24%

Sin embargo cabe destacar que su problemática estriba en el tendido de las redes.

Su sistema vial presenta varios nodos (cruces) conflictivos de suma importancia identificados como: El acceso a la localidad de Villa Jiménez por el boulevard Adolfo López Mateos procedente de las colonias, con el cruce de las calles 1° de Mayo y Francisco I. Madero.

Tipo de Programa: Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Jiménez.

Clave: 044

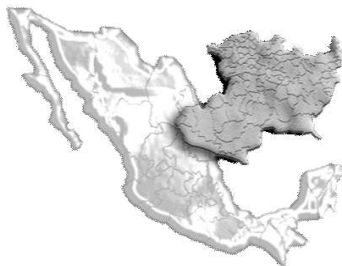
Categoría Política: Básico

Superficie Estatal: 59,864 Km2

Superficie Municipal: 4,716 km2

Superficie del área urbana (Villa Jiménez, La Estación, Huandacuca, El Ranchito y Zipimeo): 3.23 Km2

MACROLOCALIZACIÓN



Michoacán se ubica en la Meso-región Centro-Occidente, integrada por 9 entidades a saber: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luís Potosí y Zacatecas. (Enciclopedia de los Municipios de México. Michoacán, 1999).

Por su dimensión territorial, el Estado de Michoacán ocupa el #16 entre los 31 estados de la República Mexicana y se divide política y administrativamente en 113 municipios, siendo su capital la ciudad de Morelia. Limita al Norte con el Estados de Jalisco y Guanajuato; al Noreste con el Estado de Querétaro; al Este con el Estado de México y Guerrero; al Oeste con Colima, Jalisco y el Océano Pacífico.

RELACIÓN FUNCIONAL ESTATAL, REGIONAL Y SUBREGIONAL

Dentro del Sistema Urbano Estatal de Centros de Población (SUECP) la localidad de **Jiménez** figura como Centro de Población con un nivel de tipo Básico, este nivel de jerarquía urbana lo sustenta principalmente por sus sectores predominante de actividad económica, representados por el sector primario y terciario, sumado a esto su nivel de servicios como cabecera municipal en la que se concentran equipamientos importantes para el desarrollo de su subsistema y su interrelación regional.

El Estado de Michoacán de Ocampo, está integrado en la meso región Centro- Occidente a nivel nacional y ocupando la sexta posición en población, la superficie territorial de la entidad es de 59,864 km2., su división política la conforman 113 municipios, ellos se estructuran en 10 regiones administrativas de planeación, cuyo objetivo es coordinar programas y acciones que permitan responder con mayor oportunidad y eficacia a las demandas y al desarrollo con visión regional, al año 2010 INEGI reporta una población Estatal de 4,351,037 Habitantes.

Las políticas de crecimiento determinadas por el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2009-2030 refieren una elevación de la tasa de crecimiento para la localidad de **Jiménez**, el arraigamiento de su población por medio del impulso de sus actividades productivas como acción estratégica, una política de Desarrollo Urbano de Impulso a corto plazo y se establece dentro de las áreas y zonas prioritarias de atención por su colindancia con la cuenca del Lerma Santiago.

UBICACIÓN DEL CENTRO DE POBLACIÓN

La Región Bajío donde se localiza el Municipio de **Jiménez** cuenta con una superficie aproximada de 4,716 km2 que a nivel Estado, representa el 8.0% de la extensión territorial del Estado. La región concentraba en el año 2000, 414,507 Habitantes y que en referencia a la total del Estado impacta en un 10.50%.

REGIÓN Y MUNICIPIOS QUE LA COMPONEN		
NÚMERO DE REGIÓN	REGIÓN	MUNICIPIOS
02	BAJÍO	Tanhuato, Ecuandureo, Churintzio, Zináparo, La Piedad, Numarán, Penjamillo, Angamacutiro, Panindícuaro, Zacapu, Jiménez, Coeneo, Puruándiro, Morelos, Huaniqueo, Yurécuaro, y José Sixto Verduzco.

El Municipio de Jiménez tiene una extensión territorial de 195.68 km2 que representa el 0.33% de la superficie total del Estado. Su organización territorial y administrativa está integrada por una cabecera municipal (Villa Jiménez) y 2 Tenencias: Caurio de Guadalupe y Copándaro.

El Municipio de Jiménez es el número 044 de los 113 que comprenden el Estado, Se localiza al norte del Estado en las coordenadas 19°55' de latitud norte y 101°45' de longitud Oeste, a una altura de 2,020 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Panindícuaro y Puruándiro, al este con Morelos y Huaniqueo, al sur con Coeneo y Zacapu y al oeste con Zacapu. Su distancia a la capital del Estado es de 97 Km.

MAPA N° 1 LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO



El municipio limita con los siguientes municipios, al norte con Panindícuaro y Puruándiro, al este con Morelos y Huaniqueo, al sur con Coeneo y Zacapu y al oeste con Zacapu, el municipio está compuesto por 24 localidades. Su distancia a la capital del Estado es de 97 kilómetros por la Carretera Jiménez – Zacapu - Quiroga - Morelia; El municipio Pertenece a la región II Bajío, según la regionalización establecida por la CPLADE.

En la actualidad la comunicación es privilegiada de la Región Bajío, ya que en un radio de tan solo 300 kilómetros, le permite tener acceso al 50 por ciento del mercado nacional. La región cuenta con 667 km de carreteras, de las cuales, 25% son troncales federales (dos a cuatro

carriles); 33% están pavimentadas y 41% revestidas; siendo relevante la autopista Occidente que coloca en posición estratégica a la Región, en función de la dinámica espacial entre las ciudades de Guadalajara y México, y en especial, por su enlace con los denominados corredores del TLC. Asimismo tiene una buena conexión con la Región Lerma- Chapala.

En conjunto, las oportunidades de interconexión de la Región II se esquematizan

En el plano siguiente:

Los municipios que conforman el micro región, han tenido en el periodo de 1970-2000 una tasa de crecimiento anual del -0.34%, destacando por arriba de esta media Churintzio con el -4.04%, Zináparo con el -3.18%, Huaniqueo con el -2.56%, Jiménez con -2.10%, Coeneo y Penjamillo con el -1.94%.

	1990	2000		
Región Bajío	456044	442226	- 0.3 4%	Expulsión
Angamacutiro	16164	15108	- 0.7 5%	Expulsión
Coeneo	27688	23221	- 1.9 4%	Alta Expulsión

Churintzio	10256	7077	- 4.04	Alta Expulsión
Ecuandureo	15945	14915	- 0.74	Expulsión
Huaniqueo	12821	10153	- 2.56	Alta Expulsión
Jiménez	17474	14430	- 2.10	Alta Expulsión
Morelos	12388	10914	- 1.40	Alta Expulsión
Numarán	10128	9703	- 0.48	Expulsión
Panindícuaro	21342	18504	- 1.57	Alta Expulsión
Penjamillo	23965	20097	- 1.94	Alta Expulsión
Piedad, La	81162	84946	0.5 1%	Expulsión
Puruándiro	70887	71770	0.1 4%	Expulsión
Tanhuato	13868	14413	0.4 3%	Expulsión
Yurécuaro	24313	26691	1.0 4%	Expulsión
Zacapu	63085	69700	1.1 1%	Expulsión
Zináparo	5465	4084	- 3.18	Alta Expulsión
José Sixto Verduzco	29093	26500	- 1.03	Expulsión
NOTA: El procedimiento de cálculo de las tasas de crecimiento es (año1/ año 0)*(potencia de 1/tiempo entre un censo y otro)-				

En la región existen muchas localidades dispersas y muy pequeñas (42% tienen menos de 100 habitantes), lo que por lo general se traduce en ausencia de servicios e infraestructura. Sin embargo, a diferencia de otras regiones, en el Bajío el incremento en el número de localidades no ha sido una tendencia relevante (lo cual seguramente se debe a que es una región que expulsa población). Es más, su peso respecto al total de localidades de la entidad disminuyó del 8.3% en 1990 a 6.1% diez años después; incluso tres municipios perdieron localidades.

La clasificación según atracción o expulsión de población se obtuvo con relación a la tasa de crecimiento natural de población del Estado de Michoacán.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO REGIONAL HIDROLOGÍA

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CNA), el Municipio de Jiménez se ubica en la Región Hidrológica del Lerma Santiago, su subregión hidrológica corresponde al Medio Lerma (12C), donde se encuentra la cuenca del Río Ángulo (12L).

VIALIDAD Y TRANSPORTE.

La Carretera revestida Zacapu-Panindícuaro permite comunicar a Villa Jiménez con localidades aledañas que son parte de su subsistema urbano, así como con su región, principalmente con los municipios de Zacapu, Panindícuaro y Puruándiro. Su distancia a la capital del Estado es de 97 kilómetros por la Carretera Jiménez – Zacapu - Quiroga - Morelia, con un tiempo de recorrido de una hora cuarenta minutos, y por la carretera de cuota México Guadalajara y su tiempo de recorrido es de 50 minutos.

La distancia a Zacapu es de 15 Km, con un tiempo de recorrido de 15 minutos, la distancia a Panindícuaro es de 7 Km con tiempo estimado de 10 minutos, la carretera federal es asfaltada en buenas condiciones.

El transporte en la Región lo conforman autobuses foráneos que parten principalmente de la ciudad de Zacapu y Puruándiro.

EQUIPAMIENTO URBANO

La localidad de Villa Jiménez tiene un nivel de jerarquía urbana tipo Básico, por lo que posee un equipamiento urbano que medianamente satisface a la localidad y a un pequeño grupo de localidades cercanas del mismo Municipio, por lo que los elementos de ámbito regional se encuentran en los sistemas de Equipamiento Urbano de Zacapu.

ASPECTOS GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO**Localización**

Se localiza al norte del Estado en las coordenadas 19°55' de latitud norte y 101°45' de longitud oeste, a una altura de 2,020 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Panindícuaro y Puruándiro, al este con Morelos y Huaniqueo, al sur con Coeneo y Zacapu y al oeste con Zacapu. Su distancia a la capital del Estado es de 97 Km.

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, Michoacán, INEGI.

EXTENSIÓN

Su superficie es de 195.68 Km² y representa un 0.33 por ciento del total del Estado.

OROGRAFÍA

Su relieve lo constituyen el Sistema Volcánico Transversal y Cerro Brinco del Diablo.

HIDROGRAFÍA

Se constituye por el lago La Alberca y la laguna Aristeo Mercado.

CLIMA

Es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,055.3 milímetros y temperaturas media anual de 16.8° centígrados.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

En el Municipio domina la pradera, con huisache, mezquite y nopal. Su fauna está representada principalmente por aves, golondrinas, tordo, zopilote, cardenal, garza, conejos, liebres, ardillas y tejones.

RECURSOS NATURALES

La superficie forestal es ocupada por matorrales y en menor proporción pino y encino.

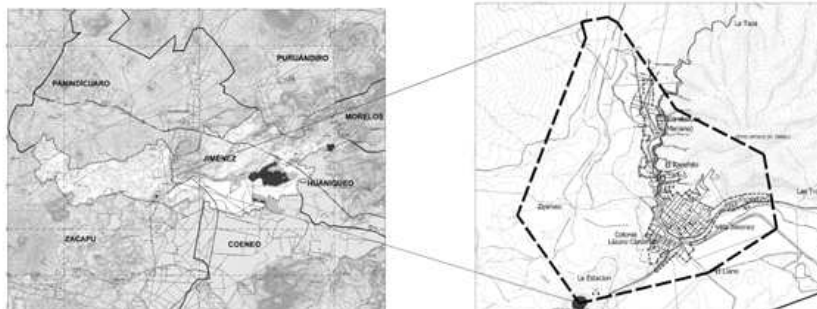
CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

Los suelos del Municipio datan de los períodos cenozoico, cuaternario y plioceno, corresponden principalmente a los del tipo chernozem. Su uso es primordialmente agrícola y ganadero, y en menor proporción forestal.

CABECERA MUNICIPAL

La localidad de Villa Jiménez posee una población de 4,249 habitantes. Su distancia a la capital del Estado es de 97 kilómetros por la Carretera Jiménez - Zacapu - Quiroga - Morelia, con un tiempo de recorrido de una hora veinte minutos.

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, Michoacán, INEGI.

MAPA N° 2 LOCALIZACIÓN DEL CENTRO DE POBLACIÓN

En norte colinda con el Río Lerma, al oriente, poniente y sur con terrenos de cultivo, al oriente se encuentra la carretera que va a La Piedad y México, y al suroeste la que va a Tanhuato y Guadalajara, y finalmente está a una altitud promedio de 1530 metros sobre el nivel del mar.

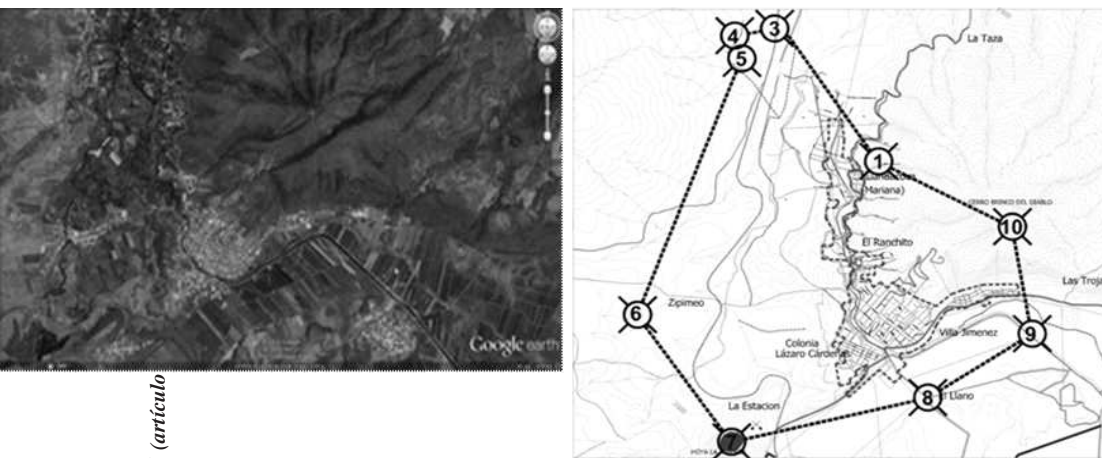
DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.

Para delimitar el Área de Estudio se obtuvo la siguiente información: volumen, dinámica y proyecciones de Población, plano cartográfico actualizado del Centro de Población y plano topográfico.

Respecto a su división Geoestadística, se conforma por 15 colonias y 4 localidades (Zipimeo, Huandacuca, El Ranchito y La Estación). **(Referirse al Plano N° 2 Ámbito Espacial de Aplicación Nivel Antecedentes con clave A-AE del Anexo Gráfico).**

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, Michoacán, INEGI.

MAPA N° 3 ÁMBITO ESPACIAL DE APLICACIÓN



Elaboración propia con Toponímicos y Vectoriales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010

DIAGNÓSTICO

ASPECTOS FÍSICOS DEL MEDIO NATURAL

TOPOGRAFÍA

El Centro de Población se encuentra inmerso en la Provincia del Eje Neo volcánico Transversal, donde existen varias prominencias que dan crédito a su fisiografía como el Cerro Brinco del Diablo.

Las pendientes del 0 al 2% (T1) se ubican al sur del Centro de Población, son áreas de alta productividad agrícola y son óptimas para el desarrollo urbano en tramos cortos, sin embargo, habrá que definir sus usos en función de las siguientes características.

- En tramos cortos menores a 100 metros resultan adecuados para el desarrollo urbano.

- Para tramos largos no son adecuadas para el desarrollo urbano.
- En equidistancias largas presentan problemas para el tendido de drenaje.

Para este tipo de superficies en tramos largos se recomienda el uso agrícola, áreas de recreación y preservación ecológica.

En este tipo de superficies se recomienda el uso agrícola, zonas de recarga acuífera, habitacional densidad baja, áreas de recreación intensiva y preservación ecológica.

La pendiente del 2 al 5 % (T2) se ubica en la zona norte y noroeste del Centro de Población, con las características siguientes:

- Óptimas para usos urbanos
- No presentan problemas de drenaje natural
- No presenta problemas para el tendido de redes de drenaje y agua.
- No presenta problemas para las vialidades y a la construcción de obra civil.

Las pendientes del 5 al 15% (T3), se localizan al Este del Centro de Población cuyas características y desventajas para el desarrollo urbano son:

- Pendiente adecuada pero no óptima para usos urbanos.
- El tendido de redes es posible con costos de urbanización no son muy elevados.
- La construcción de obra civil resulta de la misma forma.
- Asoleamiento constante.
- Erosión media.
- Visibilidad amplia.
- Ventilación adecuada.

Para este tipo de pendientes se recomienda uso agrícola, habitacional densidad media y baja, áreas de recreación y preservación ecológica.

Las pendientes del 15 al 30% (T4) se localizan al este y oeste del Centro de Población y estas presentan las características siguientes:

- Presenta dificultades para la planeación de redes de servicio, vialidad y
- Construcción.
- Requiere movimientos de tierra.
- Inadecuada para la mayoría de los usos urbanos.
- Asoleamiento extremo.

Se recomienda el uso habitacional de baja densidad, áreas recreativas y forestación, así como zonas preservarles.

Pendientes del 30 al 45% (T5), se localizan hacia el Este del Centro de Población, estas pendientes son inadecuadas para la mayoría de los usos urbanos ya que los gastos de urbanización resultan considerables.

Las pendientes mayores del 45% (T6) se localizan al Este del Centro de Población, no son favorables para el desarrollo urbano por los altos costos que representan las obras de urbanización, representan áreas con asoleamientos constantes, son zonas bastante accidentadas y en algunos casos representan peligro por ser zonas de deslaves.(Referirse al Plano N° 3 Topografía y N° 4 Fisiografía con clave A-T y A-FI del Anexo Gráfico).

En este tipo de superficies se recomienda el uso de preservación ecológica principalmente, actualmente las tendencias de crecimiento se dan en parte en las faldas de este cerro representando problemas por accesibilidad introducción de infraestructura por los costos que representan

FUENTE: Elaboración propia con base en toponímicos y vectoriales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

MAPA N° 4 TOPOGRAFÍA

TABLA N° 2. TOPOGRAFÍA

Elevaciones predominantes en el área de estudio			
Coordenadas		Altura m.s.n.m.	Localización
X=214292.57	Y=2206840.57	2480	N o

Elaboración propia con datos obtenidos del programa Civil Cad 2010 en formato DWG

Topografía en el área de estudio		
Pendiente	Hec.	%
0-2 %	5.53.3	2
2-4 %	34.1	2
4-6 %	59.0	3
6-8 %	80.3	4
8-10 %	61.7	3
10-12 %	89.3	5
12-15 %	108.6	6
HIDROGRAFÍA	66.4	3
17-19 %	49.0	2
19-21 %	65.5	2
21-23 %	45.4	2
23-25 %		
25-27 %		
27-30 %		
> 30 %		

Elaboración propia con datos obtenidos del Plano Topográfico elaborado con Toponímicos y Vectoriales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI

Su hidrografía la constituye principalmente Rio Angulos, la alberca.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial"

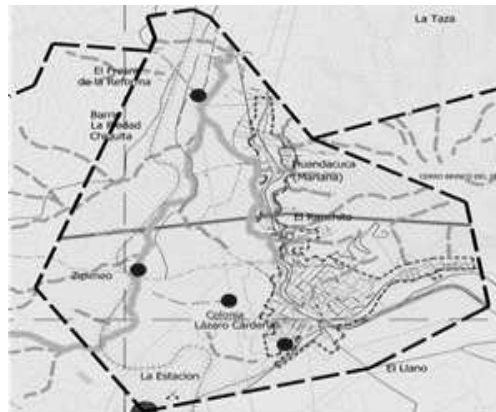
COPIA SIN VALOR LEGAL

CORRIENTES DE AGUA INTERMITENTE:

Estas se presentan sólo en temporada de lluvias y se forman por el escurrimiento del agua proveniente de los puntos altos y que debido a las condiciones topográficas del área de estudio, todas estas convergen al Río Ángulo.

CUERPOS DE AGUA PERENNE:

El cuerpo de agua perenne que está dentro del área de estudio corresponde al Río Ángulo, que atraviesa por el centro de la localidad y corre de Sur a Norte, el arroyo de Zipimeo y la Alberca de Los Espinos. (Referirse al Plano N° 5 Hidrología e Hidrografía con clave A-HH del Anexo Gráfico).

MAPA N° 5 HIDROLOGÍA E HIDROGRAFÍA

Elaboración propia con Toponímicos y Vectoriales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010

HIDROLOGÍA

El área total del Ámbito de Aplicación posee una hidrología de material consolidado de alta permeabilidad y en consecuencia un coeficiente de escurrimiento de más del 10.1%, esto resultado de la condición orográfica que da lugar a una pequeña micro cuenca dominada por varias escorrentías intermitentes y perennes.

En el Centro de Población existen 3 Pozos, el agua proveniente se utiliza para los usos recomendables siguientes:

- Uso urbano
- Uso agrícola
- Uso ganadero
- Áreas verdes recreativas

FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

- Vientos moderados durante los meses de Febrero y Marzo
- Heladas durante el mes de Diciembre y Enero
- Sequías durante los meses de Diciembre a Junio
- Tormentas durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre.2
- Tormentas eléctricas (de 4 a 10 durante la época de lluvias)

En época de lluvias torrenciales, la creciente fluvial se presenta más notablemente en el Río Ángulo, con posibilidades de desbordamiento e inundación por el viento sur de la localidad.

Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial en el mes más seco anual de 40.0milímetros y temperaturas que oscilan entre 12.0 y 18.0° centígrados.

GEOLOGÍA

El conocimiento de las áreas litológicas, sus rasgos estructurales, su origen y sus delimitaciones, permiten identificar y delimitar el tipo de

roca con potencial de uso, así como sus limitaciones dentro del desarrollo urbano y la construcción.

El potencial y limitantes de las diferentes rocas está influenciado por el estado físico que presenten, ya sea que estén sanas y resistentes o bien si son fácilmente deleznable; En general se clasifican, de acuerdo con INEGI 1980, en Ígneas, Sedimentarias y Metamórficas.

EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES TIPOS DE SUELOS:

(A) Andesita. La andesita es una ígnea volcánica de composición intermedia. Su composición mineral comprende generalmente plagioclasas y varios otros minerales ferro magnésicos como piroxena, biotita y hornablenda. También puede haber cantidades menores de sanidina y cuarzo. Los minerales más grandes como las plagioclasas suelen ser visibles a simple vista mientras que la matriz suele estar compuesta de granos minerales finos o vidrio. El magma ande sitico es el magma más rico en agua aunque al erupciones se pierde esta agua como vapor. Si el magma ande sitico cristaliza en profundidad se forma el equivalente plutónico de la andesita que es la diorita. En este caso el agua pasa a formar parte de anfíboles, mineral que es escaso en la andesita.

(al)Aluvi3n. Suelo formado por dep3sitos de materiales sueltos que han sido transportados por corrientes superficiales de agua, quedando materiales sueltos (gravas y arenas) provenientes de rocas preexistentes. Esta clasificaci3n incluye a los dep3sitos que ocurren en las llanuras de inundaci3n, los valles de los r3os y las fajas de pie de monte.

(B)Basalto. Roca dura de color negro, gris oscuro o pardo oscuro. Este tipo de roca se encuentra al oeste del centro de poblaci3n en la Colonia L3zaro C3rdenas.

(la) Lacustre. Es un suelo integrado por dep3sitos recientes que ocurre en lagos. Generalmente est3 formado por arcillas y sales.

(Bvb) Brecha volc3nica bas3ltica. Roca Ígnea cuya formaci3n se da cuando el magma logra llegar a la superficie de la corteza terrestre, es arrojado a trav3s de erupciones y derrames Neo volc3nicos, una vez enfriada la lava, se da paso a la formaci3n de las llamadas rocas Ígneas Extrusivas. Las rocas Ígneas Extrusivas acidas se caracterizan por el alto contenido de silicio, el cual puede ser mayor al 63%.

Existe una falla al norte de Villa Jim3nez que corre de noreste a sur oeste, afectando l3mites de Villa Jim3nez y El Ranchito.



TABLA N3 4 UNIDADES LITOL3GICAS

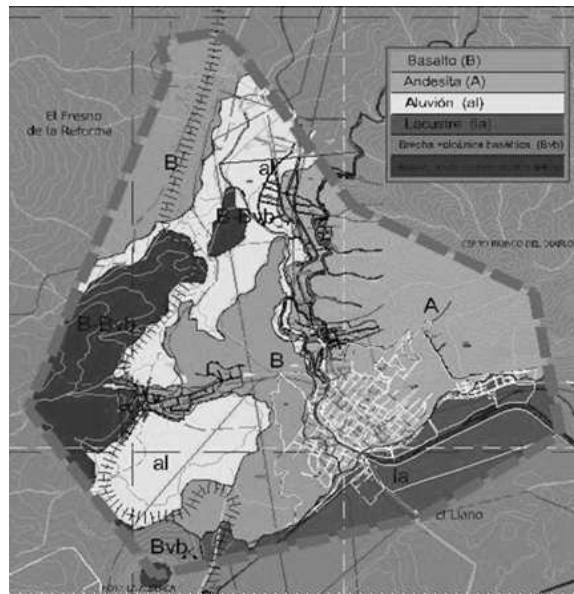
Unidades litol3gicas y sus posibilidades de uso urbano							
ROCAS SEDIMENTARIAS		ROCAS ÍGNEAS INTRUSIVAS		ROCAS ÍGNEAS EXTRUSIVAS		ROCAS METAM3RFICAS	
Cenizas	Baja	Basalto	Moderada-Alta	Granito	Baja	Pizarra	Baja
Areniscas	Alta Moderada	Brecha Volc3nica	Baja	Diorita	Baja	Esquisto	Baja
Lutitas	Alta Moderada	Andesita	Moderada Alta			Gan3is	Baja
Conglomerados	Alta	Riolita	Baja				
		Riolitica	Alta Moderada				

Suelos	Posibilidades de uso urbano
Aluvión	Baja
Lacustre	Baja
Eólico	Alta Moderada
Residual	Moderada Baja

TABLA N° 5 POSIBILIDADES DE USO URBANO

FUENTE: Elaboración propia con base en toponímicos y vectoriales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

MAPA N° 6. GEOLOGÍA



FUENTE: Elaboración propia con base en toponímicos y vectoriales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2005, así como datos obtenidos de la Carta Geológica, Zacapu E14A11 Esc: 1:50,000 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Geología en el área de estudio		
Tipo de suelo	Hectáreas	Porcentaje
Basalto (B)	322.67	17.20
Aluvión (al)	358.81	19.13
Lacustre (la)	247.52	13.19
Brecha volcánica basáltica (Bvb)	34.51	1.85
Basalto con brecha volcánica	208.03	11.00
Andesita (A)	703.96	37.53
Total del área de 1,875.54 hectáreas		

EDAFOLOGÍA

CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS

De acuerdo a su uso urbano, existen suelos problemáticos debido a su textura, o bien a la capacidad de acumular agua o por su alto contenido de humus, etc. Estas características, pueden llegar a ser severas e inconvenientes para el desarrollo urbano, y otras, pueden ser no tan significativas; no obstante, en el presente diagnóstico, se señalan algunos suelos que pueden presentar problemática dentro del Área de Estudio.

Cabe señalar que la descripción presentada en este documento, ha sido trabajo de recopilación y análisis de la información existente, con el objeto de ofrecer un panorama más amplio de los suelos que conforman el ámbito de aplicación del presente programa y su posible relación con el Desarrollo Urbano; entre otros documentos consultados, destaca la cartografía edafológica y geológica de Michoacán (INEGI), la caracterización de suelos de acuerdo a la FAO/UNESCO. Se observará que posiblemente algunas de las unidades edafológicas que se presentan no son consideradas como problemáticas como tal para el desarrollo urbano, sin embargo, ésta presentan sub-unidades de consideración.

SUELOS EXPANSIVOS:

Son suelos expansivos aquellos que cuando están secos se agrietan y son duros, pero cuando se encuentran húmedos son barrocos y se añejan en la superficie por tener un drenaje deficiente, aún en terrenos con poca pendiente. Pueden presentar deslizamientos cuando se saturan de agua. Esta característica provoca hundimientos irregulares en la estructura de construcciones. En general todas las obras realizadas sobre estos suelos sufren notables daños si no se toman medidas adecuadas.

EN EL ÁREA DE ESTUDIO SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES TIPOS DE SUELO:

- **Vertisol crómico (Vc)**

El Vertisol crómico es poco susceptible a la erosión, de coloración rojiza debido a que presenta buena drenabilidad por lo regular.

Este tipo de suelo es recomendable para la agricultura de altos rendimientos cuando presenta fase lítica superficial, para el desarrollo urbano es conveniente cuando las pendientes y el nivel de erosión lo permitan.

- **Vertisol pélico (Vp)**

Este tipo de suelo se caracteriza por las grietas anchas y profundas que aparecen en ellos en la época de sequía. Son sueltos muy arcillosos, son pegajosos cuando están húmedos y muy duros cuando están secos.

Este tipo de suelo no es recomendable para la agricultura, para el desarrollo urbano es conveniente cuando las pendientes y el tipo de roca lo permitan.

- **Phaeozem háplico (Hh)**

Este tipo de suelo se caracteriza por sus altos rendimientos en la agricultura cuando se encuentra en planicies y en buen estado, la erosión varía de acuerdo a las pendientes en que se encuentre.

- **Luvisol vétrico (Lv)**

Es un tipo de suelo que se desarrolla dentro de las zonas con suaves pendientes o llanuras, en climas en los que existen notablemente definidas las estaciones secas y húmedas, este término deriva del vocablo latino *lure* que significa lavar, refiriéndose al lavado de arcilla de las capas superiores, para acumularse en las capas inferiores, donde frecuentemente se produce una acumulación de la arcilla y denota un claro enrojecimiento por la acumulación de óxidos de hierro.

Para el desarrollo urbano este tipo de suelo es recomendable, ya que no presenta gran profundidad, en pendientes mayores al 2%, además por ser blando es fácil de remover para mejorar el terreno.

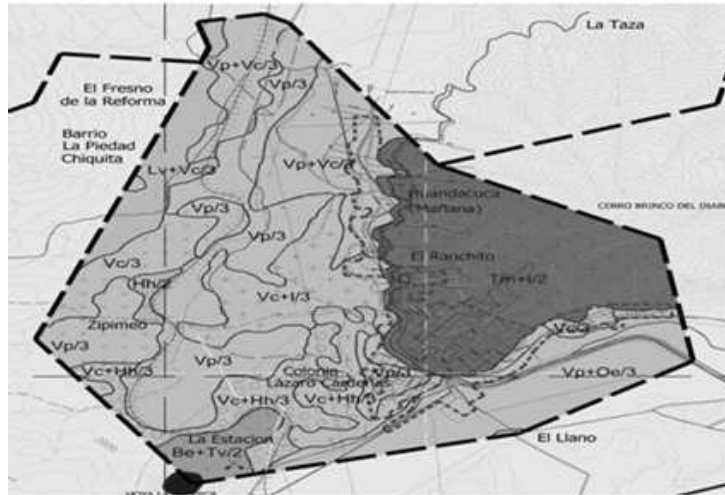
- **Andosol mólico (Tm)**

Se desarrollan a partir de cenizas y otros materiales volcánicos ricos en elementos vítreos. Tienen altos valores en contenido de materia orgánica, alrededor de un 20%, además tienen una gran capacidad de retención de agua y mucha capacidad de cambio. Se encuentran en regiones húmedas, desde las regiones circumpolares hasta las tropicales, y pueden encontrarse junto una gran variedad de vegetales.

- **Cambisol eútrico (Be)**

Son suelos que se originan y evolucionan en el mismo lugar, presentan una fertilidad media a baja, son bien drenados, de profundidad media, accesibles en su manejo, sin embargo, al carecer de cubierta vegetal son muy susceptibles a la erosión.

MAPA N° 7. EDAFOLOGÍA



FUENTE: Elaboración propia con base en toponímicos y vectoriales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

ASPECTOS ECONÓMICOS

ANTECEDENTES HISTÓRICOS ECONÓMICOS.

Como referencias anteriores, se puede hacer mención de que la comunidad vivía del sector primario, en mayor parte de la agricultura, la importancia de esta actividad era tan representativa que aparece en imagen en el escudo del municipio.

La actividad económica principal del municipio se da en el sector primario principalmente en la agricultura y la ganadería, en segundo lugar está el comercio y los servicios, y en menor medida por la industria. Pero cabe decir que a través de los años el sector primario ha venido perdiendo terreno ante los otros dos sectores, esta situación la podemos ver concretada en las siguientes tablas a nivel municipal:

TABLA 11
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR

PEA OCUPADA POR SECTOR ECONÓMICO						DIFERENCIAS PEA OCUPADA		
1980			1990			1980-1990		
PRI	SEC	TER	PRI	SEC	TER	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO
3	358	459	2	415	582	-1 321	57	123
462			141					

TABLA 12
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR

PEA OCUPADA POR SECTOR ECONÓMICO						DIFERENCIAS PEA OCUPADA		
1990			2000			1990-2000		
PRI	SEC	TER	PRI	SEC	TER	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO
2	415	582	1	722	1	-515	307	531
141			626		113			

Con lo anterior podemos darnos cuenta cómo el sector primario de la economía en el municipio ha venido perdiendo fuerza en 20 años, lo que nos indica que parte de la PEA se está cambiando al sector secundario, pero en mayor medida al sector terciario, lo que nos determina que la economía se está terciarizando y las personas optan por no trabajar en el campo, porcentualmente de 1980 al 2000 en el sector primario se ha reducido en un 47 por ciento de su población que trabaja.

Ya para en el año 2010 se registraron 4 801 habitantes de 12 años y más en el Centro de Población: 2 181 fueron población económicamente activa (de los cuales 1 982 fueron población ocupada y 199 desocupada); 2 599 habitantes constituyeron la población económicamente inactiva y 21 habitantes no especificaron su condición laboral. Es importante señalar que la actividad económica y el ingreso dependieron del 36.16% de la población total del centro de población. A pesar de que las cifras oficiales muestran un número

pequeño de personas desocupadas en la localidad, el desempleo sigue siendo considerado como un problema actual.

TABLA 13
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR LOCALIDAD DEL CENTRO DE POBLACIÓN.

LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y +	PEA		PEI	NO ESPEC.
		OCUP.	DES.		
VILLA JIMÉNEZ	3 389	1 439	141	1794	15
ZIPIMEO	687	218	41	427	1
HUANDACUCA	335	170	4	157	4
EL RANCHITO	281	112	11	157	1
LA ESTACIÓN	109	43	2	64	0
TOTAL	4 801	1 982	199	2 599	21

El municipio de Jiménez presenta una vocación productiva eminentemente agrícola y ganadera, razón de ello es que para el año 2000 el sector primario absorbió el 45.58% de la población ocupada. Sin embargo, en la Cabecera Municipal y las localidades contempladas en el presente estudio, para este mismo año se registró que el sector que más población ocupada tubo fue el sector terciario con 674 habitantes, seguido del sector primario con 434 habitantes equivalentes al 43.29% y 27.87% respectivamente de la población ocupada.

En el 2000 el sector primario ocupó el primer lugar de importancia en lo que a generación de empleo e ingreso se refiere, absorbiendo el 45.58%.

En el municipio de Jiménez en el 2005 la actividad agrícola sobresale con la producción de maíz, sorgo y avena forrajera. Cuenta con una población ganadera de más de 162 mil aves, más de 28 mil cabezas de ganado bovino y más de 14 mil de ganado porcino. Se registraron también 214 unidades económicas dedicadas al comercio, la industria manufacturera es poco significativa. En turismo se registran 22 atractivos turísticos de los cuales 13 son sitios naturales de importancia.

El Censo Económico del año 2004, publicado por el INEGI, reportó que en el municipio se identificaron 214 establecimientos dedicados al comercio.

TABLA 14
INDUSTRIA MANUFACTURERA DE JIMÉNEZ, 2003

CONCEPTO	TOTAL	(COMERCIO)
Unidades económicas	40	
Personal ocupado	141	
Total de remuneraciones (miles de pesos)	2 082	214
Producción bruta total (miles de pesos)	32 691	405
Consumo interno bruto (miles de pesos)	21 298	1 577
Valor agregado (miles de pesos)	11 393	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Salarios Mínimos.

Vigentes a partir del 1 de enero de 2012, establecidos por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre de 2011.

TABLA 16	
SALARIOS	
Área geográfica	Pesos
"A"	\$62.33
"B"	\$60.57
"C"	\$59.08

En cuanto a salarios el Estado de Michoacán de Ocampo y todos sus municipios pertenecen al área geográfica «C» por lo que el salario mínimo para Jiménez es de \$59.08.

En el año 2000, sólo el 4.75% (74 habitantes) de la población ocupada en el Centro de Población percibió un ingreso superior a los 5 salarios mínimos, que se traduce en una alta concentración del mismo en pocas manos; un 22.09% (344 habitantes) de la población se consideraron de clase media baja recibiendo de 2 a 5 salarios mínimos y un 66.09% (1 029 habitantes) de la población ocupada percibió menos de 2 salarios mínimos. Lo anterior muestra que la distribución del ingreso sigue siendo desigual entre los pobladores de la localidad, lo que repercute en un bajo poder adquisitivo de más del 66% de la población local.

EQUIPAMIENTO URBANO**EDUCACIÓN Y CULTURA**

La infraestructura educativa en el Centro de Población se encuentra conformada por 5 Jardines de Niños, 6 Escuelas Primarias, 1 colegio particular, 1 Secundaria General, 1 Telesecundaria y 1 Preparatoria por cooperación.

En este rubro el Centro de Población cuenta con una Biblioteca Pública y Casa de La Cultura, los cuales son edificaciones nuevas y cuentan con el mobiliario y equipo necesario para brindar satisfactoriamente sus funciones.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Para el caso de Salud el Centro de Población cuenta con una Clínica (SSA) la cual brinda el servicio satisfactoriamente, sin embargo no cuenta con espacio suficiente para cajones de estacionamientos.

En asistencia social se cuenta con oficinas del DIF sin embargo no son satisfactoriamente funcionales para el desarrollo de sus actividades en el municipio.

COMERCIO Y ABASTO

Dentro del rubro de comercio existe un mercado sobre ruedas en la plaza principal los días martes y domingos, ya que no existe un establecimiento fijo de acuerdo a las normas de la SEDESOL por lo cual se considera la construcción de un nuevo espacio.

En abasto existe un rastro localizado en el centro urbano de Villa Jiménez, el cual no cumple con un patio de maniobras.

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Actualmente existe 1 ruta de combis y 1 de suburbanos de la Ciénega de Zacapu, existen también 10 unidades de sitios de taxis con una base en el centro urbano de Villa Jiménez, mientras que las combis no cuentan con base apropiada debido a que estas hacen circuito en el centro de población y otras localidades.

El centro de población cuenta con 4 paraderos de transporte de tipo rural uno en la avenida principal de Villa Jiménez, en La Estación, Huandacuca, El Ranchito y en Zipimeo, en Villa Jiménez existen conflictos viales, contaminación y mala imagen, por lo cual es de considerarse su reubicación y construcción de un paradero de autobuses.

RECREACIÓN Y DEPORTE

En Villa Jiménez existe una Unidad Deportiva, la cual requiere de mantenimiento en general, en Zipimeo, existe una cancha deportiva carente de mantenimiento, también existen dos plazas de toros y una en El Ranchito que no se contemplan en la normas de Sedesol.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS URBANOS DIAGNOSTICO SITUACIONAL

Toda la documentación e información que se recaudó de los datos generales del municipio nos trae un diagnóstico de la problemática que hay que atacar, así como algunas propuestas interesantes de otras administraciones que no se concluyeron o que les queremos dar seguimiento.

Todo esto en conjunto nos habla de la línea de intervención que debe prevalecer en nuestro municipio, extrayendo la acción a realizar, la estrategia que debemos llevar a cabo, el objetivo que perseguimos, el cual debemos conocer en cantidad, calendarización y el de dónde o a qué vamos a recurrir para concretar dicha acción.

El municipio requiere inculcar los aspectos culturales a la población, existen las peticiones de talleres donde se impartan actividades que puedan redituarse a las personas que las realizarían; probablemente no contemos con un amplio menú artesanal, pero podemos comenzar a hacerlo, a la gente en el municipio le gusta bordar, tejer, pintar, dedicarse a la música, a nuestras mujeres les gusta cocinar, coser, realizar trabajos dentro de la confección; las mujeres tienen el profundo deseo de salir adelante, de ser autosuficientes, desafortunadamente habitamos una población en la que todavía prevalecen tabúes y mitos de las actividades que son plenamente capaces de realizar nuestras mujeres, solamente hace falta un poco de concientización al pueblo en general para que nuestras mujeres se decidan y por supuesto hace falta el apoyo por parte del Ayuntamiento para convocar a estos cursos, a estas campañas de superación personal, autoestima, valores, tolerancia.

En nuestro Municipio se da el comercio en forma particular, encontramos lo necesario para subsistir, pero la idea es formar parte de un municipio que se desarrolle económicamente, por lo que es necesario apoyar a nuestros comerciantes, y lo podríamos sumar al aspecto artesanal que pudiéramos difundir, apoyo a la comercialización de los artículos producidos en el municipio.

En la misma materia comercial, la gente sale a municipios vecinos a los mercados, como se mencionó si se tienen comercios donde adquirir estos productos, pero si es necesario concentrarlos en un sitio como lo sería un mercado municipal.

Índice de pobreza, si lo tenemos, falta de viviendas por ésta situación, contamos con el problema, el municipio requiere apoyar en la construcción de viviendas y en la adquisición de material para construcción que les será de gran ayuda a los pobladores.

Las actividades económicas por excelencia son la agricultura y la ganadería, Jiménez cuenta con un suelo bastante rico para los cultivos, se ha dedicado durante años al cultivo del maíz, el problema es el alto costo en fertilizantes, el problema de que se requiere mejorar la semilla para obtener ricas cosechas, y todo termina con el bajo precio del producto a la venta, por lo que la propuesta sería la diversificación de cultivos, creaciones de parcelas demostrativas para que los pobladores tengan la confianza de llegar, en dado caso a invertir tiempo, dinero y esfuerzos en este tipo de proyectos. El mejoramiento genético del maíz sería otro factor importante para no tener dificultad en las cosechas.

Y por supuesto, apoyar en lo que se pueda con la búsqueda de programas con gobierno del estado para nuestros jornaleros agrícolas. Y por último apoyar a los mantenimientos de accesos ejidales, desazolve de canales, compra de semillas y apoyo a adquisición de fertilizantes.

En la ganadería debemos arriesgarnos y probar diversificando y adquiriendo buenos pies de cría para el mejoramiento ganadero y dar mantenimientos a la infraestructura ganadera para continuar con su impulso.

No podemos olvidar el aspecto forestal; la protección ecológica es de gran importancia, la reforestación y el cuidado de las zonas boscosas será prioridad en este trienio, evitar incendios forestales, y la protección de nuestras especies silvestres para evitar extinciones municipales que sería de alto descuido y falta de cultura ecológica en este gobierno.

Y comentando de ecología debemos evitar el desperdicio y contaminación del agua, recurso natural vital, debemos impulsar el tratamiento de aguas residuales, concienciarnos para su reutilización en riego de tierras.

La pesca dada en el municipio requiere de apoyo, ya que necesitamos siembras de peces en nuestros puntos hidrológicos, y la población solicita la creación de centros acuícolas en sus comunidades.

El municipio tiene que abrirse a la tecnología, llámese teléfono, Internet, telefonía celular, debemos convocar a la apertura de este aspecto. El turismo es otro factor importante, contamos con sitios que embellecen al municipio, el lago-cráter de la Alberca, Los Espinos que ya comenzó a ser explotado como centro turístico, y que si nos e va a continuar, de antemano decidimos que necesita de un mantenimiento y

cuidado para que sea difundido de forma estatal y nacional; la zona arqueológica de El Malpaís, que goza de virginidad aún y que hay que considerar su difusión y algún proyecto que pudiera funcionar en el lugar; la difusión también de nuestros centros acuáticos (balnearios), que si bien Jiménez posee agua para crearlos, también requieren de publicidad y atención en situaciones como su acceso; como el caso del de Zimbanguaro que de estar comunicado directamente a los municipios vecinos de esa comunidad, podría ser más redituable.

Nuestros adultos mayores, así como personas con problemas de drogadicción, niños, discapacitados, requieren de atenciones que se buscarán brindar.

La educación, problema nacional, lo es también bastante fuerte en el municipio, el bajo índice de estudiantes refleja también la visión a futuro de la población que considera la migración al extranjero como destino; requerimos fortalecer y promover la educación con apoyo y vigilancia de parte de los padres de familia, y buscar como Ayuntamiento el estímulo a los estudiantes y a los docentes.

Vamos a combatir las adicciones, los vicios con deporte, el fomento a este aspecto es fundamental para el sano crecimiento.

La migración es un problema fuerte en el municipio, la posible ventaja es que nuestros inmigrantes vuelven y podrían invertir económicamente al municipio, por que dejan familia y así no pierde el lazo; y como se mencionó con el impulso a la agricultura, ganadería, comercio, turismo, en sí aspectos económico podríamos reducir el índice de migración; ya que el objeto de salir a otros lugares es la búsqueda de una vida mejor.

Como organización tenemos la responsabilidad de proporcionar servicios de primera necesidad a la población como agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación, pavimentos, aseo público y buscar la construcción de vialidades para facilitar accesos, dar comunicación, requerimos concluir obras pendientes de la administración pasada, olvidándonos de la posición política del gobierno.

Anterior, buscar solo el avance del municipio. Como Ayuntamiento también necesitamos de la orientación y capacitación para hacer que nuestro municipio prospere ese es uno de los fundamentos más grandes para hacer a un municipio, un estado y un país mucho más sólido y mejor.

III.- DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

PROBLEMÁTICAS CENTRALES DEL MUNICIPIO

En este apartado se mencionan las principales preocupaciones y carencias manifestadas por la ciudadanía a lo largo de los últimos meses, clasificadas de acuerdo diferentes rubros estratégicos, en cada uno de los cuales se identifica el problema central y sus causas, siguiendo la metodología de marco lógico. Los datos ofrecidos por fuentes tan importantes como el Censo 2010 del INEGI, nos permitieron dimensionar la magnitud de los problemas.

El diagnóstico está ordenado en función de cada uno de los siete ejes que orientan el trabajo de la presente administración. En el eje de desarrollo económico, agropecuario y mejoramiento del ingreso, se presentan los problemas relativos a los temas de promoción económica y de posibilidades competitivas que favorezcan una dinámica comercial, mediante la promoción de la inversión local y la apropiación de tecnologías de punta con sentido de pertenencia (cultural), que incluya a amplios sectores de población fomentando la redistribución económica y creando nuevas oportunidades de empleo y mejoramiento de los ingresos.

En el eje de desarrollo social y combate a la pobreza, se incluyen los problemas centrales relativos a garantizar el bienestar de la población, tomada individual y colectivamente, con criterios de inclusión, equidad y justicia social. Incluye actividades en campos como la formación y expansión de las capacidades humanas a través de políticas e inversiones en educación, salud, unidades familiares de producción, seguridad alimentaria, nutrición, recreación y afines, para que puedan librarse del analfabetismo, la morbilidad, la muerte prematura, el aislamiento, y la falta de participación, para el fortalecimiento del tejido social, mejoramiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, estado de derecho y procuración de justicia, derechos humanos, protección civil, etc.

En el eje hábitat, políticas para el desarrollo urbano, medio ambiente y servicios públicos, los problemas centrales presentados corresponden a buscar la reducción de las desigualdades territoriales mediante de programas de inversión que equilibren las dotaciones de las distintas zonas, regulando la distribución de las cargas y beneficios del desarrollo territorial así como el uso y los precios del suelo, y promoviendo una planeación más democrática y ordenada del territorio municipal, y tanto a nivel urbano como rural; mejorar la cobertura y la calidad de los servicios domiciliarios, la infraestructura y el equipamiento colectivo, imagen urbana, recursos forestales, el mejoramiento del hábitat sobre todo en su ámbito natural, el medio ambiente y la eliminación de toda forma de segregación negativa socio-espacial.

El eje de cultura, se refiere al activo histórico acumulado por la sociedad a partir de la acción organizada de sus miembros (individuos o colectividades) sobre la base de normas sociales de cooperación, de la interiorización de valores como la confianza, la solidaridad, la consecución de valor histórico cultural, y de recreación, la reciprocidad y la existencia de un tejido social que le permite mejorar su eficacia en la procuración del bienestar.

En el eje de desarrollo y modernización de la administración pública, se manifiestan los problemas centrales orientados al aumento de la capacidad de gestión del municipio en materia de formación del talento humano (profesionalización del servicio público), planeación, administración de los servicios públicos, sistema de recaudación y padrón de contribuyentes, archivos y sistemas de información municipal, reglamentación; que favorezca el ejercicio de la administración y la prestación de servicios, gestión financiera, modernización de los procesos internos y diseños de participación ciudadana en la gestión local y mecanismos para el combate a la corrupción.

En el eje de participación en el desarrollo regional, los problemas centrales relativos a la articulación que se debe de dar con interacción de otros espacios territoriales (municipios), respecto a problemas de carácter ambiental, de seguridad, de educación, cultura, infraestructura de comunicación y productividad, entre otros.

Finalmente, el eje de planeación municipal democrática y participativa, donde los problemas centrales presentados corresponden a la planeación para el desarrollo municipal vinculando la intervención local a través de los comités de desarrollo comunitario (Codecos), a nivel regional a través de los subcomités de planeación regional (Suplader) y con el estado y la federación a través del comité de planeación y desarrollo (Coplade).

EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

El análisis de la situación actual en lo que corresponde al desarrollo social del municipio de Jiménez es una tarea medular, a la luz de las facultades establecidas legalmente para el Ayuntamiento, a raíz de su creciente papel protagónico y, sobre todo, por el compromiso adquirido ante la ciudadanía para disminuir la desigualdad en el acceso a las oportunidades en el municipio.

Los datos son preocupantes, aunado a ello considerando los factores de clases respecto a las oportunidades y la jerarquización de categorías económicas en la estratificación social, no es tarea resuelta para el municipio; por ello se observa una evidente desigualdad económica que tiene que ver con la distribución de bienes económicos y sociales, generando zonas marginadas dentro del municipio sobre todo en sus localidades rurales dando como resultado los consecuentes problemas urbanos que traen consigo.

Atención de personas con capacidades diferentes

Estudios realizados han demostrado que las personas con discapacidad presentan resultados inferiores al resto de los ciudadanos en lo que se refiere al acceso a los servicios básicos para el desarrollo de la vida económica, así mismo, presentan niveles educativos más bajos que el resto de la población de su mismo sexo y edad, y sus tasas de actividad y de empleo son también mucho menores.

Así mismo, se ha argumentado que las personas con capacidades diferentes enfrentan gastos adicionales que se derivan de su situación. Dichos gastos pueden constituir: la adquisición de los bienes y servicios generales (transporte para los desplazamientos), o de gastos en bienes y servicios específicamente relacionados con su situación, tales como las ayudas técnicas y medicinas de apoyo, las adaptaciones del hogar dirigidas a mejorar su accesibilidad, o la contratación de asistencia personal. Estas personas tienen que dedicar un tiempo extra a atender sus necesidades y ven limitadas sus posibilidades de obtener un empleo y de generar sus propios ingresos.

SALUD Y ADICCIONES

En materia de salud, una gran parte de la población de las colonias populares así como de las localidades rurales, reclaman todavía acceso a servicios médicos y medicinas, así como también acciones eficaces para el tratamiento de problemáticas como los embarazos en adolescentes y desde luego, las adicciones.

Para el caso de Salud el Centro de Población cuenta con una Clínica (SSA) la cual brinda el servicio satisfactoriamente, sin embargo no cuenta con espacio suficiente para cajones de estacionamientos.

En asistencia social se cuenta con oficinas del DIF sin embargo no son satisfactoriamente funcionales para el desarrollo de sus actividades en el municipio.

El Análisis del Sistema de Salud, 2010 realizó un análisis de salud en la región, con la finalidad de identificar rupturas en el sistema de salud, particularmente relacionadas con la salud sexual y reproductiva de la mujer; además de ayudar con recomendaciones para el mejoramiento del sistema actual. Después de describir el área de estudio y el actual sistema de salud, el análisis concluye con recomendaciones para mejorarlo e innovarlo, y con una descripción de un modelo integral para el sistema de salud de la mujer.

Seguro Médico

Debido a la pobreza y a aspectos relacionados con el contexto rural, el área de Jiménez tiene un número elevado de habitantes que no cuentan con seguro médico gubernamental; el seguro médico privado es casi inexistente (y si existiera no sería asequible).

La salud, siendo un derecho de todos los habitantes sigue siendo un servicio difícil de alcanzar para un alto porcentaje de la población, pues de acuerdo a los datos del INEGI, para 2010 el 43.3% de la población no tenía acceso a este servicio. Si bien es cierto que hubo una importante reducción desde el 2000, falta mucho por hacer pues para muchos habitantes que no cuentan con los servicios de salud, la atención médica queda fuera del alcance de sus posibilidades.

EDUCACIÓN

En materia de educación, la demanda de la ciudadanía abarca también diversos aspectos que van desde las peticiones de becas, mantenimiento y ampliación de infraestructura hasta apoyo para la integración de las familias y la formación integral de infantes y personas jóvenes para evitar situaciones de riesgo (pandillerismo, drogadicción, bullying, ambulante entre otros).

La infraestructura educativa en el Centro de Población se encuentra conformada por 5 Jardines de Niños, 6 Escuelas Primarias, 1 colegio particular, 1 Secundaria General, 1 Telesecundaria y 1 Preparatoria por cooperación.

En este rubro el Centro de Población cuenta con una Biblioteca Pública y Casa de La Cultura, los cuales son edificaciones nuevas y cuentan con el mobiliario y equipo necesario para brindar satisfactoriamente sus funciones.

Todavía un gran número de niñas, niños y personas jóvenes no termina su educación básica (casi el 49%), y muchos de quienes terminan no continúan cursando la educación media superior y superior (60%). Una de las principales causas es la carencia de recursos económicos.

De la misma forma que el analfabetismo, la población mayor de 15 años con educación básica incompleta ha disminuido en el período del año 2000 al 2010, no obstante, no ha sido suficiente la labor realizada, de tal suerte que sigue existiendo un alto porcentaje de la población que anula las posibilidades de cuando menos tener la primaria terminada, pues aún en el año 2010 casi la mitad de los habitantes del municipio no terminó la primaria, es decir, el 49.62% de la población total de esta edad deja inconclusos sus estudios de este nivel.

Otra evidente característica del rezago educativo se observa en la población de 12 a 29 años que no concluye el nivel de secundaria, de esta manera, mientras que en 1990 solamente representaba un 13.23% de la población total de esta edad, para el año 2010 el porcentaje se incrementa a 17.23%, lo cual significa que en lugar de que la población joven tenga acceso a la educación, pareciera que se camina a la inversa toda vez que el porcentaje se ha ido incrementando en lugar de reducirse, es decir, ahora hay más jóvenes que dejan la secundaria inconclusa que en el año 1990.

Para el año 2010, el 5.42% de los jóvenes de 5 a 14 años, no asistió a la escuela, es decir, en ese año, cerca de mil niños no tuvieron la oportunidad de acceder a la educación, cuando de acuerdo a la ley, todos los mexicanos tienen derecho a la educación, por lo que esto es un reflejo del rezago educacional en que se encuentra el municipio.

La infraestructura educativa en el Centro de Población se encuentra conformada por 5 Jardines de Niños, 6 Escuelas Primarias, 1 colegio particular, 1 Secundaria General, 1 Telesecundaria y 1 Preparatoria por cooperación.

En este rubro el Centro de Población cuenta con una Biblioteca Pública y Casa de La Cultura, los cuales son edificaciones nuevas y cuentan con el mobiliario y equipo necesario para brindar satisfactoriamente sus funciones.

Por otra parte, debe reconocerse que es insuficiente la infraestructura en educación media y superior. En cuanto a educación básica, los planteles escolares, especialmente los situados en las colonias populares, requieren mantenimiento y consolidación de espacios indispensables (aulas, sanitarios, canchas, etc.).

DEPORTE Y RECREACIÓN

La práctica deportiva es parte integral del desarrollo humano, mantiene el cuerpo saludable, fortalece el carácter, la disciplina, la autoestima, el autoconocimiento, promueve la sana competencia y la formación de alto rendimiento, coadyuva a la disminución de vicios sociales y forma personas más prepositivas en su interactuar cotidiano.

En lo referente a este tema, existen inquietudes por parte de las colonias y localidades, las cuales radican en la carencia de espacios deportivos suficientes, además de que los existentes no cuentan con el mantenimiento y equipamiento adecuados. Por otra parte, demandan apertura de estos espacios en horario nocturno, como alternativa saludable de recreación y ocio dirigidos a persona de bajos recursos. Los espacios destinados a la recreación y la práctica de deporte aportan a la estructura urbana un total de 25 predios y una superficie de 16.5 hectáreas.

En Villa Jiménez existe una Unidad Deportiva, la cual requiere de mantenimiento en general, en Zipimeo, existe una cancha deportiva

carente de mantenimiento, también existen dos plazas de toros y una en El Ranchito que no se contemplan en la normas de Sedesol. Cabe mencionar que durante la pasada administración se hicieron una cancha de futbol en la comunidad de Caurio de Guadalupe, se arregló las canchas de las lomas en Villa Jiménez y se hicieron 28 canchas de usos múltiples con techos en las diferentes comunidades lo que combate el área deportiva en todo el municipio pero falta maestros instructores de educación física como proyectos deportivos.

CULTURA Y TURISMO

El turista que visita Michoacán se encuentra con la oportunidad de conocer poblaciones que resultan atractivas por las bellezas naturales que circulan, porque conservan monumentos de grandiosa arquitectura o bien por pureza de sus tradiciones, el prodigioso colorido del arte popular o sencillamente por la grata experiencia de convivir con su gente.

En la cabecera municipal existen dos monumentos importantes: un busto de Benito Juárez que se ubica en la plaza de armas del pueblo y un busto de Lázaro Cárdenas en la cancha de la Colonia que lleva su nombre.

La alberca de Santa Teresa, un axalapasco natural (un cerro con un lago dentro, que en tiempos de la prehistoria fue un volcán) es actualmente el sitio turístico más visitado de la región.

El balneario de Zimbanguaro, que dentro de sus instalaciones cuenta con varios ahuehuetes con más de mil años de antigüedad. Ya fuera cuenta con una caída de agua de más de 20 m.

La pena del brinco es una roca inmensa en la punta del cerro. Este sitio ofrece una escenografía espectacular de la Ciénega y sus alrededores.

En la Jefatura de Tenencia de Copándaro, se encuentra el monumento al personaje ilustre del municipio, Hilario Bernal Díaz, quien fuera mártir del agrarismo junto con su asistente Fermin Rivera, Hilario Bernal nació en la hacienda de Copándaro en 1871, fue peón de dicha hacienda ganando solamente 25 centavos diarios, fue el pionero en la inconformidad del maltrato de la hacienda, organizo el sindicato comunista y liga femenil en Copandaro, sus conspiraciones fueron descubiertas el 9 de enero de 1925 por gentes del capataz Gregorio Ortega, el día 10 de enero de 1925 es perseguido por las tropas del general Benito Igarera y por los esbirros de Felipe Huante, es asesinado en el paraje de el llano a las 6:00 pm, quedo inmortalizado por los agraristas de la región por su valentía y por derramar su sangre a cambio de un pedazo de tierra en calidad de ejido para los campesinos de nuestro municipio.

Folclore y costumbres

Cuatro días antes del Miércoles de Ceniza, se celebra la danza a san Nicolás de Tolentino. A esta fiesta acude, en mayor parte, gente que se ha ido a vivir a otro lado. Es una fiesta llena de color y alegría que vale la pena ver.

En la tenencia de Copándaro el día 12 y 13 de diciembre se celebra la danza, en la cual participan el monarca, las malinches, los danzantes y negritos, dicha costumbres viene desde el siglo 19 de la región de Rubalcaba.

En la misma comunidad de Copándaro se celebran todos los viernes de semana santa los judas, los cuales son personificaciones del apóstol Judas Iscariote, dichos personajes se disfrazan de mujer y persiguen a niños del pueblo para encomendarles una tarea, vale la pena gozar esta divertida tradición.

Remesas.

El estado de Michoacán es uno de los estados que más altos niveles tiene de emigración Remesas. El estado de Michoacán es uno de los estados que más altos niveles tiene de emigración hacia los Estados Unidos principalmente, ello derivado de la falta de oportunidades y la escasez de empleo que existe en esta región. Muchos habitantes deciden emigrar por la razón de buscar mejores niveles de bienestar para sus familias; es por ello que uno de los elementos importantes de la economía en México es el envío de remesas, que constituye un apoyo a la economía de las familias pobres de los emigrados en los Estados Unidos.

El envío de remesas ha sido considerado un importante elemento que ha movilizado la economía de la región y ha permitido a muchas familias mantener un poder de compra de los bienes de la canasta básica, es decir, gracias a estos envíos de dinero desde los Estados Unidos, muchas familias pueden tener acceso a los principales satisfactores, la vivienda y la educación.

La migración de mexicanos hacia los estados Unidos tiene una larga historia, pues sus orígenes se remontan al S. XIX. Los ingresos generados por los envíos de los paisanos a México, ha representado la segunda fuente de ingresos de divisas al país, y se dice que han sido un factor importante en la reducción de los índices de pobreza en nuestro país. Una de las principales razones por las que emigran los mexicanos hacia el país del norte es para atender necesidades económicas y financieras de la familia.

Al cierre del 2003, las remesas familiares que los trabajadores migrantes enviaron a sus familias en México alcanzaron el monto récord de 13 mil 265.6 millones de dólares, que significó un incremento del 35.16% respecto del año 2002.

Las tres entidades que captan el mayor monto de remesas son: Michoacán con un monto de 1,685 millones de dólares (13%); Jalisco con un monto de 1,275 millones de dólares (10%); y Guanajuato con un monto de 1,211 millones de dólares (9%).

Un estudio del Banco de México del 2003, refleja que la distribución que realizan los familiares receptores de remesas, éstos gastan la mayoría de los recursos en sus necesidades básicas. El 78% lo gastan en necesidades tales como: comida, renta y salud; destinan al ahorro un 8%; a educación un 7% (gastos escolares, libros materiales); 1% lo emplean en la adquisición, mejoras, ampliación o construcción de vivienda; otro 1% lo destinan a inversiones, compra de tierras, maquinaria agrícola, inicio o capitalización de un negocio; y el restante 4% lo utilizan en varios gastos, como compra de electrodomésticos, aparatos electrónicos o incluso viajes.

POBREZA Y MARGINACIÓN

LA DINÁMICA ESPACIAL DE LA MARGINACIÓN

En forma contrastante con los procesos de aglomeración en ciudades, la región también presenta fenómenos de dispersión o fuerte atomización de asentamientos humanos, que en los casos donde se suma el aislamiento por ausencia de infraestructura de transporte en términos de acceso y tiempos de traslado, se traduce en marginación.

En términos de niveles de marginación, esta región se encuentra particularmente bien respecto a la situación predominante en Michoacán:

- a) En esta región no existen municipios clasificados como de media, alta o muy alta marginalidad;
- b) El índice de marginación ha ido disminuyendo de 1980 al 2000 en todos los municipios, excepto en Quiroga, que desde la primera fecha se conserva con marginalidad media;
- c) Sin embargo, existen 176 localidades con alta y muy alta marginalidad.

Es evidente que los grupos más vulnerables son de los ancianos y los niños que se ubican en las colonias en las orillas de las ciudades y en el medio rural, donde se acentúa este problema ante la falta de recursos para la adquisición de la canasta básica, toda vez que ante una incipiente agricultura, es de esperarse que un alto porcentaje de la población tenga limitados los principales satisfactores. En este contexto, de acuerdo a estos resultados, el 36.3% tiene carencias en el acceso a la alimentación.

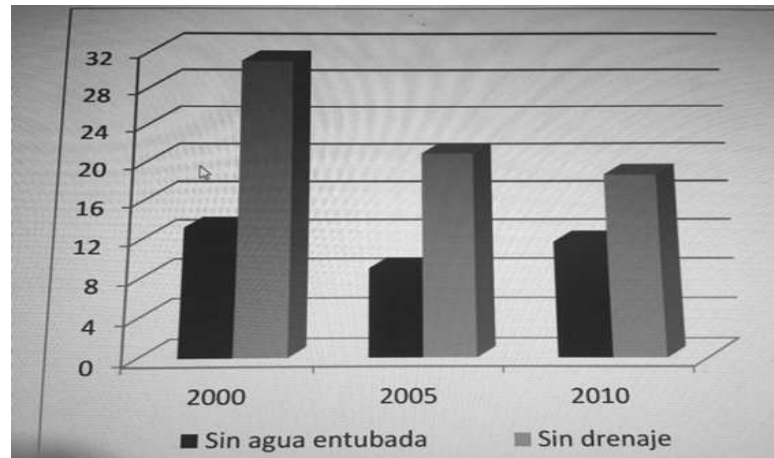
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Una de las necesidades más urgentes es la construcción de vivienda, la demanda sigue incrementándose derivado del incremento de la población, las necesidades no han sido satisfechas por lo que es necesario continuar haciendo esfuerzos para que un mayor número de habitantes puedan tener acceso a ella. No obstante que en la actualidad existen mayores facilidades para que la población carente de este servicio tenga acceso, no han sido suficientes los esfuerzos, pues de acuerdo al nivel de ingresos de la clase trabajadora, no es suficiente para ahorrar y comprar una casa.

Quienes han tenido acceso, ha sido a través de los créditos de las instituciones enfocadas a atender esta demanda social y ha sido principalmente de quienes tienen este tipo de prestación en las instituciones donde laboran, no así en los trabajadores de otras áreas quienes están en mayor desventaja de acceder a créditos para la vivienda, toda vez que aun cuando la banca comercial haya hecho más accesible los financiamientos, no es fácil para la mayoría de la población acceder a estos créditos. Aún con los diferentes programas enfocados a la vivienda y a pesar de la mayor participación de las instituciones que atienden esta demanda, se puede observar que en la región, en vez de incrementarse el número de créditos y la inversión de recursos económicos, ha disminuido entre el período del año 2005 al 2010.

Otro reclamo generalizado es, de las personas que habitan en los nuevos fraccionamientos, la insuficiencia de infraestructura y equipamiento básico, tales como parques, espacios deportivos, mercados, plazas, escuelas, iglesias, entre otros. Además en los desarrollos de tipo popular, el reducido tamaño de las viviendas y de los espacios de tránsito y convivencia, propician situaciones de violencia e inseguridad personal, familiar y social (hacinamiento, pandillerismo, promiscuidad, alcoholismo y drogadicción). En el municipio se ha producido un descontrol y crecimiento desordenado del centro de población, el cual ha crecido sin ningún rumbo ni dirección con asentamientos humanos irregulares en las periferias de la ciudad, en lugares no aptos para la construcción como: invasión de las áreas para el mantenimiento de los canales y de la infraestructura hidráulica, zonas de recarga de acuífera, de alto riesgo, etc.

Porcentaje de vivienda sin agua entubada y sin drenaje



Gráfica 10. Porcentaje de viviendas sin servicios de agua y drenaje.

En relación al grado de marginación, de acuerdo a la clasificación que hace la SEDESOL del grado de marginación por localidades, el municipio de Jiménez tanto para el año 2005 como para el 2010 presenta un grado de marginación bajo, ocupando el décimo lugar en el contexto estatal, durante el 2005 y el octavo en el 2010.

Podemos concluir dos aspectos importantes en relación a los tipos de vivienda del municipio, a saber: a) Un alto porcentaje de las viviendas tienen acceso al servicio de agua entubada y b) cerca del 99% de los hogares cuentan con el servicio de energía eléctrica. Aunque realmente son pocos los porcentajes de las viviendas que no cuentan con estos servicios, es importante considerar que representan una cantidad significativa de hogares de habitantes que están requiriendo el servicio y que por lo tanto, resulta ser una ardua labor y un compromiso urgente que tendrá que atender la actual administración para, al menos, si no es posible cubrir el 100% de la demanda, sí disminuir todavía más el porcentaje de hogares que no tiene al menos el líquido vital.

VIALIDADES Y TRÁNSITO

El municipio limita con los siguientes municipios, al norte con Panindícuaro y Puruándiro, al este con Morelos y Huaniqueo, al sur con Coeneo y Zacapu y al oeste con Zacapu, el municipio está compuesto por 24 localidades. Su distancia a la capital del Estado es de 97 kilómetros por la Carretera Jiménez – Zacapu - Quiroga - Morelia; El municipio Pertenece a la región II Bajío, según la regionalización establecida por la CPLADE.

En la actualidad la comunicación es privilegiada de la Región Bajío, ya que en un radio de tan solo 300 kilómetros, le permite tener acceso al 50 por ciento del mercado nacional. La región cuenta con 667 km de carreteras, de las cuales, 25% son troncales federales (dos a cuatro carriles); 33% están pavimentadas y 41% revestidas; siendo relevante la autopista Occidente que coloca en posición estratégica a la Región, en función de la dinámica espacial entre las ciudades de Guadalajara y México, y en especial, por su enlace con los denominados corredores del TLC. Asimismo tiene una buena conexión con la Región Lerma- Chápala.

La ciudad carece de espacios recreativos al aire libre que permitan la práctica de actividades recreativas y deportivas para la propia comunidad de Jiménez. Es por eso que estamos ya trabajando en ese aspecto, colocando gimnasios al aire libre sobre el libramiento francisco Sarabia en la Localidad de Villa Jiménez que ha sido todo un éxito, y lo haremos en todas las comunidades y colonias de nuestro municipio ya que hemos visto como ha sido de mucha importancia con nuestros ciudadanos.

Con respecto a la infraestructura urbana, se carece de señalización regional e intermunicipal, tráfico vial al interior del Centro de Villa Jiménez por la concentración de áreas administrativas, comerciantes y falta de una cultura de respecto al patrimonio tangible de la ciudad. Falta balizamiento de todo el centro cosa que también desde el primer día de nuestra administración hemos sido cuidadosos con los ciudadanos y comerciante de nuestra ciudad, y hemos empezado la balizada colocación de letreros áreas de estacionamiento para personas con capacidades diferentes.

Se requiere hacer uso de los estacionamientos disponibles a partir de la aplicación del reglamento de vialidad y uso de estacionamientos y promover una cultura peatonal.

Otro incremento importante se refleja en la circulación de motocicletas, pues tan solo en cinco años, del 2005 al 2010 pasó a incrementarse en un 165%, es decir, ha resultado ser un vehículo que ha tenido una mayor demanda, ello a consecuencia de ser un bien a un costo más

accesible que el automóvil, por tal motivo, un mayor número de habitantes del municipio pudieron adquirir este tipo de vehículo.

SEGURIDAD PÚBLICA

El Plan Nacional de Desarrollo menciona en materia de procuración de justicia que el progreso de toda nación se funda en la justicia efectiva que brinda el Estado de Derecho; así mismo señala que el desarrollo humano precisa del respeto irrestricto de la ley, porque es mediante su aplicación que las personas pueden acceder a mejores oportunidades de vida, participar libre y responsablemente de la democracia y disfrutar de una vida y un patrimonio seguros.

Si el respeto a la ley fundamenta el desarrollo del país, lo es también en cada localidad en donde se concentran grupos humanos, es por ello que una de las prioridades de cada administración, en cada uno de los órdenes de gobierno, se enfoca en el respeto al estado de derecho y la seguridad de los habitantes.

Queda una importante tarea por la actual administración municipal para seguir brindando la seguridad a los habitantes del municipio, por ello es urgente la puesta en marcha de las estrategias y acciones de la Dirección de Seguridad Pública, para lo cual cuenta con los elementos, que seguirán capacitándose para alcanzar la profesionalización; los equipos que requieren una renovación, las casetas de vigilancia y con la necesidad de adquirir vehículos nuevos, a fin de atender y cubrir las necesidades de recorridos en las localidades del municipio.

NORMATIVIDAD, CONTROL REGLAMENTARIO

Una parte importante de la población ha manifestado su inconformidad por una deficiente verificación y control reglamentario, a lo que atribuyen problemas de convivencia y respeto en el ámbito vecinal.

Al analizar sus causas encontramos que la normatividad vigente resulta obsoleta para el otorgamiento, verificación y sanción de los giros reglamentarios (comercios relacionados con la venta de alcohol) y no reglamentarios (estacionamientos, mercados, tianguis y comercios sin venta de alcohol). En general, se ha descuidado la función de la autoridad municipal en cuanto a reglamentar los espacios para la convivencia ciudadana.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En este rubro la percepción de la ciudadanía es que el aparato administrativo debe ser eficiente, además de que se tiene como tarea avanzar en materia de simplificación y digitalización de trámites. Así mismo, aunque las finanzas públicas municipales parecen sanas, no son lo suficientemente sólidas para enfrentar retos de mayor envergadura, como son los relativos a la dotación de los servicios públicos municipales bajo estándares internacionales de sustentabilidad y respeto al medio ambiente. Esta debilidad proviene de las limitaciones en los ingresos propios, así como un gasto corriente excesivo.

Combate a la corrupción.

Uno de los compromisos establecidos en la presente administración, es el combate a las prácticas que atentan contra el patrimonio de los ciudadanos y del propio Ayuntamiento, para ello, es necesario establecer medidas que permitan desempeñar las funciones en cada uno de los puestos de trabajo, en donde se realicen con plena transparencia y objetividad con el fin de que se eviten prácticas de corrupción en la prestación de los servicios o en la contratación de obras y servicios con empresas proveedoras.

El papel de la contraloría juega un papel determinante, además de que cada uno de los titulares de las diferentes áreas dará cuenta de sus propias acciones y de sus colaboradores, entendiendo desde un principio que todas y cada una de las tareas se harán con la plena transparencia y en un marco de honestidad. Para ello, es importante seguir impulsando los valores y las buenas prácticas entre los empleados, buscando la eficiencia y que las necesidades de los ciudadanos sean atendidas con diligencia.

Recursos humanos municipales.

La importancia del capital humano en el proceso de administración es fundamental para el logro de los objetivos y metas, para ello, actualmente se tienen los funcionarios y empleados que atienden cada una de las actividades que se desarrollan dentro de la administración municipal. Cada uno entiende la importancia de desempeñarse en un plano de eficiencia, cordialidad, honestidad y compromiso con los ciudadanos que demandan los servicios que proporciona el Ayuntamiento.

No obstante que el personal existente no es suficiente para atender las necesidades de la población, se hace un gran esfuerzo en la labor desempeñada por cada uno de ellos, entendiendo que se ha analizado una distribución de cargas de trabajo de acuerdo a las necesidades de cada área. En el proceso del servicio, el personal que se tiene contratado ha sido previamente capacitado y se pretende que se involucre en una superación constante, pues ello se requiere para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La percepción de la ciudadanía es que no existe una congruencia entre lo que el gobierno hace y las necesidades reales de la población. Muchos líderes sociales se quejan de que se les «consulta» y luego sus opiniones no se ven reflejadas en las acciones de gobierno. Asimismo, opiniones especializadas advierten improvisación gubernamental, incapacidad para la planeación a corto, mediano y largo plazo, e insuficiencia de información para la toma de decisiones, con un enfoque integral y transversal.

RESULTADO DEL PROCESO DE LA CONSULTA CIUDADANA

Además del trabajo continuo que se realizó en la campaña y la recepción de demandas y peticiones, se llevó a cabo la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, con la participación de más de 60 asistentes quienes, organizados por mesas de trabajo temáticas, expresaron su sentir de las necesidades y propuestas que consideran importantes expresar a la autoridad municipal.

En base a la metodología definida al respecto y en un ambiente de diálogo abierto, la discusión en las mesas por parte de los participantes, se estructuró el trabajo en el que los participantes llevaron a cabo lo siguiente:

La identificación de los principales problemas en el municipio. De acuerdo al tema que se estaba trabajando, donde los participantes llenaron las cédulas, plasmando los problemas más importantes que identificaban y las propuestas o sugerencias que consideraron sobre los diferentes temas.

La organización de tan importante aportación requirió en principio, de la homologación de las ideas, pues en el foro no se limitó en sentido alguno la libertad de expresión con el apoyo de la metodología utilizada.

DESARROLLO AGRICOLA, ECONÓMICO Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO**FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018****AGRICULTURA****Sugerencia o proyecto**

- Apoyo con fertilizantes para producir mejor maíz.
- Mayor apoyo para la adquisición de abonos y asesoramiento para elaboración de abonos orgánicos.
- Apoyo oportuno con fertilizantes, fumigantes y semillas.
- Capacitación para elaboración de abonos orgánicos y sobre usos de semillas criollas o de la región.
- Mayor asesoría técnica.
- Apoyos para adquisición de semillas certificadas, abonos orgánicos y fumigantes para la maleza del campo.
- Subsidio a semillas mejoradas y capacitación para la siembra de las mismas.
- Asesoramiento de compostas y también que los apoyos lleguen a tiempo.
- Capacitación, apoyo económico y desarrollo tecnológico del sector.
- Apoyos a los agricultores tales como: mejoramiento de semillas; asesoría sobre el cuidado de las tierras así como crear un fondo económico para desastre o pérdida total de las cosechas.

AGROINDUSTRIA**Sugerencia o proyecto**

- Apoyo de créditos para adquirir maquinaria para trabajar el campo.
- Procesar los granos básicos como tortillerías, alimentos concentrados para aves, ganado y acopio de frutas.
- Apoyos para la adquisición de maquinaria para generar empleos en la comunidad.
- Maquinaria para arreglos de caminos y la elaboración en el campo agrícola.
- Apoyos para adquirir maquinaria.
- Capacitación a los agricultores sobre los tipos de siembras que pueden procesar.

COMERCIO**Sugerencia o proyecto**

- Mejores precios para los productos del campo.
- Apoyos para buscar medios para vender los productos en forma directa.
- Fomentar las medidas para la creación de un mercado donde pueda vender la comunidad sus semillas a mejor precio.
- Precios justos en las semillas producidas y capacitación de procesamiento de los productos.

- Apoyos para el mejoramiento de los precios de nuestros productos.
- Apoyo al comercio de la comunidad.
- Comercialización para que podamos vender mejor nuestros productos.
- Apoyos para la compra y venta de forrajes, que se paguen a buen precio con las posibilidades de otorgamiento de subsidios.

CONCENTRACIÓN DE LOS INGRESOS Y DE LA RIQUEZA

Sugerencia o proyecto

- Adquisición de maquinaria como tractores, empacadoras y molinos.
- Aprovechar recursos de migrantes para construcción de calles programa 3 x 1.
- Destinar recursos para la mejora de la comunidad como calles, luz, agua y escuelas.
- Orientación sobre la administración de los ingresos.
- Que los apoyos se proporcionen de manera equilibrada entre las personas de las diferentes comunidades.

EMPLEO

Sugerencia o proyecto

- Búsqueda de medidas para disminuir el desequilibrio por falta de industria en el municipio.
- Apoyo en las comunidades para la creación de fuentes de trabajo.
- Implementar las medidas para generar empleos para evitar la emigración de los jóvenes de la comunidad.
- Disminuir el desempleo en nuestra comunidad.
- Existen desequilibrios por falta de empleos, por lo que se requiere capacitación en algún tipo de taller.
- Creación de empleos temporales para arreglos de calles, caminos, empedrados, desagües, etc.
- Apoyo a empresas generadoras de empleo con computadoras y orientación para contratación de personas con capacidades diferentes.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Sugerencia o proyecto

- Se requieren créditos para ganadería, en cerdo y borregos.
- Créditos para la compra de implementos agrícolas.
- Apoyos para compra de maquinaria e implementos agrícolas.
- Destinar recursos para caminos para poder tener comunicación.

ACTIVIDAD FORESTAL

Sugerencia o proyecto

- Apoyo para plantar en cercos vivos en las comunidades y ejidos.
- Se requieren apoyos para realizar un taller de carpintería.
- Apoyo para árboles frutales.
- Reforestaciones para los ejidos cercos, perimetrales.
- Es necesario destinar recursos para poder cuidar los árboles de pino, encino y oyamel entre otros.
- Vigilancia en nuestros bosques y reforestación cuando una vez por año, dar apoyo económico para quienes lo realizan.

GANADERÍA

Sugerencia o proyecto

- Mejoras genéticas para ganado lechero y engorda.
- Apoyos para el mejoramiento de instalaciones.
- Buscar forma para el mejoramiento genético de doble propósito.
- Se requieren apoyos para la engorda de ganado.
- Recursos para mejora genética en el ganado y apoyo en corrales para la producción de carne, leche, engorda y sementales.
- Apoyo con recursos para la cría de borregos, puercos y gallinas.
- Apoyos para engorda de ganado, borregos, becerros y pollos.
- Apoyos y asesoría para el mejoramiento en la ganadería.
- Apoyos para instalar ollas para retener agua y para adquirir las vacunas para los diferentes tipos de enfermedades.

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA OCIOSA

Sugerencia o proyecto

- Construcción y ampliación de bodegas para almacenar forrajes.

- Construcción de silos.
- Mejoramiento de sistemas de riego, reparación de ollas para almacenamiento de aguas pluviales en la comunidad.
- Apoyo para construcción y reparación del sistema de riego y compuertas.
- Arreglos de bodegas, corrales, tractores, bombas para el uso de agua potable para beneficio de las diferentes comunidades.

INDUSTRIA

Sugerencia o proyecto

- Extensión en red de electricidad.
- Organizar grupos de trabajo para CODECOS, tabiqueros, granjas y migrantes.
- Apoyos para adquirir maquinaria para hacer material de tabique.
- Instalación de una forrajera donde se pueda aprovechar la misma producción.
- Apoyos para la elaboración de productos con frutas y semillas.
- Promover inversiones en empacadoras, maquiladoras y armadoras no contaminantes.
- Impulsar micro y pequeñas empresas de producción ya sea: en ropa, madera, barro, así como apoyar a las mujeres que producen por ejemplo: dulces de frutas, fresa, aguacate, etc.
- Promover la instalación en Jiménez de empresas manufactureras mediante estímulos fiscales, apoyo a empresas locales en la obtención de recursos financieros y capacitaciones.

TURISMO

Sugerencia o proyecto

- Establecer el atractivo de recorridos a caballo en la comunidad de Caurio de Guadalupe y motocicletas.
- Promover la elaboración de comida casera.
- Apoyos para la construcción de unas cabañas para la gente que va al cerro de las antenas en Caurio de Guadalupe, o en Zimbanguaro.
- Mantenimiento al canal para desarrollar actividades para el turismo.
- Mejorar calidad y precio, imagen urbana así como promoción y difusión.
- Poner más información sobre lo que significa el municipio y lo que representa, hacer invitación por los diferentes medios de comunicación y bajar un poco los costos.
- Promoción de Jiménez en medios de comunicación contratar campaña de la imagen del municipio.

INVERSIONES (PRIVADAS O PÚBLICAS)

Sugerencia o proyecto

- Crear proyectos de inversión para crear fuentes de empleo, por parte de la iniciativa privada.

PESCA

Sugerencia o proyecto

- Maquinaria para hacer un estanque para hacer criadero de pescado en la comunidad del ranchito, Huandacuca, Zimbanguaro y Copandaro del Cuatro.
- Creación de estanques para producción, cría y comercialización.
- Brindar apoyos económicos para cuando no exista la posibilidad de llevar a cabo la actividad pesquera en la presa de Wilson.

POLÍTICA DE EMPLEO

Sugerencia o proyecto

- Incluir a la comunidad a empleo temporal o generar empleo.
- Ingresos para empleos temporales.

POLÍTICA ECONÓMICA

Sugerencia o proyecto

- Producir la economía familiar relacionada con la producción agrícola-fruta.
- Empleo temporal para construcción de puentes y caminos en mal estado.

REMESAS

Sugerencia o proyecto

- 3 x 1 migrante beneficia a la comunidad en templo, escuela, calle, agua, luz y maquinaria agrícola.

- Aprovechar los recursos de la gente que va hacia los Estados Unidos.

TECNOLOGÍA

Sugerencia o proyecto

- Facilitar el acceso de internet dentro de la comunidad.
- Sistema de riego por goteo o espirales y apoyo para viveros.

DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018

DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

ADULTOS MAYORES

Sugerencia o proyecto

- Integración de los adultos al medio productivo mediante la concientización a las empresas de las ventajas de su contratación.
- Crear fuentes de empleo (cooperativa) en hortaliza envasado de frutas de temporada en Zipimeo fresa y aguacate en Caurio de Guadalupe.
- Crear programas de apoyo para gente mayor con alimentos básicos nutritivos así como actividades físicas.
- Promover la participación ciudadana en este sector en consejos ciudadanos y participación de programas benéficos.
- Contar con un diagnóstico de la población de adultos mayores y crear oportunidades para su ocupación.
- Promover su incorporación a grupos de trabajo, entretenimiento y paseos.
- Continuar los apoyos del gobierno federal sin distingos, crear comisiones de visitas domiciliarias y observar la forma de vida de cada uno de ellos y brindar un mejor apoyo.
- Mayor inscripción para la canasta básica, 70 y más.

ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Sugerencia o proyecto

- Brindar mayor atención, para que este grupo de personas sean tomadas en cuenta en los gobiernos.
- Orientación para ingresar a empresas que los puedan contratar utilizando su discapacidad como ventaja, mejoramiento de la accesibilidad en lugares públicos y turísticos.
- Apoyo y tratamiento para distintos tipos de problemas de discapacidad.
- Crear una escuela especializada y un espacio para llevar a cabo sus tratamientos y rehabilitación.
- Creación de la dirección municipal para la atención al sector en su desarrollo.
- Diagnóstico de la población con capacidad diferente, crear oportunidades para su ocupación.
- Crear centros o cuando menos un centro de atención especializada y prestar apoyo con una mejor atención y diagnóstico personalizado.
- Promover una beca por parte del gobierno, para sostenerse y prepararse.
- Apoyo con canasta básica, medicamentos y recursos económicos.

BECAS Y/O ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN

Sugerencia o proyecto

- Crear becas para apoyar a los deportistas que destacan y participan, regionales, estatales y federales e internacionales.
- Firmar acuerdos con escuelas y universidades extranjeras para becar alumnos destacados para mandarlos en intercambios internacionales.
- Tener un diagnóstico de la cobertura de becas en cada plantel educativo y de las condiciones en las que opere.
- Incrementar los estímulos a los estudiantes de un buen promedio de 9.0 en adelante.
- Ampliación de becas en la educación primaria.
- Proporcionar apoyos para estudiantes que pagan pasaje para ir a cursar sus estudios.

DEMOGRAFÍA

Sugerencia o proyecto

- Generación de empleos para evitar la emigración de la gente.
- Tomar medidas para evitar que la mayoría de los jóvenes emigren a los Estados Unidos por falta de empleo.
- Por la emigración a Estados Unidos dejan a las familias para buscar trabajo, por lo que se deben tomar medidas y que esto siga aumentando.

DEPORTE**Sugerencia o proyecto**

- Son necesarios espacios para practicarlos. Se requiere apoyo económico para salidas a competencias.
- Hacen falta espacios en infraestructura deportiva para las diferentes disciplinas.
- Becas y estímulos para deportistas destacados, así como promoción del deporte en escuelas y creación de más centros deportivos.
- Crear espacios específicos para diferentes disciplinas deportivas y fomentar las que no se practican.
- Creación de un programa para la organización y fortalecimiento de infraestructura y desarrollo deportivo.
- Promover el deporte en las comunidades como educación integral.
- Hacer torneos de varias comunidades, esto bajaría los índices del consumo de alcohol.

DERECHOS HUMANOS**Sugerencia o proyecto**

- Campaña de capacitación a funcionarios y difusión a toda la comunidad.
- Ser más sensibles con las formas de manifestación y de petición de los diferentes grupos de las comunidades y evitar la discriminación.
- Promover el respeto a nuestros derechos entre la policía y se requiere mayor seguridad en las comunidades.

DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO**Sugerencia o proyecto**

- Apoyo a la difusión de los lugares donde atienden a este tipo de personas, como albergues y grupos.
- Impartir un taller para familias con integrantes que padezcan una adicción para saber entender el problema de la mejor manera.
- Establecimiento de actividades productivas, deportivas y recreativas como campañas para combatir este daño a las personas.
- Buscar apoyo de los centros ya existentes para combatir el problema en su fase correctiva pero debemos crear instituciones para atender el problema en su fase preventiva.
- Invitar a los jóvenes para crear grupos deportivos, crear algún centro de apoyo del gobierno y dar un tratamiento que ayude individualmente.
- Fomentar pláticas para los muchachos de secundaria sobre drogadicción.
- Buscar el equipamiento de un taller de costura para la secundaria.
- Existe la necesidad de organizar conferencias para padres e hijos a fin de disminuir el problema.
- Promover la creación de encuentros juveniles.

EDUCACIÓN**Sugerencia o proyecto**

- Procurar tener acercamiento con maestros del municipio para incitarlos a un mayor compromiso de su profesión.
- Resaltar su importancia a través de casos de éxito para su motivación de alumnos, garantizando calidad, seguridad e infraestructura.
- Integrar comités del nivel básico y superior para diagnosticar y disminuir la problemática para que en su conjunto se atiendan bajo la coordinación en el municipio.
- Motivar y convocar a los maestros para que no se suspendan clases, así como ayudar para el mejoramiento de las escuelas.
- En algunas comunidades, solo hay escuela primaria, por lo que hace falta una telesecundaria.
- Construcción de más aulas en escuelas que tienen pocos salones.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA**Sugerencia o proyecto**

- Penalización más estricta a la delincuencia organizada y suspensión de fianzas en varios cargos.
- Aplicación correcta del estado de derecho, combate a la impunidad.
- Educar a los policías, dando cursos cuando menos una vez por semana y evaluar su capacidad y puedan dar confianza.
- Promover la responsabilidad en los habitantes y apego a la ley.
- Recibir asistencia cuando se presentan casos de robo de animales, tierras y semilla.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL OCIOSA**Sugerencia o proyecto**

- Generar campañas para promover su uso.

JUVENTUD**Sugerencia o proyecto**

- Organizar congresos y conferencias a los jóvenes para fomentar la cultura, educación, la salud y el deporte.
- Fomentar el deporte, básquet-bol, futbol; creando espacios deportivos y así evitar el alcoholismo y la drogadicción.
- Realizar talleres y conferencias de sexualidad, drogadicción y farmacodependencia.
- Apoyar a jóvenes destacados en diferente áreas, ya sea culturales, económicas, deportivas, etc.
- Apoyar y fomentar el estudio mediante becas y programas de reclutamiento o jóvenes de la calle que carecen de lo básico.
- Aprovechar su fortaleza para realizar diferentes campañas en beneficio de la comunidad.

MUJER

Sugerencia o proyecto

- Difundir los derechos y obligaciones de las mujeres y programas que existan para su beneficio.
- Apoyar a mujeres víctimas del maltrato y concientización a la sociedad de valorizar a la mujer.
- Promover el uso de anticonceptivos para embarazos no deseados.
- Crear en el municipio una instancia que se asegure y proteja los derechos individuales de las mujeres.
- Asesoría para tener huertas de traspatios, aprovechamiento de las frutas de temporal, procesos y derivados.
- Capacitación de cocina o algún otro tema.
- Apoyo alimentario y autoempleo en su comunidad para no desatender a la familia.
- Organizar talleres de manualidades para las mujeres.

NIÑEZ

Sugerencia o proyecto

- Traer los programas a los niños de la comunidad saludable para fomentar la cultura, la limpieza, la salud y el deporte.
- Rescate de niños que viven en la calle y fomentar al respeto de los derechos de los niños.
- Crear espacios de juegos infantiles para fomentar el deporte.
- Apoyo a la comunidad con suplementos alimenticios.
- Proporcionar apoyos para útiles y uniformes.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sugerencia o proyecto

- Crear comités de participación ciudadana que den confianza a la ciudadanía sobre las acciones del gobierno municipal.
- Crear más tareas para que se genere mayor participación.
- Brindar capacitación a la autoridad para poder hacer que la gente participe más en faenas, cooperaciones, etc.
- Se dé la oportunidad en nuestra comunidad de poder expresarnos con nuestras ideas y lleguen hasta el Gobierno Federal.

POBREZA

Sugerencia o proyecto

- Generar oportunidades de empleo y coordinarse con las mismas escuelas para generar proyectos productivos.

POLÍTICA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL

Sugerencia o proyecto

- Se necesita realizar un censo para tener elementos y poder evaluar resultados.
- Apoyar a las localidades.
- Se requiere apoyo y ampliación de programas.
- Se requiere mayor apoyo de desarrollo social y aplicación de programas. Censar a personas que no reciban oportunidades y adultos mayores que no tengan sus 70 y más.

PROTECCIÓN CIVIL

Sugerencia o proyecto

- Mejoramiento de ambulancias y equipo de atención, así como capacitación de rescate.
- Apoyar con ambulancia y materiales de la mejor calidad para un buen servicio y verificar al mes la capacitación de personal.
- Reforzar el equipo de protección civil.
- Más rondines de la policía especialmente los sábados y domingos.

RECREACIÓN

Sugerencia o proyecto

- Crear espacios donde las personas de la población puedan ir a descansar, estudiar o hacer algún deporte.
- Creación de más centros recreativos familiares en colonias marginadas.
- Crear programas para integrar equipos de distintas disciplinas que represente a Jiménez.
- Mejorar las áreas deportivas, como la cancha de básquetbol.
- Crear más centros de esparcimiento.
- Crear centros culturales.

SALUD**Sugerencia o proyecto**

- Crear programas de actividad física como zumba, yoga etc. Para una mejor salud en la población adulta de Jiménez así como recomendar dietas de nutrición para el adulto.
- Vigilar que el doctor y la enfermera cumplan los reglamentos.
- Que haya un doctor en las localidades.
- Apoyo para instalar un dispensario médico.
- Implementar las medidas para cubrir la necesidad de doctores, enfermeras y medicamentos.
- Impulsar un mejoramiento para la atención de la gente en los centros de salud ya que es insuficiente.
- Procurar que en las clínicas haya doctores, enfermeras y medicamentos.
- Que haya un doctor de planta en la clínica y que existan medicamentos.

SEGURIDAD CIUDADANA**Sugerencia o proyecto**

- Procurar más permanencia de la policía en las colonias.
- Que manden policías para rondines de vez en cuando.

TALLERES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR**Sugerencia o proyecto**

- Apoyar a familias con pequeños negocios para su desarrollo y ayudarles a crecer con micro empresas o empresas para generar empleos.
- Fomentar alguna pequeña industria en las colonias para que tengan pequeños ingresos y disminuir la delincuencia.
- Fomentar la creación de un taller de costura.
- Establecimiento de un estanque para cría del peses.
- Buscar que se promuevan talleres también al resto de la población.
- Se requiere asesoría sobre cómo preparar dulces de frutas, fresas y conservas.
- Es necesario definir proyectos para mujeres emprendedoras.
- Apoyo con algunas máquinas de coser para grupos de mujeres.

VIVIENDA**Sugerencia o proyecto**

- Apoyo de vivienda (pies de casa) para evitar conflictos familiares y crear la integración.
- Procurar más apoyos para la vivienda.
- Se requiere contar con apoyos de cemento, cartón y láminas.
- Apoyos para el mejoramiento en los pisos ya que muchos son de tierra.
- Se requieren más apoyos para mejora de la vivienda a toda la comunidad.
- Apoyo con pisos firmes y aplanados.

MIGRANTES**Sugerencia o proyecto**

- Difundir los programas existentes y de información y orientación para trámites y apoyo para hacerlos.
- Crear conferencias para los colonos de más bajos recursos en los cuales se planteen las oportunidades que se les brinda, nuestro país y evitar la migración.

HÁBITAD, POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018**

AGUA**Sugerencia o proyecto**

- Solicitar concesión del servicio de agua potable de pozo profundo (está la obra pero falta conexión) se benefician hasta el momento 250 personas, faltando aproximadamente otros 140 lotes en la comunidad de Huandacuca y el Ranchito.
- Es necesario implementar una campaña de concientización ciudadana a efecto de hacer saber que el vital líquido día a día se encuentra en decadencia, la finalidad es que se procure el ahorro de agua, no desperdiciarla, en su caso procurar del aprovechamiento.
- Dar tratamiento al agua, cuidar los lagos, ríos, montes, etc.
- Para la comunidad requerimos dar término a un pozo artesano porque no hay agua suficiente para la comunidad.
- En la comunidad de Copandaro del Cuatro se requiere apoyo con un aumento de agua porque no es suficiente.
- Construcción de represas para el resguardo de los yacimientos.
- Se requiere un transformador para el bombeo en Copandaro del Cuatro.
- Clorar el agua y aumentar la red de tubería existente.

AGUAPOTABLE**Sugerencia o proyecto**

- En este rubro es indispensable, que el organismo operador de agua potable cuente con los recursos económicos para sustentar gastos de suministros de luz y personal operativo, además es necesario de la instalación de un sistema más moderno que controle el consumo de cada usuario.
- Implementar medidores y llaves ocultas para el corte del suministro de agua potable.
- Es urgente una mejoría en la red de agua potable en la comunidad.
- Es necesario hacer un diagnóstico del estado actual, realizar un proyecto integral de la red hidráulica.
- Cubrir la falta de respiraderos en las puntas.
- Hace falta encontrar un buen nivel.
- Ampliación de la red y explotación de un nuevo pozo ya que se cuenta en un 50%.
- Es necesario un transformador para bombear el agua.
- Se requiere de agua potable para algunas comunidades.
- Darle continuidad al proyecto de pozo profundo de la comunidad de Huandacuca – el Ranchito.

AIRE**Sugerencia o proyecto**

- Adoptar medidas para conservar nuestros bosques con la ayuda de brigadas, apoyadas por personas capacitadas.

ALCANTARILLADO Y DRENAJE**Sugerencia o proyecto**

- Existe un proyecto en proceso para la comunidad en el cual urge este servicio, debido a que las letrinas no sirven. Y la comunidad de Caurio de Guadalupe tiene toda la vida con este grave problema.
- Realizar la tarea de desazolvar drenajes y destapar coladeras.
- Dar continuidad al proyecto ya establecido ante la C.A.G. cerca de la planta tratadora de agua residuales.
- Poner la red de drenaje y tratar que las aguas negras desembarquen en un lugar que no afecte nuestros ríos y lagos.
- Darle continuidad a la red de drenaje.

ASEO PÚBLICO**Sugerencia o proyecto**

- Es importante realizar gestiones necesarias para la adquisición de parque vehicular, (camiones) de distintas capacidades de volumen para atender a diferentes necesidades en el municipio además que dichas unidades estén equipadas para separación de los residuos sólidos.
- Por lo menos dos veces por semana que pase el carro recolector de basura.
- Camiones recolectores de basura mínimo una vez por semana.
- Mandar los camiones recolectores de la basura y recopilar la basura.

CLIMA**Sugerencia o proyecto**

- Es urgente la reforestación en la comunidad.
- Es necesario el apoyo con el tiradero de animales muertos en los caminos de la comunidad del cuatro.

DEFORESTACIÓN

Sugerencia o proyecto

- La reforestación es muy necesaria en nuestra comunidad debido a que las personas que plantan aguacate han cortado muchos árboles.

DESARROLLO URBANO**Sugerencia o proyecto**

- Promover el mejoramiento de alumbrado público.
- Desarrollar proyectos y posibilidades para el desarrollo urbano por lo que para su crecimiento, se debe regular los asentamientos.
- Apoyo para banquetas, lámparas en placitas de las comunidades.
- Mejorar el alumbramiento público, realizar la pavimentación de calles, plaza para la juventud, campo de fútbol.
- Tener mejor acceso principal para el desarrollo comercial y económico.
- Mejorar y pavimentar nuestras calles, mejorar nuestras áreas deportivas para una mejoría en nuestra juventud.
- Mejorar las calles y caminos, y promover mejoras en la plaza de la comunidad.

EQUIPAMIENTO URBANO**Sugerencia o proyecto**

- Mejoramiento de la escuela primaria rural y cerco perimetral del Kinder de la localidad.
- Es indispensable realizar campañas para su mejoramiento.
- En algunos rubros se puede implementar sistemas modernos.
- Podemos señalar, el sistema de cableado C.F.E , tele cable, teléfono, pueden ser en redes subterráneas.
- Mantener los árboles debidamente podados y con esto se logra una mejor imagen.
- Lámparas, transformadores, cestos de basura, herramientas para la limpieza de la comunidad.
- Continuidad para los proyectos ya establecidos segunda etapa de techado de la cancha, placita de la comunidad,
- Remodelación de la tenencia y equipamiento.
- Mejoramiento del alumbrado público.
- Se requiere el apoyo para la terminación del auditorio y su equipamiento.

FLORAY FAUNA SILVESTRES**Sugerencia o proyecto**

- Realizar vigilancia en los campos para proteger las especies en peligro de extinción.
- Prohibir totalmente la cacería y prohibir la tala de los montes.
- Son necesarios más apoyos a la reforestación de pinos.

IMAGEN URBANA**Sugerencia o proyecto**

- Colocar señalamientos adecuados para límites de velocidad.
- Normar el tráfico vehicular, pues la falta de banquetas obliga al peatón a caminar sobre la cinta asfáltica.
- Evitar anuncios luminosos obscenos, evitar los grafitis.
- Evitar la colocación de anuncios a grandes escalas y muy modernistas y luminosos.
- Apoyos (pintura y materiales) para que la comunidad siga teniendo la imagen de los dos colores.

MANEJO DE LA BASURA**Sugerencia o proyecto**

- Es necesario contar con camiones recolectores que cuenten con equipamiento para la separación de los residuos sólidos.
- Mejor servicio en las calles que haya cestos y un carro para la recolección de basura.
- Colocar recipientes para colocar la basura y procurar que el camión pase aunque se una vez por semana en los lugares donde tarda más en pasar.

MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA**Sugerencia o proyecto**

- Se requiere extender el programa de pie de casa.
- Realizar acciones para la celebración de convenios entre el H. Ayuntamiento y constructoras y financieras para la construcción de viviendas para dotarlas a los trabajadores y sectores de la población en extrema pobreza, madres solteras y personas de la tercera edad, que no cuentan con una vivienda.
- Brindar apoyo de pacas de cartón o de asbesto.

- Necesidades de láminas de asbesto, cemento para mejorar la vivienda.
- Promover el piso firme para todas las viviendas.
- Brindar apoyos con paquetes de lámina y piso firme así como incluir los apoyos de los programas de SEDESOL.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Sugerencia o proyecto

- Hacer las gestiones ante las instancias correspondientes para su elaboración.

PARQUES Y JARDINES

Sugerencia o proyecto

- Darle mantenimiento a parques y jardines para mantenerlos verdes.
- Implementar un sistema de riego y adquisición de pipas debidamente equipadas y realizar el saneamiento de áreas.
- Apoyos para el establecimiento de parques y jardines.
- Apoyo para el arreglo de la plaza principal y sus jardines

TENENCIA DE LA TIERRA

Sugerencia o proyecto

- Incrementar programas que faciliten escrituración, eliminando a terceros.
- Brindar más apoyo de abono a los campesinos y agricultores en general.

CULTURA

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018

ARTE POPULAR

Sugerencia o proyecto

- Difundir, con gran fuerza, entre la población el conocimiento de lo que es el arte popular para que la gente conozca qué es lo que el artesano hace.
- Buscar ampliar las artesanías de producción con nuevos materiales.
- Difundir las artesanías en general a nivel estatal y nacional e internacional.
- Apoyo a la comercialización artesanal.
- Gestionar apoyo de financiamiento artesanal, con el fin de ayudar a la comunidad de la cultura artesanal.
- Apertura a nuevos cursos artesanales.

FESTIVIDADES CULTURALES

Sugerencia o proyecto

- Informar de manera amplia a la población los diferentes eventos a celebrarse y entregarles información clara través de trípticos.
- Promover el rescate de los espinos.
- Promoción y difusión de la fiesta principalmente en el municipio.

FINANCIAMIENTO A LA CULTURA

Sugerencia o proyecto

- Aprovechar a lo máximo los presupuestos existentes y buscar patrocinios además de generar recursos propios para buscar autosuficiencia.
- El financiamiento debe ser municipal, estatal, federal e internacional.

CONSERVACIÓN DE LA CULTURA

Sugerencia o proyecto

- En corresponsabilidad con la ciudadanía, el Ayuntamiento deberá fomentar las actividades necesarias para el rescate y conservación de nuestra cultura.

IDENTIDAD CULTURAL

Sugerencia o proyecto

- Difundir entre la población en general cual es el origen de nuestra etnia y las raíces que dieron origen al mestizaje conocido y que dio origen

a las diferentes manifestaciones culturales.

INFRAESTRUCTURA PARA EL ARTE Y LA CULTURA

Sugerencia o proyecto

- Ampliar los espacios y abrir nuevos a las diferentes manifestaciones culturales o artísticas y promover entre población el uso de los mismos y de la asistencia a los eventos culturales.
- Convocar a todos los artesanos de Jiménez y la región para conocer sus comentarios y propuestas

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Sugerencia o proyecto

- Fomentar el cuidado y conservación del estilo arquitectónico de nuestros pueblos a través campañas de información intereses y dirigidas a toda la población para despertar su interés.
- Conservar en buen estado todos los edificios y monumentos que hay en el municipio como lo son en Caurio de Guadalupe.

TRADICIONES

Sugerencia o proyecto

- Fomentar las existentes, rescatar las pérdidas o que estén en estado latente e informar a la población de sus orígenes; objetivos y de su contenido cultural.
- Implementar acciones para conservarlas y difundirlas a nivel estado, nacional e internacional.

VALORES CULTURALES

Sugerencia o proyecto

- Fomentar la cultura de nuestro pueblo con campañas intensas y permanentes de culturización.
- En virtud de que se están perdiendo, surge la importancia de convocar a los artesanos y a todos los que se dedican a lo cultural en el municipio para una campaña de rescate.

DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Foros de consulta ciudadana Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018

ARCHIVOS

Sugerencia o proyecto

- Debe haber un orden y registro de la documentación sobre los temas más importantes.

CAPACITACIÓN

Sugerencia o proyecto

- En la gestión (de proyecto) del recurso transversal institucional.
- Capacitación para proyectos productivos y para orientar a los productores.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Sugerencia o proyecto

- Vigilar que las autoridades destinen los recursos que se son para las obras y que éstas se cumplan.
- Formar un comité de evaluación y revisión de los servidores públicos para una mejor realización de sus funciones.

INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO

Sugerencia o proyecto

- Destinarlos a las prioridades y las necesidades de los grupos marginados.

OBRAS PÚBLICAS INCONCLUSAS

Sugerencia o proyecto

- Brecha inconclusa, es necesaria su conclusión ya que en temporada de lluvias, no pueden caminar los niños.
- Se carece de agua potable y hace falta la rehabilitación del alumbrado público.
- Apoyos con cemento para la obra de mejoramiento de las calles.
- Tratar y esforzarse para que todas las obras sean terminadas al 100% para que esto se muestra del cambio.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Sugerencia o proyecto

- Debe haber plena transparencia y un compromiso con los Jimenenses.

PATRIMONIO MUNICIPAL

Sugerencia o proyecto

- Implementar las medidas para su cuidado y valoración.

SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES

Sugerencia o proyecto

- Es conveniente buscar la forma de evaluar su actuación y su honestidad en el manejo de recursos.

RECURSOS PARA UNA MEJOR COMUNICACIÓN

Sugerencia o proyecto

- Lograr una comunicación con la ciudadanía a través de foros ciudadanos.

REGLAMENTOS MUNICIPALES

Sugerencia o proyecto

- Vigilar que estos sean cumplidos en forma.

INFORMACIÓN MUNICIPAL

Sugerencia o proyecto

- Que proporcionen y publique la información de los ingresos y los gastos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sugerencia o proyecto

- Hacer una campaña para convencer a la ciudadanía a participar en todos los proyectos que se realicen en las comunidades y cabecera municipal.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS

Sugerencia o proyecto

- Revisión de los programas para la actualización de los impuestos.

CONTRIBUYENTES

Sugerencia o proyecto

- Hacer conciencia de la necesidad de que paguen lo que corresponde a cada rubro de los impuestos.

PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO REGIONAL

Foros de consulta ciudadana Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018

ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS TERRITORIALES

Sugerencia o proyecto

- Debe realizarse un estudio de crecimiento urbano, forestal, siembras de cultivo y reservas ecológicas.

PROGRAMAS AMBIENTALES (Rellenos Sanitarios)**Sugerencia o proyecto**

● No existe un relleno propio del municipio, se tira la basura en ciertos terrenos de ciertas comunidades y no se tiene el cuidado y el tratado de la basura lo que ocasiona que los líquidos tóxicos se vayan al suelo y es dañino y peligroso para el agua que consumen los habitantes.

SEGURIDAD PÚBLICA INTERMUNICIPALES**Sugerencia o proyecto**

● Mejorar los elementos de seguridad.
● Se requieren más elementos para evitar la inseguridad.
● Supervisión continúa a los elementos de la policía municipal.
● Para la seguridad, se debe educar con valores, ética, de escolaridad, de prevención y de invitación a la sociedad para que se le vea a la seguridad como de respeto y confianza.

SUBCOMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (SUPLADER)**Sugerencia o proyecto**

● Agilizar y fortalecer la gestión, ante el gobierno del estado para exponer las necesidades en cuanto a obras y servicios.

IV.- PLATAFORMA DE GOBIERNO**PLATAFORMA DE GOBIERNO**

La plataforma de este gobierno, está constituida en base al ejercicio democrático, y de manera esencial se sustenta en la filosofía de servicio que da base a nuestra ideología y al sentir de la comunidad, percibida y en ocasiones de manera latente, lo que no demerita su valía, porque se hace tangible en la forma y calidad en la atención a las demandas de las familias de este municipio. Se caracteriza también por la política de calidad en el servicio, que será directriz para el desarrollo y ejercicio de nuestra acción, en aras de propiciar una mayor calidad de vida para quienes nos debemos como servidores: la ciudadanía de Jiménez. Esta política, cuyo máximo objetivo es mejorar de manera integral la calidad de vida de la población, se conforma con elementos que dan cauce, sentido y solidez: Visión y Misión, conceptos buscados y aplicados mediante principios y valores.

Misión

Servir eficientemente con transparencia e imparcialidad a la población del municipio de Jiménez y sus visitantes, contribuyendo al desarrollo integral, mediante un crecimiento sostenido y sustentable de la ciudad, así mismo del turismo, administrando bienes y servicios públicos delegados por la ciudadanía, con calidad a través de una gestión municipal sensible, democrática, equitativa, participativa e incluyente, mejorando las condiciones de competitividad municipal a través de la inversión y generación de empleo, promoviendo cambios estructurales en el ayuntamiento en un gobierno comprometido con el desarrollo ambiental, histórico, turístico, cultural y con equidad de género, otorgándoles calidad de vida a los ciudadanos y ciudadanas, con un trato justo y de igualdad social, brindando dignidad y respeto a través de los servicios públicos continuando con el progreso de nuestro municipio.

Visión

Ser un municipio capaz de transformar la administración pública municipal, mediante el uso racional de los recursos materiales, humanos y financieros, atendiendo con prontitud y oportunidad las necesidades de la sociedad, promoviendo una cultura de equidad de género que potencie el desarrollo integral de las mujeres, utilizando los recursos públicos con honestidad, justicia, responsabilidad y transparencia, respetuosos del medio ambiente; con lo que lograremos mejores prácticas gubernamentales, posicionando al Ayuntamiento de Jiménez como ejemplo de certidumbre, transparencia, competitividad y prosperidad.

Valores Municipales

Quienes conformamos la administración municipal del H. Ayuntamiento de Jiménez 2015-2018, entendemos que la calidad del servicio se logra con eficacia y eficiencia; principios que en sí mismos son parte de saber servir. Adicionalmente, las acciones de gobierno, los programas y el progreso, estarán sustentados por los siguientes valores que registrarán esta gestión municipal.

PRINCIPIOS Y VALORES

Para servir mejor a la sociedad, el Ayuntamiento y su administración se sujetarán a los siguientes principios y valores.

*** Compromiso Social.**

Se trabajará con eficiencia y calidad en beneficio de la población, especialmente de los que menos tienen, evitando esfuerzos improductivos y duplicidades, aplicando el mejor esfuerzo y la capacidad de los integrantes del ayuntamiento y la administración.

*** Igualdad.**

Ejecutaremos, sin distinciones ni discriminaciones, acciones y proyectos de calidad en las colonias y localidades que conforman su territorio.

*** Respeto.**

El respeto a los derechos humanos, ideología, religión, forma de organización, y a la diversidad en general, entre otras cuestiones, serán norma invariable del gobierno municipal.

*** Integralidad.**

Para obtener mayores beneficios y aprovechar mejor los recursos disponibles articularemos y complementaremos los programas, en el marco de los Planes Nacional de Desarrollo y de Desarrollo Integral del Estado.

*** Participación Social.**

Se fomentará y respetará el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones municipales.

Sustentabilidad.

La preservación y mejoramiento del ambiente y que el aprovechamiento de recursos naturales, no comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras, será una prioridad en la administración.

Rendición de cuentas.

Actuaremos con transparencia y austeridad, y rendiremos las cuentas que la ley prevé, para garantizarla honradez en el manejo de los recursos públicos.

Legalidad.

La legalidad en los actos de gobierno, la preservación del orden y hacer prevalecer el interés social sobre los intereses particulares, será norma fundamental de actuación.

Objetivo general

Lograr el desarrollo del municipio de Jiménez con una visión de largo plazo, con la aplicación racional y jerarquizada de los recursos públicos y en la atención de las demandas sociales prioritarias, propiciando la participación ciudadana, la perspectiva de género y la transparencia en las acciones de gobierno.

Objetivos Particulares

- 1.- Atender las demandas prioritarias de la población, privilegiando aquellas acciones tendientes a abatir el rezago social y humano, a través de servicios públicos dignos y programas sociales encausados a este fin.
- 2.- Propiciar el desarrollo económico, turístico y rural del municipio de manera racional, sustentable y transparente, cuidando y preservando el entorno natural en beneficio de los ciudadanos.
- 3.- Asegurar la participación organizada de la sociedad en las acciones del gobierno.
- 4.- Fomentar en los servidores públicos una atención ciudadana basada en la formación de valores.
- 5.- Aplicar de forma transparente y eficiente los recursos materiales y financieros para el cumplimiento de sus metas programadas.

6.- Garantizar a la ciudadanía el acceso a la educación, al deporte y a la salud a través de programas estratégicos, que integren acciones coordinadas con los demás niveles de gobierno y con la sociedad civil.

7.- Vincular la planeación del desarrollo de Jiménez con la planeación estatal y federal.

8.- Garantizar la inclusión y acceso de las personas con capacidades especiales y adultos mayores.

V.- CONGRUENCIA CON OTROS NIVELES DE PLANEACION Y PROGRAMAS DE APOYO AL MUNICIPIO

Para lograr el cumplimiento de objetivos y metas plasmadas en este instrumento para el desarrollo, es fundamental contar con la participación del Gobierno Federal. En el ámbito global, donde en los últimos tiempos hemos observado con tristeza problemas sociales y económicos que han impactado de manera dramática a las poblaciones, aun aquellas donde la economía parecía contar con mayor fortaleza que la nuestra, el ejercicio y esfuerzo sostenido del Estado Mexicano, ha depositado en el puerto de la actualidad, a un país con muchas oportunidades de mejorar, pero con estabilidad macroeconómica, una democracia en crecimiento y consolidación continuas, con ejercicios de elecciones referentes para otros países, creciendo y consolidándose como potencia turística, observándose ingredientes fundamentales del desarrollo como el impulso al federalismo, respeto por la libertad de expresión, equidad, solidaridad, entre muchos otros factores que determinan la evolución de las sociedades.

En este apartado, nos referiremos a la relación y congruencia que debe existir en este Programa con el Programa Nacional de Desarrollo y a una gama de programas que existen para el desarrollo integral, con la finalidad que puedan ser aplicados para mejorar la calidad de vida de la población Jimenense.

Existe la posibilidad de que se genere la creación de nuevos o modificación a los existentes, de acuerdo a los indicadores de cada uno de ellos y a la coyuntura que siempre marcará la guía para la adecuación en políticas; sin embargo, la información con la que contamos es aún vigente durante el presente ejercicio presupuestal por lo que ha sido incluida.

Sabemos también que el Presupuesto de Egresos de la Federación es anualmente propuesto y aprobado por el Ejecutivo y el Poder Legislativo y con ello las reglas y lineamientos específicos de operación de los programas federales, pero consideramos que por el diseño y bases de los mismos, pueden ser referentes para los siguientes años de este gobierno municipal.

El orden de gobierno municipal, es a donde el ama de casa puede reportar sus problemas más cotidianos tales como:

La falta de aseo en su calle, la imposibilidad de atender a un hijo que padece una grave enfermedad, del conflicto que tiene con su vecino, la falta de pavimentación, la contaminación que genera una empresa cercana a su vivienda; Donde los niños y jóvenes reclaman: espacios para el deporte y la recreación, oportunidades de mejorar su educación y acceso al trabajo, fomentar su cultura a través de equipamiento o cultivarse en alguna de las bellas artes; Los trabajadores campesinos y albañiles: fuentes de empleo, mejores condiciones sociales, los mejores salarios y condiciones laborales... Los empresarios: Mejor infraestructura para mover sus productos, equipamiento, atención ágil y oportuna en sus trámites;

Los agricultores: mecanismos de promoción y tecnificación de sus productos; La sociedad, organizaciones, escuelas, gremios en su conjunto; mejor infraestructura vial y servicios básicos, que el medio ambiente no siga siendo deteriorado, que el policía sea amable, que las personas con discapacidad puedan acceder a todos los sitios, las personas en pobreza o desventaja: trato digno y equitativo y oportunidades de mejorar su alimentación, su salud, su empleo, sería muy larga la enumeración de los requerimientos y exigencias que con justicia acercan diariamente los habitantes del país, porque la base de la organización política nuestra, es el municipio. Labor compleja, que de manera coordinada y con el apoyo que el Estado Mexicano prevé, efectuaremos en aras de contribuir en nuestra demarcación y aportando sin menoscabo de nuestra decidida contribución al desarrollo metropolitano y regional para una patria más justa, ordenada y generosa.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara.

Es necesario que los Ayuntamientos adecuen su Plan de Desarrollo Municipal a las principales vertientes del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para facilitar su acceso y gestión a los programas de gobierno federal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la planeación del desarrollo nacional como el eje que articula las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno de la República, pero también como la fuente directa de la democracia participativa a través de la consulta con la sociedad. Así, el desarrollo nacional es tarea de todos. En este Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 convergen ideas y visiones, así como propuestas y líneas de acción para llevar a México a su máximo potencial.

El presente Plan Nacional de Desarrollo se elaboró bajo el liderazgo del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, observando en todo momento el cumplimiento del marco legal. La Constitución así como la Ley de Planeación establecen que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que éste sea integral y sustentable, para fortalecer la soberanía de la nación y su régimen democrático, y para que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, mejore la equidad social y el bienestar de las familias mexicanas. Específicamente, el artículo 26 de la Constitución establece que habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán, obligatoriamente, los programas de la Administración Pública Federal.

El Plan Nacional de Desarrollo es, primero, un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan. Asimismo, la Ley de Planeación requiere que la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación compaginen con los programas anuales de ejecución que emanan de éste.

El Plan Nacional de Desarrollo es también un ejercicio de reflexión que invita a la ciudadanía a pensar sobre los retos y oportunidades que el país enfrenta, y sobre el trabajo compartido que debemos hacer como sociedad para alcanzar un mayor desarrollo nacional. Particularmente, el Plan Nacional de Desarrollo ha sido concebido como un canal de comunicación del Gobierno de la República, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de gobierno de la presente Administración.

En resumen, el Plan Nacional de Desarrollo considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

El PND representa el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno. El plan establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, instituciones y regionales que emanan de éste.

El PND define al Desarrollo Humano Sustentable como premisa básica para el desarrollo integral del país pues asume que: el propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras.

Una estrategia para lograr que México alcance su máximo potencial.

Históricamente, el crecimiento económico y en específico el PIB ha servido como medidas para evaluar el desarrollo de las naciones. Sin embargo, son métricas que difícilmente pueden resumir todas las dimensiones del desempeño económico y el desarrollo social de un país. Por ejemplo, es reconocido que el PIB como medida agregada de desempeño es unidimensional e ignora aspectos fundamentales del bienestar de los individuos y las naciones, como la conservación ambiental, la calidad de vida o la desigualdad.

La presente Administración reconoce este hecho. Es por ello que el objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo es llevar a México a su máximo potencial en un sentido amplio. Además del crecimiento económico o el ingreso, factores como el desarrollo humano, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la protección de los recursos naturales, la salud, educación, participación política y seguridad, forman parte integral de la visión que se tiene para alcanzar dicho potencial.

La transformación de México es una responsabilidad que no se puede eludir. En ausencia de reformas relevantes, el potencial de crecimiento del PIB de México es de entre 3.0 y 4.0% al año. Este nivel de crecimiento es envidiable comparado con otros países de desarrollo similar e incluso algunas economías avanzadas. Sin embargo, es insuficiente para poder hacer frente a los retos que nos hemos propuesto y para cumplir a cabalidad con las metas de desarrollo por alcanzar. Por tanto, requerimos una estrategia que ayude a incrementar, de manera sostenida e incluyente, el potencial de desarrollo nacional en beneficio de toda la población.

Ante esta coyuntura, se propone potenciar las oportunidades de los mexicanos para ser productivos, para innovar y para desarrollar con plenitud sus aspiraciones. Debemos convertir a México en una Sociedad de Derechos, donde no existan barreras para el desarrollo nacional. Es decir, es necesario propiciar una sociedad donde los derechos establecidos en la Constitución pasen del papel a la práctica. Con una profunda y verdadera libertad e igualdad para todos, con plena garantía en nuestra propiedad, con absoluta seguridad jurídica, con el íntegro ejercicio de nuestros derechos, con igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, todos los mexicanos tendremos la oportunidad de ser más productivos y llevar así a México hacia su máximo potencial. Para lograr esta condición se proponen cinco Metas Nacionales y tres Estrategias Transversales, enfocadas a resolver las barreras identificadas. De manera esquemática, la Figura 1.1 resume el objetivo del Plan

Nacional de Desarrollo, las metas y estrategias para alcanzarlo.

A continuación se describe la motivación general detrás de las cinco Metas Nacionales que fueron diseñadas para responder a cada uno de los grupos de barreras que se detallan en la sección anterior, así como las Estrategias Transversales. Los capítulos restantes del Plan Nacional de Desarrollo presentan cada una de las metas y proponen los objetivos, estrategias y líneas de acción para alcanzarlas. Asimismo, se establecen los indicadores para dar seguimiento a cada una de ellas. No se presentan capítulos específicos para las Estrategias Transversales ya que se reflejan e integran en cada una de las Metas Nacionales. De esta manera quedan incluidas explícita e implícitamente de manera transversal en cada capítulo y Meta Nacional.

FIGURA 1.1. ESQUEMA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.



Las cinco Metas Nacionales

1. Un México en Paz que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena. Asimismo, esta meta responde a un nivel de inseguridad que atenta contra la tranquilidad de los mexicanos y que, en ocasiones, ha incrementado los costos de producción de las empresas e inhibido la inversión de largo plazo.

La prioridad, en términos de seguridad pública, será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. En este sentido, se busca disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia, así como construir policías profesionales, un Nuevo Sistema de Justicia Penal y un sistema efectivo de reinserción social de los delincuentes.

2. Un México Incluyente para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

La presente Administración pondrá especial énfasis en proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos y evite que problemas inesperados de salud o movimientos de la economía, sean un factor determinante en su desarrollo. Una seguridad social incluyente abatirá los incentivos a permanecer en la economía informal y permitirá a los ciudadanos enfocar sus esfuerzos en el desarrollo personal y la construcción de un México más productivo.

3. Un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito.

El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

4. Un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo.

Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

5. Un México con Responsabilidad Global que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad. Nuestra actuación global debe incorporar la realidad nacional y las prioridades internas, enmarcadas en las otras cuatro Metas Nacionales, para que éstas sean un agente definitorio de la política exterior.

Aspiramos a que nuestra nación fortalezca su voz y su presencia en la comunidad internacional, recobrando el liderazgo en beneficio de las grandes causas globales. Reafirmaremos nuestro compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva, la movilidad segura de las personas y la atracción de talento e inversión al país. Ante los desafíos que enfrentamos tenemos la responsabilidad de trazar una ruta acorde con las nuevas realidades globales.

Estrategias Transversales para el desarrollo nacional

En la consecución del objetivo de llevar a México a su máximo potencial, además de las cinco Metas Nacionales la presente Administración pondrá especial énfasis en tres Estrategias Transversales en este Plan Nacional de Desarrollo: i) Democratizar la Productividad; ii) Un Gobierno Cercano y Moderno; y iii) Perspectiva de Género en todas las acciones de la presente Administración.

I) Democratizar la Productividad. Implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional. Asimismo, significa generar los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos en la economía formal; analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad; e incentivar, entre todos los actores de la actividad económica, el uso eficiente de los recursos productivos.

Democratizar la productividad significa, en resumen, que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. Así, uno de los principios que debe seguir el diseño e implementación de políticas públicas en todas las dependencias de la Administración Pública Federal, deberá ser su capacidad para ampliar la productividad de la economía. Cada programa de gobierno deberá diseñarse en atención a responder cómo se puede elevar la productividad de un sector, una región o un grupo de la población.

La productividad no sólo se incrementa con las grandes reformas estructurales. El proceso de crecimiento del país también se puede y debe impulsar desde los sectores privado, social, y desde todos los órdenes de gobierno.

En este sentido, esta estrategia plantea que la Administración Pública Federal busque el incremento de la productividad mediante la eliminación de trabas que impiden el funcionamiento adecuado de la economía, promoviendo la creación de empleos, mejorando la regulación y, de manera especial, simplificando la normatividad y trámites gubernamentales. La eficacia deberá guiar la relación entre el gobierno y la ciudadanía.

II) Gobierno Cercano y Moderno. Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

Por lo anterior, las políticas y los programas de la presente Administración deben estar enmarcadas en un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución: «Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados»

III) Perspectiva de Género. La presente Administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos.

Éste es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, que contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean

causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno. Lo anterior con el objeto de evitar que en las dependencias de la Administración Pública Federal se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas. De esta manera, el Estado Mexicano hará tangibles los compromisos asumidos al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como lo establecido en los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación referentes a la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional.

Por tanto, el Plan Nacional de Desarrollo instruye a todas las dependencias de la Administración a alinear todos los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en torno a conceptos tales como Democratizar la Productividad, un Gobierno Cercano y Moderno, así como Perspectiva de Género.

El desarrollo nacional le corresponde a todos los mexicanos

Una responsabilidad compartida

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 considera que la tarea del desarrollo y el crecimiento de México les corresponden a todos los actores, todos los sectores y todas las personas de nuestro país. El papel fundamental del gobierno debe ser el de rector del desarrollo nacional (en atención a su facultad constitucional) y, sobre todo, facilitador de la actividad productiva de nuestro país.

Los mexicanos debemos entender el presente Plan Nacional de Desarrollo no como única vía para el desarrollo, sino como la ruta que la presente Administración se ha trazado para contribuir de manera más eficaz a que todos juntos podamos alcanzar nuestro máximo potencial.

El Gobierno de la República se ha planteado a través de las cinco Metas Nacionales y las tres Estrategias Transversales descritas, ser más efectivo en crear una verdadera sociedad de derechos donde cada quien pueda escribir su propia historia de éxito.

Una planeación del desarrollo medible

Por primera ocasión, el Plan Nacional de Desarrollo establece una serie de indicadores para que la ciudadanía pueda dar seguimiento al desempeño del gobierno. Los indicadores que se presentan fueron pensados también como una herramienta para que las dependencias de la Administración Pública Federal puedan monitorear el cumplimiento de las Metas Nacionales que nos hemos planteado.

Los indicadores buscan englobar los temas contenidos en las Metas Nacionales y, en la medida de lo posible, ser una fuente objetiva para la medición del desempeño del gobierno. No obstante, también se instruye a las dependencias de gobierno en el presente Plan, que establezcan indicadores específicos dentro de los programas que emanen de este documento. La evaluación del desempeño debe ser una constante de todo gobierno abierto y eficaz.

Una planeación del desarrollo democrática e incluyente

Nuestro marco legal establece la obligación de realizar una planeación democrática donde tenga lugar la participación amplia de los mexicanos, para recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad e incorporarlas al Plan Nacional de Desarrollo. Con esto en mente, se estableció un amplio proceso de consultas con motivo del Plan Nacional de Desarrollo.

En primer lugar, se puso a disposición de la ciudadanía la página de Internet pnd.gob.mx, para la recepción de propuestas en archivos digitales y a través de la cual se realizaron encuestas interactivas. De manera paralela, se abrieron ventanillas de recepción física de propuestas en toda la República Mexicana. Adicionalmente, se llevaron a cabo 397 acciones de consulta, incluyendo la realización de 5 Foros Nacionales con 31 paneles de discusión, 7 Foros Especiales con 40 paneles de discusión, 32 Foros Estatales con 160 paneles de discusión y 122 Mesas Sectoriales con especialistas y diversos grupos de interés. A través de estos medios hubo en total 228,949 participaciones: 129,299 personas respondieron la encuesta interactiva, los Foros y Mesas Sectoriales contaron con 61,779 asistentes y se recibieron 37,871 propuestas físicas y electrónicas. Los diferentes insumos del proceso de consultas contribuyeron al diseño de metas, objetivos, estrategias y líneas de acción del presente Plan Nacional de Desarrollo. Para mayor detalle, en el Anexo al presente Plan se presenta el proceso de consultas llevado a cabo, y se muestra un resumen estadístico con los principales resultados de la participación ciudadana.

A lo largo del Plan Nacional de Desarrollo se incorporaron comentarios, críticas, inquietudes y diversas propuestas expresadas por la ciudadanía durante el proceso de consultas, en forma de diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas 26 de acción. Asimismo, se incluyeron citas textuales de comentarios de diversos actores de la sociedad que sirven de ejemplo del sentir de los mexicanos.



Con profundo agradecimiento, reconocemos a todos los que de una u otra manera participaron y aportaron sus ideas a este Plan Nacional de Desarrollo. Al escuchar a mujeres y hombres pertenecientes a diferentes grupos sociales, a jóvenes, a personas con discapacidad, a organizaciones civiles, a comunidades indígenas, a instituciones académicas, a grupos empresariales y a representantes de los tres órdenes de gobierno, entre tantos otros colaboradores que aportaron su esfuerzo para la construcción de este Plan, entendemos que todos tenemos mucho en común: un profundo amor por nuestro país, por nuestra historia común y un ímpetu por mover a México.

<http://pnd.gob.mx/>

PLAN DE DESARROLLO ESTATAL 2015

VI.- EJES DEL PLAN

Desarrollo Agrícola, Económico y Mejoramiento del Ingreso

En este apartado se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción para cada uno de los siete ejes estratégicos que orientan el trabajo de la presente administración. Las estrategias están estructuradas y ordenadas para dar respuesta puntual y efectiva a los problemas centrales detectados en el diagnóstico.

Una de las principales condiciones para impulsar y asegurar un desarrollo sostenido en una sociedad radica en la generación de factores, tales como la inversión productiva, que genera un crecimiento económico, con empleos bien remunerados y por consiguiente el ahorro. Sin embargo, dados los retos del contexto internacional, es necesario que el gobierno y la sociedad en conjunto diseñen e implementen políticas y programas altamente eficaces en lo que respecta a obtener las mayores ventajas de la competitividad del municipio.

DESARROLLO ECONÓMICO.

Objetivo:

Trabajar de manera coordinada con algunas otras direcciones de la administración municipal y con dependencias, empresas e instituciones de diversos ámbitos a fin de lograr, crear y difundir programas y acciones tendientes a mejorar la economía de los habitantes del municipio.

Estrategias:

Buscar los programas existentes a fin de aterrizar en el municipio aquellos que puedan favorecer más el desarrollo económico de los ciudadanos.

Realizar los convenios y alianzas para que puedan desarrollarse nuevas iniciativas en el municipio.

Atraer inversiones y fuentes de empleo a las diferentes áreas del municipio.

Acciones:

Establecer contacto y comunicación con diferentes entidades para conocer los programas existentes que pudieran implementarse en el municipio.

Mantener comunicación con sectores representativos de los habitantes a fin de conocer y mantener actualizadas las necesidades de la población para responder de la manera más adecuada a sus necesidades.

Trabajar coordinadamente con las diferentes dependencias de la administración municipal.

Metas:

Implementar el programa de empleo temporal en el municipio.

Incrementar los programas de capacitación y especialización del empleado, obrero, campesino y empresario, con la finalidad de aumentar su productividad.

Sostener reglas claras, congruentes y estables que ofrezcan confianza a todos los participantes en la actividad económica del municipio.

Impulsar la productividad y el empleo mediante una coordinación y concertación más estrecha entre el gobierno, los sectores productivos y las organizaciones obreras, sindicales y sociales.

Apoyar a los trabajadores jornaleros en la búsqueda y mantenimiento de nuevas fuentes de empleo para sustento de su familia.

Gestionar programas y recursos para el crecimiento de micros, pequeñas, medianas y grandes empresas, que ofrece la secretaría de economía.

Gestionar capacitaciones para los micros, pequeños, medianos y grandes empresarios, que ofrece la Secretaría de Economía.

COMERCIO**Objetivo:**

Fortalecer la actividad comercial de manera ordenada, pero con bases sustentables, facilitando la operatividad de quienes contribuyen al logro de metas y objetivos dentro de la dirección, optimizando los recursos materiales, financieros y humanos.

Estrategias:

Llevar a cabo reuniones con líderes de las diferentes uniones de comerciantes y llegar a acuerdos para el reordenamiento del comercio, aplicando el reglamento correspondiente.

Acciones:

- Recaudar diariamente a los comerciantes el cobro por ocupación de la vía pública.
- Llevar a cabo recorridos por diferentes lugares para que no se instalen comerciantes ambulantes sin permiso.
- Organizar los diferentes tianguis que se realizan en la ciudad y sus comunidades.
- Solucionar los diferentes problemas de los comerciantes, en diversas calles de la ciudad.
- Retirar a comerciantes que no cuentan con permiso para trabajar en la vía pública, poniendo especial interés en el primer cuadro de la ciudad.
- Revalidar los permisos provisionales para la ocupación de la vía pública.

Metas:

El reordenamiento del comercio en la vía pública

TURISMO**Objetivo:**

Encausar, promover, difundir y propiciar las actividades relacionadas con las diversas categorías de turismo, haciendo en su caso, las gestiones que se estimen pertinentes ante las autoridades municipales, estatales y federales.

Estrategias:

Conocer la situación de la actividad turística del municipio a través de un diagnóstico.

Llevar a cabo la planeación correspondiente como un recurso indispensable para realizar las actividades encaminadas a la promoción del turismo.

Establecer una coordinación interinstitucional y al interior de las diversas áreas del H. Ayuntamiento con el fin de alcanzar las metas y objetivos establecidos.

Acciones:

- Buscar el hermanamiento con otras ciudades de Estados Unidos.
- Llevar a cabo la difusión de las fiestas tradicionales de la región, a través de los distintos medios de comunicación, locales, estatales y a nivel nacional.
- Llevar a cabo programas de capacitación a los diferentes prestadores de servicios.
- Realizar la promoción turística en otras ciudades del país.
- Buscar los medios de publicidad más accesibles para la difusión del turismo.
- Llevar a cabo las reuniones de trabajo con las asociaciones civiles, con las instituciones involucradas en la actividad turística.

Metas:

Cubrir las principales necesidades del turista que visita la región.

Brindar los servicios de información turística en las oficinas de la dirección los 365 días del año.

Llevar a cabo la planeación para la realización de un festival de promoción turística de la región, el cual tendrá como sede la ciudad de Villa Jiménez, y que éste sea realizado cada año, como un atractivo para el turista.

Promover y darle mayor difusión a los diferentes tipos de turismo:

- Cultural
- De naturaleza.- áreas protegidas, aves, santuarios,
- De salud.- Spa, reiki, hidromasaje, terapias, etc.
- Rural.- localidades de 2000 habitantes, caseríos, haciendas, espacio rural.
- Deportivo
- Activo
- Etnoturismo
- Religioso
- Gastronómico, el arte de buen comer, participación en fiestas locales, nuevos sabores y preparaciones, trueque.
- De convenciones
- De diversión
- Folklórico, Fiestas y costumbres locales

DESARROLLO RURAL.**Objetivo.**

Impulsar la participación de cada uno de los ciudadanos de la zona rural del municipio, para que en conjunto, permitan llevar acciones para mejorar y alcanzar el desarrollo rural sustentable, así como promover y ejecutar los diversos programas que ofrecen las dependencias gubernamentales estatales y federales, en coordinación con el gobierno municipal.

Estrategias:

- Reconocer el municipio, visualizando su problemática, eligiendo las diferentes alternativas de solución.
- Identificar los problemas más comunes entre los productores del municipio sobre el conocimiento de los programas estatales y federales.
- Contar con un diagnóstico sobre la calidad y el uso de suelos.
- Revisar las características de los caminos rurales.
- Contar con elementos sobre los costos de producción.
- Respetar los usos y costumbres y la forma de organización de las comunidades.

Acciones:

- Establecer una estrecha relación de trabajo y coordinación entre la dirección y los vecinos del municipio, representados por sus

autoridades locales.

- Asesorar a los campesinos del municipio.
- Llevar a cabo reuniones en las distintas localidades.
- Establecer coordinación con las dependencias estatales y federales para llevar a cabo los diferentes programas de apoyo al campo.

Metas:

- Promover un programa de reforestación, protección y creación de obras de conservación del suelo, agua y bosque de 265 has. De las localidades de Caurio de Guadalupe, La Estación, La Alberca y Zipimeo.
- Beneficiar a 120 personas en el Programa de Empleo Temporal. Y buscar apoyo con la empresa de la obra de la autopista.
- Construir dos kilómetros por localidad (con caminos muy deteriorados) con carpeta asfáltica.
- Elaborar una campaña municipal sobre agricultura orgánica.
- Realizar cuatro cursos de capacitación sobre agricultura orgánica.
- Realizar por lo menos un curso en las áreas de: organización, inocuidad, medidas de prevención de plagas, nutrición, financiamiento y transformación, reproducción y comercialización.
- Beneficiar a 73 productores rurales para garantizar el mercado de sus productos.
- Iniciar acciones para crear la infraestructura de acopio y transformación de granos y forrajes.
- Gestionar la creación de una fábrica de alimentos balanceados.
- Gestionar un vivero para la fresa en la comunidad de Zipimeo.
- Gestionar un empaque de fresa para la comunidad de Zipimeo.
- Gestionar hoyas para almacenaje de agua en la comunidad de Caurio de la Rinconada. Caurio de Guadalupe, Huandacuca, y el Ranchito.
- Gestionar un empaque de Aguacate para la comunidad de Caurio de Guadalupe.

Desarrollo social y combate a la pobreza

Teniendo como prioridad el bienestar de las familias en el municipio de Jiménez, esta administración promueve la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario, enfocados especialmente en los grupos vulnerables. Se atienden con un sentido humanitario, las necesidades para el logro de una mejor calidad de vida, a través de programas y acciones de un equipo profesional y responsable.

Este gobierno promueve el desarrollo integral de los Jimenenses con la finalidad de mejorar su calidad de vida, a través de programas que fomentan el equilibrio entre el entorno social y familiar y brindando una atención con calidez y sentido humano.

Un desarrollo social incluyente, implica una cultura de equidad de género, es por ello, que la gestión municipal 2015-2018, se está dando a la tarea de crear, fomentar y ejecutar las políticas públicas municipales que propicien la equidad y la igualdad de oportunidades.

Objetivos:

Instaurar políticas que fortalezcan las acciones institucionales de combate a la pobreza y marginación dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las colonias y barrios que conforman el municipio de Jiménez.

Promover la definición de una política de desarrollo social que planee y genere alternativas para eficientar la aplicación.

DESARROLLO SOCIAL

Objetivo:

Lograr que todos los Jimenenses ingresen a la senda del desarrollo. Es necesario que aquellos que viven en pobreza extrema y alta marginación, reciban un trato preferencial para disminuir la brecha que los separa de los demás grupos de la sociedad y puedan avanzar en el mismo sentido y al mismo ritmo.

Así mismo, brindar apoyo a los adultos mayores de 65 años, procurando su bienestar en su alimentación y apoyar en su entrega de pagos del programa 70 y más a las personas de extrema pobreza.

Estrategias:

Para los programas federales es necesario el apoyo con las autoridades auxiliares de cada comunidad.

Definir la logística de los lugares de pago, de acuerdo a las fechas estipuladas en el programa.

Acciones:

Atención personalizada y para información de los programas.

Atención a solicitudes recibidas y apoyo en la elaboración de las solicitudes.

Realizar estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias.

Verificar la lista de beneficiarios.

Entrega de apoyos a los beneficiarios.

Fortalecer la infraestructura de servicios de las comunidades del municipio para elevar los niveles de bienestar en particular de las comunidades marginadas.

Favorecer la presencia de mayores opciones productivas y de seguridad social, en las comunidades con mayor presencia de pobreza extrema.

Favorecer con los programas federales a las comunidades de alto índice de marginalidad.

Vinculación de acciones de salud preventiva, promoción de la salud y construcción de una cultura de salud entre el Sistema Municipal DIF, la Secretaría de Desarrollo Social Municipal y la Jurisdicción Sanitaria de los Servicios de Salud en el Estado.

Vinculación y coordinación de acciones de educación para la salud y estilos de vida saludables, con las instancias correspondientes de la Secretaría de Educación Pública y con el Instituto Municipal del Deporte.

Metas:

Hacer llegar los apoyos en tiempo y forma de acuerdo a las solicitudes recibidas y las necesidades de la población.

Gestionar para poder contar con mayores recursos, ya sea en especie o económicos.

Coordinar los programas federales y estatales:

- Canasta básica.- Entrega de 300 despensas.
- Estímulos a la educación.- Entrega de becas a 250 alumnos de escuelas en zonas rural y urbana.
- Programa 70 y más.
- Oportunidades.
- Pacas de láminas de cartón.- 2,000 acciones a realizar.
- Láminas de fibrocemento.
- Tinacos.
- Árboles frutales.- 3,000 acciones de árboles frutales
- Cobijas.- 1,000 apoyos de cobijas.
- Tu casa.- 200 acciones de la ejecución del programa.
- Estufas ecológicas.
- Pisos firmes.
- Baños.
- CODECOS.
- Cemento.
- Atención a zonas prioritarias.
- IVEM Mejoramiento de vivienda.
- Empleo temporal.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica, que tiene como premisa principal desarrollar un conjunto de programas y actividades que tienen como finalidad asegurar la atención permanente a la población menos favorecida de nuestro municipio, brindando servicios integrales de asistencia social a personas, familias o grupos en situación vulnerable.

Programa/población objetivo	Apoyo
Desayunos escolares (Niños y niñas)	Desayunos fríos Desayunos calientes
Espacios de alimentación (Menores de 12 años, mujeres embarazadas, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, jornaleros agrícolas)	Comidas calientes
Asistencia a familias (Familias en situación de desamparo en comunidades de muy alta marginación)	Despensas
Orientación alimentaria (Población abierta)	Capacitación Material informativo Proyectos de transformación
Unidades productivas Población abierta en condiciones de rezago y vulnerabilidad)	Servicios, artes y oficios agropecuarios
Comunidad diferente (Población que habita en comunidades de muy alta marginación)	Taller de Planeación Participativa Capacitación: Medicina alternativa, Mejoramiento de vivienda, Construcción de estufas rurales
Centros de Acopio (Mujeres y hombres de comunidades de muy alta marginación)	Materia prima para la elaboración de artesanías y manualidades
Centros de Capacitación y Desarrollo (CECADES) (Mujeres: madres solteras, jefas de familia y adultas mayores)	Becas para asesorías, gestión y capacitación

Acciones:

- Coordinación y comunicación estrecha con los enlaces regionales.
- Publicación de padrones de beneficiarios.
- Cumplir en tiempo y forma con los reportes.
- Actualizar inventarios de mobiliario y equipo de los programas.
- Elaborar calendario de visitas a las comunidades para supervisar la operación de los programas.
- Facilitar las actividades de los promotores de los programas.
- Participar las convocatorias de capacitación.

Asistencia e Integración Social.

Objetivo:

Brindar atención a la población no incorporada a los sistemas de seguridad social, individuos y familias que por las condiciones físicas, mentales, jurídicas económicas o sociales requieren de servicios asistenciales para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia y desarrollo.

Estrategias:

Programa de prevención y atención de situaciones de emergencia por desastres naturales en coordinación con el DIF Nacional y Estatal y Protección Civil.

Becas económicas para personas con capacidades diferentes.

Desarrollo del Programa de Credencialización para personas con capacidades diferentes.

Organización de campamentos recreativos, para las personas en estado vulnerable, adultos mayores, menores y/o adolescentes y personas con capacidades diferentes.

Servicios asistenciales:

Brindar apoyos directos asistenciales a personas en estado de vulnerabilidad.

Dar atención y seguimiento a menores en casa hogar.

Brindar apoyo con medicamentos a las personas vulnerables.

Jóvenes y niños en riesgo

Objetivo:

Realizar acciones preventivas y de atención que contribuyan a la protección de los derechos de la infancia en nuestro municipio.

Estrategias:

- Promover los derechos de la infancia.
- Fomentar la participación infantil en la promoción y difusión de derechos de la infancia.
- Prevenir y desalentar el trabajo infantil en el municipio.
- Prevenir la explotación sexual infantil.
- Promover la cultura del «Buen Trato» en familia, escuela y comunidad.
- Prevenir los riesgos psicosociales asociados a las adicciones en niños y adolescentes.
- Prevenir riesgos psicosociales asociados al embarazo en adolescentes.
- Prevenir la migración infantil no acompañada.

Atención al adulto mayor

Objetivo:

Promover acciones preventivas y de atención, encaminadas a estimular las capacidades intelectuales, emocionales, físicas, lúdicas y de salud que permitan a los adultos mayores mejorar su calidad de vida.

Estrategias:

- Dar seguimiento a las acciones que realizan a través de la estancia de adultos mayores.
- Realizar una jornada optométrica para la dotación de lentes para adultos mayores con debilidad visual.
- Alentar el reconocimiento social de las personas adultas mayores, a través de actividades recreativas, culturales, deportivas y artísticas en la semana del adulto mayor.
- Instalación, supervisión y reequipamiento de estancias para personas adultas mayores.

Desarrollo Humano

Objetivo:

Fortalecer la vinculación interinstitucional, para acercar servicios preventivos y médicos asistenciales dirigidos a la población más vulnerable.

Estrategias:

- Realizar jornadas médico asistenciales dirigidas a la población no incorporada a los sistemas de seguridad social, en coordinación con la Secretaría de Salud en el Estado y otras instituciones nacionales e internacionales, para el tratamiento de malformaciones congénitas, cataratas, estrabismo y otras.
- Fortalecer las acciones preventivas de salud básica, a través de la participación en las Semanas Nacionales de Salud.
- Fomentar la atención a la salud del niño.
- Dar continuidad a los procesos de capacitación y seguimiento a las actividades que se realizan en los consultorios dentales y médicos.

JUVENTUD Y DEPORTE

Objetivo:

Impulsar los programas en beneficio de la juventud como parte de la atención que merece este sector de la población, orientando la incorporación a la vida productiva; así mismo, buscar que el deporte llegue a una mayor parte de los habitantes del municipio para lograr un mejor desarrollo físico y mental.

Estrategias:

- Impulsar y orientar a los jóvenes y deportistas en su vida cotidiana en el arte y la cultura, así como en la actividad física, con el fin de

erradicar vicios y adicciones, que hoy en día permean en nuestra sociedad.

- Dar prioridad a atender temas de educación, salud y prevención de los vicios que aquejan a nuestra sociedad.
- Buscar espacios físicos para la cultura y el deporte.
- Dar mayor difusión a los eventos programados por la Dirección de Juventud y Deporte, tratando de involucrar a todos los sectores de nuestro municipio.
- Mantener contacto con las instituciones estatales y federales, creando el vínculo para bajar recursos.

Acciones:

Charlas con glorias deportivas e intelectuales de nuestro México.

Traer a una escuela de un equipo profesional de futbol al municipio, como es el club deportivo Guadalajara, que ya hemos tenido acercamientos.

Vivencias.

Video debates.

Conferencias.

Actividades recreativas deportivas.

Realizar torneos de los deportes de mayor auge en el municipio.

Realizar actividades culturales.

Llevar a cabo campamentos recreativos.

Metas:

- Fomentar y promover eventos deportivos municipales y la participación organizada de los trabajadores del H. Ayuntamiento en los mismos.
- Impulsar la práctica del deporte entre la niñez para inculcar la cultura física y detectar talentos deportivos.
- Apoyar y difundir a los talentos deportivos del municipio en su participación en competencias estatales y nacionales.
- Contar con recursos del gobierno y particulares para establecer un sistema de becas y apoyos para deportistas con criterio de calidad y transparencia.

SALUD

Objetivo:

Promover la salud para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, mediante el servicio integrado de promoción de la salud, generando una cultura y entorno saludables.

Estrategias:

- Impulsar determinantes favorables a la salud de la población.
- Impulsar la alimentación correcta.
- Fomentar el consumo de agua.
- Promover el incremento de la actividad física.
- Promover la adecuada higiene personal y saneamiento básico.
- Fomentar la reducción en el consumo de tabaco, alcohol y otra clase de drogas.
- Fomentar la sexualidad responsable y protegida.

Acciones:

- Realizar campañas de promoción de la salud.
- Llevar congresos académicos sobre la salud.
- Organizar ferias de la salud.
- Fomentar la salud a través de mensajes en los medios de comunicación.

- Organizar corredores informativos y centros de comunicación de la salud.

Metas:

Realización de campañas de promoción a la salud en las zonas urbana y rural, difundiendo medidas preventivas.

Gestión de programas, dispensarios médicos en colonias y comunidades.

Traer médicos **cubanos** para operaciones de cataratas en el municipio.

Crear una casa enlace para llevar pacientes a la ciudad de la **Habana Cuba** para operaciones diversas.

Traer instructores de educación física de alto rendimiento de la ciudad de **Cuba** debido a su alto fomento a la salud física.

SEGURIDAD PÚBLICA

Una de las prioridades que se deben atender en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo en materia de seguridad, es atender las políticas encaminadas a la prevención del delito, también es importante hacer partícipe a la ciudadanía, además de promover la constitución del Consejo Municipal de Seguridad Pública;, brindar la capacitación necesaria y la profesionalización de la policía municipal; es pertinente además establecer las medidas necesarias para evitar la corrupción y la impunidad y establecer una constante coordinación con el Gobierno Estatal, en aras de una mayor eficiencia.

Objetivo.

Establecer las condiciones adecuadas para asegurar la protección de la ciudadanía, sus bienes, derechos y su libertad, en un marco de imparición de justicia, respetando las políticas y en reconocimiento pleno a los derechos humanos.

- Pláticas en las escuelas como parte del programa preventivo, enfocadas a la prevención de las adicciones y la violencia familiar.
- Programa «Vecino Alerta», éste se implementará en coordinación con los vecinos de las colonias con mayor incidencia delictiva.
- Designar un día a la semana para la atención ciudadana los lunes de 8:00 am a 8:00pm
- Creación de un buzón de quejas y denuncias anónimas.
- Reuniones constantes con jefes de tenencia y encargados del orden de las localidades.
- Se dará continuidad a los programas de adiestramiento y capacitación a la policía preventiva municipal, con el fin de impulsar su profesionalización.

Acciones:

- Rehabilitación de las casetas de vigilancia.
- Actualización y mantenimiento del sistema de radio comunicación.
- Mantenimiento y rehabilitación de servicios del área de barandilla y casetas.
- Solicitud de exámenes antidoping para todo el personal de la dirección.
- Construcción de casetas para seguridad pública.
- Conformación de una policía turística, con apoyo del Gobierno del Estado.

Metas:

- Mantener el estado de seguridad a los habitantes del municipio.
- Lograr un mayor profesionalización de la policía.
- Operar en base a los ordenamientos legales y en respeto a los derechos humanos.

**HÁBITAT, POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO,
MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**

La problemática ambiental que se vive a nivel mundial ha expuesto la necesidad de incluir criterios ambientales en las políticas públicas, con la finalidad de plantear mecanismos que permitan enfrentarla y que se basen en paradigmas económicos tradicionales.

Por lo anterior, se requiere buscar un modelo de desarrollo humano, sostenible y respetuoso con la naturaleza, de manera que se transite hacia el establecimiento de una nueva relación que abarca lo ambiental y lo económico, y que requiere a su vez de una progresiva integración entre los tres conceptos sobre los que se fundamenta la sustentabilidad: economía, bienestar social y medio ambiente.

Esta sustentabilidad se lograra en parte por medio de la administración de la forma eficiente y racional los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos que enfrenta el municipio es incluir al medio ambiente, como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se logrará alcanzar un desarrollo ambiental sustentable.

POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO

Objetivo

Administrar, vigilar, modificar, regular y controlar las reservas, usos y destinos de áreas de predios, respetando las normas y reglamentos establecidos, en coordinación con las dependencias municipales estatales y federales, además de contribuir en los programas y proyectos de mejoramiento de la imagen urbana.

Lograr que todas las acciones del quehacer municipal, principalmente las de desarrollo, sean producto de una debida planeación y programación que asigne recursos en el momento que son necesarias y en la cantidad requerida.

Estrategias:

Establecer y aplicar reglamentos en materia de imagen urbana que regulen y unifiquen la imagen del municipio de Jiménez para una proyección armónica de una ciudad digna en la avenida principal de Villa Jiménez.

Proporcionar la información necesaria al público en general para la colocación de publicidad y anuncios dentro del municipio en base a la normatividad para darle una nueva apariencia a la avenida principal de Villa Jiménez y ya no sea una ciudad de paso y sea atractivo al visitante.

Formular y aplicar las políticas inherentes a la planeación y operación del desarrollo urbano, coordinando la formulación, evaluación o actualización de los programas, planes y derivados de desarrollo urbano, así como supervisar su cumplimiento.

Revisar y otorgar licencias y/o permisos en materia de publicidad de acuerdo a la normatividad que sea gratuita en este primer año, como un plan piloto.

Promover y convocar la participación ciudadana en la regulación de sus permisos y supervisar la correcta colocación de las licencias y/o permisos autorizados.

Generar proyectos participativos que permitan nuevas formas de integración y participación entre gobierno y sociedad.

Incorporar las opiniones, sugerencias, y proposiciones de la ciudadanía, que respondan a una visión integral de las demandas ciudadanas en materia de desarrollo social, para integrarlos a los planes y programas del municipio.

Coordinar la formulación, instrumentación, control y evaluación de los programas sociales del municipio.

Autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo en el territorio.

Optimizar adecuadamente los recursos técnicos del municipio a través de la buena utilización de sus bienes naturales y la correcta utilización del destino y uso del suelo.

Preservación del medio ambiente.

Operación urbana ágil, eficiente y de vanguardia.

Acciones

Coordinar la planeación del desarrollo en el municipio, la presupuestación y evaluación de programas de inversión.

Promover y participar en la difusión de la normatividad correspondiente, y ejecución de los recursos federales y estatales derivados del convenio de coordinación para el desarrollo integral municipal y del Ramo Federal 33.

Formular e instrumentar la propuesta de los programas de obras de infraestructura para el municipio.

Integrar el Programa Operativo Anual del municipio, de acuerdo al techo financiero, y los convenios de inversión con los gobiernos estatal y federal.

Coordinar con las áreas correspondientes, las acciones de operación, control y evaluación de programas sociales en el municipio.

Acordar a nivel de obra o de servicio, las inversiones del gasto público municipal.

Relotificación	Reconsideración	A solicitud del fraccionador, para realizar la modificación de medidas de lotes de una manzana completa, sin que afecte la densidad de población ni medida del lote tipo.
Visto bueno de lotificación y vialidad	Visto bueno	A solicitud del fraccionador, para realizar la modificación de medidas de lotes de una manzana completa, sin que afecte la densidad de población ni medida del lote tipo.
Licencias de uso de suelo	Licencias	Regular y controlar los usos, reservas y destinos del suelo.
Autorización definitiva de fraccionamientos y/o conjuntos habitacionales y condominios	Autorización definitiva	Habiendo cumplido el fraccionador los requisitos que señala la ley en la materia, se expide la autorización definitiva para iniciar con la construcción del desarrollo que se trate.

Metas

Contar con instrumentos en materia de desarrollo urbano, diseñando indicadores y dar seguimiento para toma de decisiones.

Revisar y actualizar en su caso, los programas parciales, sectoriales y derivados, haciendo énfasis en el de vialidad, vivienda y en el programa de regularización de la tenencia de la tierra, ecología y turístico.

Dar cumplimiento en tiempo y forma a las autorizaciones que demande la sociedad, superando las cifras previas respecto a cantidad y calidad en el servicio.

Mejorar los procesos, haciendo uso de los medios electrónicos, elevar la calidad en el trato humano y desregular los procesos conforme a la norma aplicable.

Coordinar la elaboración del programa anual de obra pública por este ejercicio, con base en los estudios, diagnósticos, peticiones ciudadanas y requerimientos de las demás instancias, que ya fue plasmado en el programa de desarrollo urbano.

Elaborar los proyectos ejecutivos de las obras y acciones, con óptimo grado de calidad y en los tiempos que permitan un ejercicio correcto y fluido de los recursos.

Brindar apoyo técnico a las comisiones que se formen con motivo de las necesidades del órgano.

Analizar y opinar las modificaciones presupuestales a los programas y proyectos insertos en el convenio de coordinación para el desarrollo integral municipal.

Aplicar el seguimiento a la ministración de recursos federales autorizados para distintos proyectos.

Instrumentar los mecanismos preventivos y correctivos para la oportuna detección de desviaciones, insuficiencias o incongruencias en la ejecución a nivel municipal del ejercicio del gasto.

Promover la participación de las comunidades y grupos organizados en la ejecución de sus obras o proyectos.

Elaborar el manual de operación y normatividad del ejercicio del gasto, supervisión de obras y normatividad del Ramo 33.

Normar y participar en la celebración de acuerdos, convenios y contratos que celebre el H. Ayuntamiento, tanto con los gobiernos federal y estatal, como con particulares en materia de obra pública.

Gestión para la liberación de recursos federales y estatales.

Hábitat

Las personas en situación de pobreza se encuentran segregadas social y económicamente, en zonas que no cuentan con los servicios básicos, así mismo no tienen acceso de manera pronta y oportuna al equipamiento y servicios necesarios. Estas condiciones, dan como resultado un deficiente desarrollo de las personas, propiciando su aislamiento y favoreciendo la reproducción intergeneracional de la pobreza.

Objetivos

- Contribuir a la integración social y urbana de los habitantes de las zonas urbanas marginadas con alta concentración de hogares en situación de pobreza.
- Contribuir a superar la pobreza urbana, mejorar el hábitat popular y hacer de la ciudad y sus barrios espacios ordenados, seguros y habitables.
- Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.
- Disminuir la vulnerabilidad por riesgos y contingencias físicas.

Metas

- Mejorar la calidad de vida, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna.
- Contar con un equipamiento urbano en el rubro del desarrollo social, que sea funcional y seguro, para poder brindar asistencia médica, odontológica, psicológica y nutricional, así como aportación cultural y educativa a las familias vulnerables, a fin de propiciar mejores oportunidades de desarrollo.
- Dar capacitación en ámbitos laborales y de proyectos productivos, a fin de mejorar las condiciones económicas.
- Propiciar la igualdad social y oportunidades para la vida diaria, a los habitantes del municipio.
- Realización de actividades sociales, capacitaciones productivas, educativas, deportivas y de salud, procurando una mejor inserción de los individuos.

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo:

Contribuir en la coordinación con los gobiernos estatal y federal para brindar atención oportuna en relación con el mejoramiento y ampliación de los servicios públicos, en los renglones de vivienda, educación, salud, y servicios básicos de infraestructura, como pavimentación de calles, revestimientos, electrificación, agua potable, alcantarillado, entre otros.

Estrategias:

A través de las valoraciones de las obras en coordinación con la Dirección de Planeación, ejecutar los diferentes proyectos.

Ejercer los recursos con la participación activa de la ciudadanía.

Dar prioridad a los grupos sociales que se encuentran en situación de pobreza, jerarquizando las obras según sus necesidades.

Acciones:

Promover y desarrollar talleres de planeación participativa en cada comunidad o colonia que sea sujeto de apoyo del ramo 33, para definir las obras o acciones a realizar.

Los recursos de estos fondos solamente se destinarán al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de población que se encuentren en situación de rezago social y pobreza extrema.

Solucionar aspectos de saneamiento y completar la infraestructura municipal para fortalecer el desarrollo económico local.

Desarrollar proyectos de fortalecimiento institucional vinculados a los sectores de servicio e infraestructura básica municipal.

Metas:

Profesionalización institucional:

- Conformar el padrón de contratistas.
- Integrar un banco de proyectos a futuro.

Inventario de servicios:

- Coordinación con la Dirección de Urbanismo para la expedición de licencias de construcción y demolición.
- Coordinación con las instancias correspondientes para la expedición de permisos de uso de suelo y de avalúos.

Inventario de actividades:

- Elaboración de levantamientos topográficos.
- Ejecución de obras por administración directa.
- Ejecución de obras por contrato en sus diferentes modalidades según lo establecido por la ley.
- Supervisión de obras.
- Mantenimiento de calles y caminos.

Infraestructura educativa:

- Construcción y rehabilitación de aulas.
- Construcción y rehabilitación de servicios sanitarios.
- Construcción de techumbres metálicas.
- Construcción de cancha de usos múltiples.
- Ampliación de plazas cívicas.
- Construcción de firmes de concreto.
- Construcción de andadores.
- Construcción de cercado o bardas perimetrales.

Infraestructura básica de salud:

- Alcantarillado sanitario.
- Agua potable.
- Pavimentación y asfalto de calles.
- Construcción de carreteras.
- Electrificación.

Infraestructura deportiva.

Infraestructura recreativa y de esparcimiento.

Infraestructura de turismo:

- Elaboración de proyectos integrales para gestionar recursos con la Secretaría de Turismo.

- Gestión para los proyectos y obras.

Infraestructura municipal:

- Motoconformado y limpieza de calles y caminos.
- Revestimiento de caminos y calles.
- Mantenimiento de panteones municipales.
- Bacheo de calles y tramos carreteros.

ALUMBRADO PÚBLICO**Objetivo:**

Suministrar el servicio de alumbrado a la ciudadanía, además de dar el mantenimiento adecuado a todas las áreas iluminadas en las zonas urbana y rural.

Estrategias:

- Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público.
- Apoyo a comunidades en espacios públicos.
- Apoyo en eventos del Ayuntamiento.
- Operativo de mantenimiento de farolas.
- Mantenimiento en la iluminación del edificio del Ayuntamiento.
- Apoyo a otras dependencias.
- Operativos especiales.

Acciones:

- Prever y regular el suministro en áreas de nueva creación.
- Identificar y ubicar la totalidad de luminarios instalados en el municipio, coordinados con la CFE.
- Generar el pago correspondiente de consumo de energía eléctrica a la CFE.
- Apoyar con el suministro de energía eléctrica a los diferentes eventos especiales.
- Proporcionar el mantenimiento en los centros de control para la iluminación y toma de corriente del edificio del Ayuntamiento.

Metas:

- Mantenimiento luminarias.
- Realizar la planeación e instalación de luminarias.
- Aplicar las políticas para implementar un sistema de alumbrado público integral y austero.
- Atender las necesidades de ampliación del servicio.
- Atender las necesidades técnicas en base a los lineamientos establecidos por la CFE.

ASEO PÚBLICO**Objetivo:**

Tener el municipio completamente limpio y mantenerlo en los primeros lugares a nivel estatal.

Estrategias:

- Realizar ajustes en las rutas ya establecidas, como el cambio de recorridos de los días en algunas colonias.
- Hacer cambios en las rutas de las concesiones.
- Coordinación con los barrenderos del primer cuadro de la ciudad, y las colonias para el seguimiento del programa
- Implementar medidas para la separación de desechos en los hogares.

Acciones:

- Cambios en las rutas con la mayoría de los choferes.
- Reorganizar las rutas de los concesionarios.
- Seguimiento a los programas

Metas:

Tener a Jiménez en los primeros lugares en limpieza del Estado.

Ser ejemplo del buen trabajo para los otros municipios.

Iniciar con la concientización de separación de residuos sólidos.

Cultura

La cultura es la expresión que integra la experiencia creadora del ser humano en su lucha cotidiana por la existencia. En la búsqueda del bien, la belleza y la verdad, la síntesis de lo colectivo se realiza en percepciones individuales que revitalizan la visión del mundo social. Por ello, en cada fragmento del producto cultural se encuentra el continente colectivo.

La cultura de un pueblo no es mejor que otra sólo por su variedad, complejidad y volumen. Es importante cuando su originalidad y riqueza son congruentes con sus procesos históricos y educativos.

Desde el origen de la humanidad, el hombre encontró en las artes, la forma de expresar sus sentimientos, emociones y estados de ánimo.

En nuestro municipio, al igual que en cualquier parte del país, existen diversas manifestaciones culturales que son dignas de preservar y promover, tomando como fortaleza la interculturalidad, que existe en nuestro bello municipio el cual alude a la relación respetuosa entre culturas, asumir la diversidad desde la óptica de la interculturalidad supone un ejercicio de doble vía: se quiere entender al otro pero también se busca ser entendido por el otro. Supone un diálogo reconociendo que Pátzcuaro es un territorio multicultural lo que demanda un proyecto cultural en el que se garantice la expresión de las diversas voces en condiciones de equidad.

Es por ello que a través de este plan de trabajo se plasman actividades culturales de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de nuestro municipio.

Objetivo General

Promover y consolidar al municipio de Jiménez como un espacio cultural abierto al mundo, equitativo, incluyente, deliberativo y diverso que promueve la implementación de políticas culturales participativas al servicio de la consolidación de la ciudadanía cultural, del desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de todos los habitantes.

Objetivos Específicos

- Contribuir a la consolidación de una cultura de paz, diversa e intercultural, sustentada en el diálogo y en la participación.
- Garantizar las condiciones para que los habitantes del municipio recuperen y cuenten con los espacios adecuados para crear, difundir y hacer circular sus producciones culturales en el municipio, en el estado o en la nación.
- Promover el respeto a la diferencia y el reconocimiento de las creaciones, manifestaciones, tradiciones, usos y costumbres, y enfoques diversos en contextos de diversidad y multiculturalidad.
- Articular las relaciones entre cultura y educación en sus diversos enfoques, niveles y ciclos.
- Favorecer la generación de alianzas estratégicas culturales entre las distintas direcciones de la administración municipal como con los sectores público, privado y entre las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el desarrollo cultural.
- Promover, generar y apoyar producciones que tengan como objetivo impulsar propuestas culturales, educativas y participativas que favorezcan la calidad de vida, el bienestar, el esparcimiento y el acceso a una cultura de calidad de los habitantes del municipio.

Misión

Somos una dirección del Ayuntamiento responsable de generar, apoyar y promover estrategias de desarrollo cultural incluyentes para la ciudadanía en el municipio de Jiménez.

Visión

En la administración municipal 2015-2018 la dirección municipal de cultura se ha encargado de fomentar el desarrollo cultural en todos los rincones del municipio, generando y gestionando espacios e infraestructura, mediante la participación articulada e incluyente para la apropiación ciudadana de políticas culturales.

Ejes Estratégicos

Eje 1: La Interculturalidad para la construcción de la ciudad y de la ciudadanía democrática cultural.

La multiculturalidad es una expresión del pluralismo que promueve, en el marco de las políticas públicas y de los derechos, la no discriminación y el reconocimiento de las diferencias culturales; surge como propuesta de organización social frente a los fenómenos de la globalización y su tendencia a la universalización de la cultura, en el marco de las relaciones desiguales que se dan entre las culturas minoritarias y las culturas mayoritarias de una sociedad y valida la coexistencia en la diversidad.

Líneas Estratégicas

- Diálogo Cultural para la convivencia y la construcción de la ciudadanía.
- Reconocimiento e inclusión de la población en situación de desplazamiento/marginación.
- Impulso y reconocimiento a la ruralidad y de otras lógicas territoriales.

Metas:

- Crear un foro de expresión e intercambio cultural mensual e itinerante.
- Conformar un directorio de grupos organizados de distintos sectores culturales tradicionales y alternativos.
- Crear un foro-encuentro de discusión, análisis y reflexión para niños, jóvenes, mujeres y adultos que sean incluyentes y de participación ciudadana.
- Traducir parte de las actividades, publicidad de eventos culturales e información de la dirección de cultura en la lengua materna para fortalecer el reconocimiento de las culturas originarias de la región.

Eje 2: Impulso y generación de procesos de reconocimiento social del patrimonio y de las memorias.

La salvaguardia, protección, recuperación y conservación, sostenibilidad y divulgación del mismo, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural local y nacional, tanto en el presente como en el futuro.

Metas:

- Conformar un proyecto juvenil, mediante grupos de trabajo que salvaguarden y difundan el patrimonio cultural de Caurio de Guadalupe.
- Conformar catálogos y fichas de los bienes patrimoniales y culturales del municipio.
- Diseñar material de difusión de los bienes patrimoniales y culturales del municipio.
- Gestionar un proyecto de conservación, restauración o protección al año de gran impacto para la ciudad de algún bien cultural del municipio, vinculando con CONACULTA, Gobierno del Estado o iniciativa privada.

Eje 3: Educación Ciudadana en la Construcción de Ciudadanía.

La vida en la ciudad requiere de ciudadanos conscientes de su autonomía y libertad, de los lazos solidarios con sus semejantes, de su pertenencia a un territorio y a una cultura, de su existencia en un mundo plural y diverso. Para que prácticas de convivencia pacífica y participación ciudadana prosperen en ella es necesario educar en el ejercicio de la ciudadanía, es decir, de formar ciudadanos autónomos y libres, solidarios, con un sentido de lo colectivo y de lo público frente a la ciudad, conscientes de sus derechos y obligaciones.

Y si bien concebimos la gestión cultural como un proceso eminentemente educativo, se requiere brindar orientaciones a la acción social que se lleva a cabo en un contexto social determinado, compartido y de interés público.

Se trata de construir lo público desde la cultura, construir ciudad y de ahí sociedad.

Líneas Estratégicas

- Participación ciudadana desde la diversidad y para la convivencia.
- Ciudad, espacio público y ciudadanía.
- Educación ciudadana en el sistema escolar y en los ámbitos no escolares.
- Redes ciudadanas (comités, grupos interdisciplinarios, consejos interinstitucionales, etc.)

Metas:

- Crear un proyecto que permita aprovechar los espacios públicos mensualmente, para la convivencia y la participación ciudadana en donde permita desarrollar actividades multidisciplinarias propuestas por la misma ciudadanía.
- Conformar un documento informativo de las redes ciudadanas conformadas.
- Promover la creación de ciudadana e interinstitucional que permita vincular la información de manera más fluida y objetiva entre los integrantes de la red.
- Conformar una coordinación interinstitucional mediante un comité para fortalecer un dialogo transversal para el flujo de información y la vinculación interinstitucional para fortalecer la oferta cultural del municipio.

- Conformar una junta conmemorativa para diseñar, programar y ejecutar los festejos patrios conmemorativos del municipio de Jiménez.
- Conformar grupos ciudadanos de trabajo con proyectos y/o objetivos comunes para impulsar procesos de formación, capacitación y ejecución de proyectos que beneficien a todo un sector de la población (Grupos de danza, rondallas, artistas plásticos, orquestas infantiles, asociaciones civiles, grupos de teatro, etc.).
- Establecer reuniones semestrales con el sector educativo de Jiménez para vincular la participación de niños y jóvenes de las instituciones educativas en proyectos culturales que la dirección de cultura ofrezca.

Eje 4: Fomento y Fortalecimiento de la Formación de la Educación Artística y Cultural.

Fortalecimiento del vínculo entre los creadores y el público en general formando espectadores en la propia vivencia de las artes.

El objetivo se dirige principalmente a niñas, niños, jóvenes de todos los barrios, colonias y localidades del municipio con la finalidad de que cuenten con una oportunidad de formarse en diferentes disciplinas artísticas, creciendo como ciudadanos integrales, esto gracias a un trabajo de redes ciudadanas apoyadas por acuerdos interinstitucionales entre los diferentes sectores y la administración municipal.

Líneas Estratégicas

- Diseño de circuitos culturales ciudadanos itinerantes para la formación y el esparcimiento.
- Aprovechamiento de espacios públicos como generadores de ofertas culturales e integración ciudadana.

Metas:

- Crear circuitos culturales que permitan la vinculación de proyectos de formación, capacitación y esparcimiento de actividades artísticas y culturales en colonias y comunidades pertenecientes al municipio.
- Vincular por lo menos cada trimestre un proyecto de esparcimiento cultural infantil coordinado con el programa Alas y Raíces de CONACULTA.

Eje 5: La sociedad Comunicada y Comunicadora.

La importancia de que existan los canales adecuados y diversos de comunicación es de suma importancia para la calidad de vida de una sociedad, es por ello que este lineamiento propone crear canales de comunicación cultural entre la ciudadanía y de igual manera crear vínculos de comunicación donde se interrelacionen las instituciones gubernamentales, los organismos ciudadanos enfocados a la cultura, los creadores y la ciudadanía en general.

Líneas Estratégicas

- Diseño de canales de comunicación en medios impresos, audiovisuales y digitales.
- Diseño de estrategias de evaluación de proyectos y programas.
- Atención directa y personalizada mediante módulos itinerantes en el municipio.

Metas:

- Crear un foro digital mediante la utilización de las redes sociales propio de la Dirección de Cultura que permita mantener una comunicación abierta y directa con la comunidad.
- Crear una base de datos digital, segmentada por sectores para enviar de manera directa y masiva información de interés público, como convocatorias, eventos culturales, capacitaciones, divulgación de programas públicos de beneficio social y cultural.
- Crear una cartelera digital mensual de las actividades culturales programadas por instituciones de gobierno, educativas o de la sociedad civil organizada para divulgar la oferta cultural del municipio.

DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

La demanda generalizada y reiterada, recogida en el transcurso del desarrollo del plan es sin duda el compromiso formal de integrar a los cargos de la administración municipal, nuevos rostros que generen nuevas esperanzas y confianza con los ciudadanos. Es por esto que hemos integrado un equipo de trabajo que responderá, en los hechos, a los requerimientos de una administración pública eficiente, llevaremos una relación respetuosa y atenta con los trabajadores. La rendición de cuentas será oportuna y transparente.

La responsabilidad de cada dependencia administrativa debe ser efectiva para el cumplimiento de sus programas y acciones, procurando una política de diálogo, participación, entendimiento y coordinación en apego a las disposiciones del Ayuntamiento.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (TRANSPARENCIA)

Objetivo:

Llevar a cabo la coordinación de las actividades tendientes a fortalecer las acciones de transparencia realizadas por la administración pública municipal.

Estrategias:

- Realizar un estudio de los trabajos de las anteriores administraciones para identificar las áreas en que se debe dar atención especial.
- Implementar acciones preventivas más que correctivas.
- Asegurar que en la ejecución de los programas federales, estatales o municipales, así como en el manejo de los recursos humanos y materiales, se guarde una disciplina de honradez, eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones.
- Aplicar las sanciones administrativas a que haya lugar.

Acciones:

- Presentar al H. Ayuntamiento un plan de trabajo.
- Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deben observar las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- Verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
- Realizar auditorías periódicamente a las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- Vigilar la correcta aplicación del gasto público.
- Presentar de manera trimestral un informe de actividades al H. Ayuntamiento.
- Verificar que la administración pública municipal cuente con el registro e inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles del municipio.
- Vigilar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de servicios públicos municipales, se supedita a lo establecido por la ley.
- Vigilar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la ley. ● Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias. ● Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, así como revisar la integración, la remisión en tiempo y la de corregir observaciones de la cuenta pública municipal. ● Vigilar el comportamiento de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales. ● Vigilar el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Metas:

- Establecer procedimientos que aseguren que los recursos municipales se utilicen conforme a los programas y presupuestos aprobados.
- Vigilar que la ejecución de las obras y prestación de servicios se realice con eficiencia y honestidad.
- Vigilar que la atención a los ciudadanos sea oportuna, cortés y ágil.
- Cuidar que los ingresos municipales se obtengan en la cantidad prevista y en el tiempo programado.
- Atender las quejas, denuncias y sugerencias sobre el comportamiento de los servidores públicos municipales.
- Procurar la guarda, custodia y fortalecimiento del patrimonio con que cuenta el municipio.

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**Objetivo:**

Garantizar el apego a la legalidad y la honestidad del Ayuntamiento y de los servidores públicos municipales, además de vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos.

Estrategias:

- Con el fin de lograr la plena transparencia, se deberá vigilar el uso adecuado de los recursos públicos.
- Estar al pendiente de que los funcionarios públicos presenten oportunamente su declaración de su situación patrimonial al tomar posesión de su cargo, anualmente y al terminar su ejercicio.
- Participar en la elaboración del proyecto de ley de ingresos y el presupuesto de egresos.
- Ejercer la defensa y representación jurídica de los intereses municipales.

Acciones:

- Vigilar que la cuenta pública se presente oportunamente al Congreso del Estado.
- Asistir a las reuniones de Cabildo, proponer la formulación, expedición o reforma de los reglamentos municipales o disposiciones administrativas.
- Vigilar que el Ayuntamiento cumpla con la legislación y la normatividad vigente y con los planes y programas establecidos.
- Revisar los estados de origen y aplicación de fondos y los estados financieros del municipio.

- Proponer medidas reglamentarias y sistemas administrativos para la correcta adquisición, conservación y control de los bienes municipales.
- Ejercer la representación legal del Ayuntamiento en los litigios en que éste sea parte y en la gestión de los negocios de su hacienda.
- Legalizar todos los contratos y concesiones que celebre o autorice el Ayuntamiento.
- Practicar las primeras diligencias de averiguaciones previas en los hechos que hayan alterado el orden público y recibir las denuncias y querellas que le sean presentadas.
- Ejercer las funciones de Agente del Ministerio Público en los casos y condiciones que marca la ley en la materia.

Metas:

- Coordinar acciones, buscar recursos, impulsar proyectos y denunciar injusticias.
- Vigilar el uso adecuado de los recursos públicos de cualquier índole.
- Vigilar que la gestión pública del Ayuntamiento se apegue a los criterios de transparencia, honestidad y eficiencia.
- Desempeñar al 100% las atribuciones encomendadas por el Ayuntamiento.
- Hacer las representaciones conducentes en las cuales sea parte el municipio.
- Cumplir cabalmente todas las atribuciones que señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

TESORERÍA**Objetivo:**

Lograr tener una administración con las finanzas sanas al concluir la presente administración.

Estrategias:

Llevará a cabo la actualización del catastro.

Establecer el predial en línea.

Pago de nómina sistematizada.

Aceptación de tarjetas de crédito para el pago de predial y otros ingresos.

Acciones:

- Capacitación del personal en el manejo de los diferentes programas que se llevan en la tesorería.
- Coordinar acciones con el gobierno del estado para la realización del estudio y actualización de catastro.
- Investigación de las plataformas de manejo en línea.
- Capacitar al personal de las áreas relacionadas con la tesorería.

Metas:

- Realizar evaluaciones trimestrales, de acuerdo a la información financiera.
- En el primer año de la administración, cumplir con el 100% de los lineamientos emitidos por la Auditoría Superior de Michoacán.
- En el segundo año de la administración tener la actualización al 100% de catastro.
- Tener implementado el predial en línea

COMUNICACIÓN SOCIAL**Objetivo:**

Desarrollar e implementar los procesos comunicativos internos y externos que aseguren el flujo continuo de información procedente de la presidencia, regidores, directores, coordinadores, jefes de departamento y comunidad en general.

Estrategias:

Definir estrategias de comunicación entre gobierno y sociedad.

Difundir, a través de diferentes medios, acciones, avances y resultados del quehacer gubernamental.

Recoger la propuesta social e interpretarla para colaborar en la toma de decisiones del gobierno municipal.

Acciones:

Recopilar, procesar, analizar y canalizar de diferentes fuentes, aquella información que resulte de utilidad, para la colaboración en la toma de decisiones del gobierno municipal.

Recabar, producir y difundir los comunicados y textos de información relativas a las acciones y determinaciones del gobierno municipal en la página web.

Coordinar las relaciones con los diversos medios de comunicación social.

Metas:

Elaboración de la página Web.Utilización de redes sociales.

Firmar un convenio con los medios de comunicación.

Realizar una difusión del quehacer municipal.

Crear el proyecto de revista de 100 días.

Producir audiovisuales relativos a la administración municipal.

OFICIALÍA**Objetivo:**

Administrar y gestionar el suministro de los bienes y servicios, así como los recursos humanos requeridos por las unidades administrativas de la dependencia en forma oportuna y eficiente, asimismo, administrar los depósitos de vehículos municipales y las compras de oficialía mayor, con el fin de alcanzar los objetivos y metas programadas, por la oficialía y por todos y cada uno de los departamentos.

Estrategias:

- Revisión estructural y análisis orgánico/funcional de las dependencias, para detectar las necesidades de recursos humanos.
- Ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos.
- Desarrollar un equipo de colaboradores competente y comprometido.
- Establecer un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos.
- Desarrollar una cultura organizacional ligada a los principios, valores y visión del Ayuntamiento.
- Promover e implementar cursos y seminarios de capacitación para el personal de las diferentes áreas de la administración pública municipal.
- Analizar y estudiar en coordinación con las dependencias competentes, en materias de cargas de trabajo y necesidades del personal para la creación de plazas presupuestales nuevas.
- Controlar y supervisar las políticas y procedimientos sobre el manejo de sueldos del personal, nóminas, prestaciones, retenciones y demás generales.
- Implementar, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar la adquisición almacenamiento y abastecimiento de bienes y materiales requeridos por las direcciones, así como la contratación de arrendamientos y servicios.
- Otorgar servicio de mantenimiento preventivo vehicular con la finalidad de disminuir los mantenimientos correctivos.
- Entregar oportunamente las retribuciones de los empleados públicos.
- Atender las relaciones laborales en coordinación con la Contraloría y el Jurídico.
- Administrar, controlar, vigilar y establecer un control detallado y estricto de los almacenes y talleres propiedad del municipio.
- Revisión estructural y análisis orgánico/funcional de las dependencias, para detectar las necesidades de recursos humanos a fin de optimizarlos.
- Establecer un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos, así como los auxiliares adscritos al Ayuntamiento.
- Implementar, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar la adquisición, almacenamiento y abastecimiento de bienes y materiales requeridos por las direcciones, así como la contratación de arrendamientos y servicios.
- Analizar y estudiar en coordinación con las dependencias competentes, en materia de cargas de trabajo y necesidades del personal para la creación de plazas presupuestales nuevas.
- Entregar oportunamente las retribuciones de los empleados públicos.
- Recibir, analizar, y resolver de conformidad a la normatividad correspondiente, sobre trámites relativos o beneficios con cargo al erario público municipal por pensiones, retiros, jubilaciones y compensaciones a los trabajadores al servicio del municipio.
- Administrar, controlar, vigilar y establecer un control detallado y estricto de los almacenes y talleres que sean propiedad del municipio.

- Brindar capacitación en diferentes temas, así como de relaciones interpersonales para las áreas.

Metas:

- Llegar a administrar de manera eficiente los recursos humanos y materiales.
- Coordinarse con las diferentes direcciones del Ayuntamiento para realizar las labores correspondientes de cada una y apoyarlos con los recursos humanos y materiales que requieran.
- Lograr el buen servicio de esta oficina hacia el municipio.
- Dar soluciones prácticas a corto, mediano y largo plazo.
- Presidir el Comité de Adquisiciones, buscando a los proveedores que mejor servicio y precio manejen.
- Economizar los gastos que realice el Ayuntamiento.
- Evaluar al personal que esté plenamente capacitado para las funciones que realiza.
- Reducir el gasto en compras de material, así como reparaciones en general, utilizando y reparando lo básico.
- Cuidar el buen uso, manejo, y conservación de los bienes muebles e inmuebles que pertenecen al Ayuntamiento.
- Llegar a administrar de manera eficiente los recursos humanos y materiales, en coordinación con la Tesorería Municipal.
- Realizar evaluaciones trimestrales al personal.
- Adquisición de parque vehicular nuevo, propiamente aprobado por el cabildo y el comité de adquisiciones.
- Lograr el buen manejo de los recursos financieros, humanos y materiales.